



Principado de
Asturias

| Consejería
de Educación



Colegio Público Cabueñes.

PGA

CP CABUEÑES

Curso 2024/2025



INDICE

1. Las conclusiones de la Memoria Final del curso anterior (resultado de la autoevaluación del centro y de las propuestas de mejora que de ella se derivan), y de los informes de supervisión emitidos por el Servicio de Inspección Educativa.....	3
2. El horario lectivo del centro, incluyendo los meses de septiembre y junio en aquellos centros que tengan jornada reducida.....	7
3. Los objetivos prioritarios del centro para el año escolar en curso, acordes con el Proyecto Educativo de Centro. Para cada objetivo se especifica:.....	9
Relación con el ámbito o programa educativo a desarrollar, actuaciones para conseguir el objetivo establecido para cada ámbito o programa educativo, responsables de los diferentes programas o actuaciones, temporalización de las actuaciones dentro de cada ámbito o programa educativo, indicadores de logro para los objetivos establecidos, y seguimiento y evaluación de los objetivos de centro y de los diferentes programas.	
4. Los criterios pedagógicos para elaborar los horarios del alumnado y del profesorado.....	18
5. La planificación de la actuación de los órganos de gobierno y de coordinación docente.....	24
6. La concreción para el año académico de los planes y programas prescriptivos, de acuerdo con lo detallado en los puntos 3.2 y 3.5 de la Circular: Atención a la Diversidad, Acción Tutorial, Plan de Orientación Educativa y Profesional, Plan de Convivencia, Plan de Lectura.....	32
7. Los programas de innovación educativa desarrollados por el centro: Prevención del Abandono Escolar, Préstamo y reutilización de Libros de Texto, Complementarias y Extraescolares, Plan Biblioteca, Proyecto Innovación.....	70
8. El Programa de Formación del Profesorado destinado a la mejora de las competencias profesionales docentes.....	80
9. Los criterios generales sobre los deberes o tareas escolares, de acuerdo con lo establecido en el punto 3.3.1. de esta Circular.....	80
10. La concreción del Plan de Digitalización.....	81
11. El proyecto de seguimiento y autoevaluación de la Programación General Anual y del Plan Anual de Actuación, para elaborar la Memoria Final.....	82
12. Calendario para revisar y actualizar el Proyecto Educativo de Centro, las concreciones curriculares, las programaciones docentes derivadas de la aplicación del artículo 121 de la LOMLOE y de los decretos por los que se establece la ordenación del currículo.....	97
13. Anexo I: Calendario general de actividades docentes y no docentes.....	98
Anexo II: Plan de Digitalización.....	101
Anexo III: Deberes escolares.....	101
Anexo IV: Registro trimestral de docencia compartida.....	103
Anexo V: Registro trimestral fuera del aula.....	104
Anexo VI: Registro de actividades complementarias.....	105
Anexo VII: Glosario de siglas.....	106
Anexo VIII: Diligencia.....	107

1. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO 2024/2025

1. Introducción

La presente Programación General Anual para el curso 2024-2025 ha sido elaborada por el centro de acuerdo con las siguientes referencias normativas:

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. **LOMLOE**.
- Artículo 122 bis y artículo 124 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Artículo 125 y 127 b) de la Ley orgánica, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE)
- Artículos 7, 24 y 26.5 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, que establecen las distintas competencias y responsabilidades de los órganos de gobierno para elaborar, actualizar, aprobar y evaluar la Programación general anual del centro.
- Artículo 50 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación infantil y de los Colegios de Educación primaria. (Real Decreto 82/1996, de 26 de enero. BOE de 20 de febrero), excepto lo dispuesto en el apartado 2.c.
- Apartado I.3 de la Resolución de 6 de agosto de 2001, modificada por Resolución de 5 de agosto de 2004, excepto la instrucción 41, y Resolución de 17 de mayo de 2019.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.

Además, para la elaboración del presente documento se ha tenido en cuenta:

- Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias. Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.
- Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.
- Instrucciones de 16 de marzo de 2018 que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso escolar en los centros docentes no universitarios del principado de Asturias.

- Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias.
- Decreto 17/2018, de 18 de abril, por el que se regulan las Comisiones de Salud Escolar de los centros docentes del Principado de Asturias.
- Instrucciones de la dirección general de ordenación, evaluación y equidad educativa para los servicios especializados de orientación educativa referidas al proceso de escolarización del alumnado.
- La guía anexo para la elaboración de la Programación General Anual de los centros que imparten Educación Infantil y Educación Primaria publicada por el Servicio de Inspección Educativa.
- La **Circular de Inicio de Curso** por la que se dictan instrucciones para el curso 2024-2025 para los centros docentes públicos de la Consejería de Educación (Edición de junio de 2024).
- Las propuestas de los órganos de coordinación docente.
- Los resultados, análisis y conclusiones de Memoria Final del curso 2023-2024 realizada en el centro.
- Las propias aportaciones del equipo directivo.

2. Conclusiones de la memoria final. Curso 2023/2024

De todas las propuestas y aportaciones para la mejora del centro recogidas en la Memoria final del curso anterior, se extraen una serie de aspectos relevantes que nos sirven de punto de referencia a la hora de plantear nuestros objetivos prioritarios y las directrices de funcionamiento en nuestro centro. Todos ellos conforman los aspectos de mejora que se indican a continuación y que se tratarán de desarrollar a lo largo del presente curso escolar.

Algunas de las **propuestas con finalidad de mejora** recogidas en la memoria del curso pasado son:

- El **Plan de Acción Tutorial, el Plan de Convivencia y el Plan de Atención a la Diversidad** se han valorado positivamente. El **proyecto de Biblioteca** permitió aumentar el fondo bibliográfico desarrollando actividades ligadas al PLEI; concretamente en Educación infantil se realizaron cuentacuentos, talleres; constatando la necesidad de adquirir mobiliario para la biblioteca de infantil
- Respecto a las **actividades complementarias** previstas en la PGA, el curso pasado se han llevado a cabo las programadas, que debido a la situación generada por la pandemia, han sido limitadas con respecto a la mezcla de grupos. El nivel de implicación del profesorado y de alumnado ha sido muy bueno.
- **Coordinaciones.** Se han realizado todas las coordinaciones previstas, las de etapa, de equipo docente, de nivel, de jefatura de estudios con tutores, interniveles, de tutores y especialistas, resultando una valoración buena por parte de los implicados.
- **Reuniones trimestrales con las familias.** Se han realizado las correspondientes a todas las tutorías según el calendario previsto. Se recoge acta de las mismas.

- Utilización de las **TIC**. El uso en general de las TIC y aula fue adecuado, así como la utilización de la pizarra digital en las distintas áreas.
- En el horario específico se realizaron **apoyos** de los grupos resultando positivo.
- **Equipamiento informático**. Conservar y mantener en buen uso el nuevo material del colegio, y en especial el que se ha adquirido en los últimos cursos (tablets, ratones, etc).
- **Agenda escolar**. Utilización de una agenda escolar común y la plataforma TEAMS en toda la etapa de primaria, que anteriormente editaba la Consejería de Educación. En educación infantil la comunicación es continua con las familias. La valoración es buena.
- **Partes de incidencias**. La convivencia en general ha sido buena.
- **Comunicación de los tutores/as a los especialistas** de las visitas de familias. Según modelo los tutores recogen información de los especialistas. Los especialistas aportan información por escrito al tutor para informar a las familias de todas las áreas.
- Utilización de la **web del centro** y creación de blogs para la recopilación de trabajos y experiencias de los alumnos. Propuesta de mantenimiento.
- Continuar con la información del colegio y las **circulares** enviadas desde secretaría, informando sobre reuniones, salidas, actividades complementarias, charlas...destinadas a las familias, etc.

RESUMEN PROPUESTAS MEJORA:

- **Adecuar las programaciones** didácticas a la planificación programada para el curso actual.
- Adquisición de tablets mini, recursos variados y diferente material. Necesidad de ampliar la **formación** del profesorado en **proyectos de innovación**.
- Aunar metodología y puesta en práctica, de acuerdo a las directrices de la ley educativa (LOMLOE), a través del Proyecto de Innovación educativa presentado y Grupos de Formación en centros.
- Continuar mejorando los espacios de recreo y la convivencia, espacios para reflexión y diálogo, agentes de mediación y buenos tratos
- **Redefinir los apoyos ordinarios** ajustando su aplicación a criterios de mayor eficiencia, según las nuevas medidas organizativas que se establezcan para el curso.
- **Revisar e implantar en las reuniones** (equipo docente, sesiones de evaluación, etc.) que se llevan a cabo, se aporta un guion que facilita previamente al tutor y resto de docentes su preparación, así como su desarrollo y la recogida de propuestas para su posterior seguimiento.

- **Seguir los modelos creados en el Plan de Mejora del centro**, de los dos cursos anteriores según las indicaciones emitidas en los informes de supervisión, por el Servicio de Inspección Educativa.
- a. Optimización de los Recursos de Atención a la Diversidad: organización, registro trimestral de docencia compartida y registro trimestral de apoyo fuera del aula.

1. PGA 24-25.
2. ACTAS DE CCP.
3. INFORME REV. PERIODICA ATENCIÓN EDUCATIVA FUERA DEL AULA.
4. HORARIOS PT Y AL.
5. ACTAS DE CONSEJO ESCOLAR Y CLAUSTRO.
6. REGISTRO DE DOCENCIA COMPARTIDA.
7. PROYECTOS DE AC Y ABP.

- b. Documentos de traslados y recogida de información, iniciando los mismos con el Plan de acogida de alumnado registrando la información global del grupo.

1. ACTA DE EVALUACIÓN.
2. ACTA DE EQUIPO DOCENTE.
3. INFORME INDIVIDUAL DEL ALUMNADO CON ÁREAS SUSPENSAS.
4. INFORME INDIVIDUAL DE ALUMNADO.
5. ACTA DE REUNIÓN GENERAL CON FAMILIAS.
6. REGISTRO DE ENTREVISTAS INDIVIDUALES CON FAMILIAS.
7. REGISTRO DE TUTORÍA INDIVIDUAL CON EL ALUMNADO.
8. REGISTRO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.
9. INFORME REFUERZO INDIVIDUALIZADO INFANTIL.
10. INFORME REFUERZO PRIMARIA.

2. HORARIO LECTIVO DEL CENTRO

Jornada reducida en junio y septiembre: 9:00 a 13:00 horas.

Comedor AMPA 13:00 a 15:00 y hora extra hasta las 16:00 horas.

Autobús Consorcio 13:00 horas.

Autobús AMPA a las 13:00 y a las 16:00 HORAS.

Jornada partida de octubre a mayo: 9:00 a 12:30 y de 14:30 a 16:00 horas.

Comedor Colegio 12:30 a 14:30 horas.

Autobús Consorcio y AMPA 16:00 horas.

Vista de familias miércoles a las 16:00 horas o acuerdo de cambio con tutoría.

SEGÚN LOMLOE. PARA PRIMARIA.

ÁREAS		Horas lectivas semanales en cada ciclo		
		Primer ciclo 1º y 2º	Segundo ciclo 3º y 4º	Tercer ciclo 5º y 6º
Ciencias de la Naturaleza		3	3	3
Ciencias Sociales		3	3	3
Educación Artística		4	4	3,5
Educación Física		4	4	4,5
Educación en Valores Cívicos y Éticos		-	-	1,5
Lengua Castellana y Literatura		11	9,5	8,5
Lengua Extranjera		6	8	8
Matemáticas		9	8,5	8
Elegir una ¹	Lengua Asturiana y Literatura	3	3	3
	Cultura Asturiana	3	3	3
Elegir una ¹	Religión	2	2	2
	Atención educativa	2	2	2
Total horas lectivas semanales		45	45	45
Recreo		5	5	5
TOTAL		50	50	50

HORARIOS DE SEPTIEMBRE Y JUNIO.

SEPTIEMBRE Y JUNIO.	
1º HORA	9:00- 9:45
2º HORA	9:45- 10:30
3º HORA	10:30-11:10
RECREO	
4º HORA	11:40-12:20
5º HORA	12:20-13:00

HORARIOS DE OCTUBRE A MAYO.

OCTUBRE A MAYO.	
1º HORA	9:00- 10:00
2º HORA	10:00- 11:00
RECREO	
3º HORA	11:30-12:30
COMEDOR	
4º HORA	14:30-15:45
5º HORA	15:45-16:00

El día anterior al comienzo de cada período vacacional (Navidad y Semana Santa), estableceremos jornada única de 9:00 a 14:00 horas y sin reducción de horario, ya que si es posible adecuar a dicha circunstancia los servicios complementarios, especialmente al transporte escolar.

3. OBJETIVOS DE CENTRO

1. Objetivos institucionales

Siguiendo las instrucciones recogidas en la Circular de Inicio de Curso, aparecen en primer término los doce **objetivos institucionales** que la Consejería establece para el presente año académico y que todos los centros debemos concretar, pues nos sirven de obligada referencia para el trabajo en el centro educativo.

1. Favorecer una educación de calidad desde las primeras etapas del desarrollo con especial atención a la red autonómica, pública y gratuita para las niñas y los niños de 0-3 años.
2. Priorizar el bienestar emocional y físico de todo el alumnado, mediante programas y actuaciones que promuevan su desarrollo integral, afectivo, social y moral.
3. Fortalecer la colaboración entre los centros, las familias y los agentes externos en la promoción de una educación equitativa e inclusiva mediante la creación de redes de apoyo y trabajo conjunto para el desarrollo integral del alumnado a lo largo de toda la vida.
4. Fomentar una convivencia positiva mediante estrategias de mediación y construcción de relaciones interpersonales positivas en todas las etapas educativas, favoreciendo el desarrollo de programas preventivos y efectivos para combatir el acoso escolar, el ciberacoso escolar garantizando un entorno seguro y protector para toda la comunidad educativa.
5. Propiciar la coeducación eliminando estereotipos de género y fomentando la igualdad de oportunidades entre niñas y niños favoreciendo las vocaciones STEAM.
6. Potenciar las competencias comunicativas a través de actuaciones educativas en lenguas extranjeras, los Programas habLE y habLE+ y la ampliación de la oferta formativa del profesorado en las Escuelas Oficiales de Idiomas.
7. Desarrollar las competencias digitales en el alumnado y en el profesorado por medio del Plan de digitalización de los centros, dentro del marco europeo de competencias digitales (2021-2027), garantizando su plena inserción en la sociedad digital por medio del uso crítico, seguro y responsable.
8. Promover la enseñanza y el reconocimiento de la lengua asturiana y del gallego-asturiano o eonaviego como patrimonio cultural y lingüístico, contribuyendo a la preservación y revitalización de la diversidad lingüística.
9. Impulsar el desarrollo de la Formación Profesional, mediante la actualización de los currículos de enseñanza de acuerdo con la nueva ordenación de la Ley 3/2022 y las demandas del mercado laboral.
10. Colaborar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como parte de la Agenda 2030, respondiendo a las necesidades del alumnado y de toda la comunidad educativa.

2. Objetivos de centro

1. Contribuir al cumplimiento de la agenda 2030.

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Contribuir al cumplimiento de la agenda 2030 y a sus objetivos de desarrollo sostenible.	Sistematizar para las distintas áreas aspectos del currículo sobre el desarrollo sostenible.	Equipos Docentes. Tutores/as.	A lo largo del curso.	Reuniones de Equipo Docente Revisión de la PGA.	Concienciación y actuación del alumnado y las familias.
1: Poner fin a la pobreza 2: Hambre y seguridad alimentaria 3: Salud 4: Educación 5: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer 6: Agua y saneamiento 7: Energía 8: Crecimiento económico 9: Infraestructura 10: Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos 11: Ciudades 12: Producción y consumo sostenibles 13: Cambio climático 14: Océanos 5: Bosques, desertificación y diversidad biológica 16: Paz y justicia 17: Alianzas	Inclusión en las programaciones docentes de metodologías activa, recursos y estrategias que posibiliten la participación del alumnado en: <i>combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales.</i>	Equipo directivo. Jefe de Estudios Equipos Docentes. Tutores/as Orientación	Desde inicio de curso. Elaboración y revisión de los documentos de centro.	Reuniones de Equipo Docente. Reuniones de internivel y de nivel. Revisión de la PGA.	El número de alumnos que participan del currículo con éxito. Participación e implicación del alumnado en las actividades programadas para el Proyecto de Innovación del centro y para las distintas celebraciones anuales.

2. Contribuir al bienestar emocional del alumnado.

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Potenciar la escuela como espacio de referencia para los procesos formales de enseñanza-aprendizaje, poniendo énfasis en el enfoque de una educación saludable y sostenible, la adopción de estilos de vida saludables y de participación con la comunidad en la preservación integral de la salud.	Adopción de posturas correctas en el aula.	Equipo directivo.	A lo largo de todo el curso	Observación y práctica diaria	Apreciación de la correcta higiene postural en las clases
	Explicación de normas básicas de higiene y práctica de las mismas.	Profesorado			Observación de una adecuada higiene.
	Creación de un menú variado y saludable en el comedor escolar. Recomendación de tomar aperitivos no procesados en los recreos, cuidando hábitos correctos durante su ingesta en el aula.	Equipo directivo Los tutores/as	A lo largo del curso	Revisión de menú Revisión de aperitivos en el aula	Los menús del centro son valorados positivamente por el responsable nutricionista. El alumnado trae aperitivos saludables.
	Práctica de actividades deportivas que favorezcan el desarrollo físico y personal del alumnado.	Profesorado de EF	A lo largo de todo el curso	Observación directa	El alumnado verbaliza los efectos positivos de la práctica deportiva. El alumnado participa en las actividades deportivas que se le proponen.
	Implantar un modelo de trabajo con actividades que contribuyan al bienestar emocional del alumnado.	Profesorado del centro.	A lo largo de todo el curso	Recogida de datos en los ítems establecidos.	Valoración del programa y actividades elaboradas en el grupo de trabajo de inteligencia emocional.
	Elaborar un Plan de Centro con actividades de enriquecimiento curricular para el alumnado diagnosticado con AACC.	Equipo directivo. Profesorado de segundo ciclo.	A lo largo de todo el curso	Evaluación y revisión del documento.	Proyecto buscando la clave.

3. Fomentar una educación inclusiva.

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Avanzar en el modelo educativo inclusivo, equitativo y de calidad, que propicie oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), que dé respuesta a la diversidad del alumnado y que potencie la orientación educativa.	Elaboración del Plan de Digitalización del centro	Equipo directivo Coordinador TIC	Realización septiembre -octubre	Trimestral y final	Aumento de la competencia digital entre profesorado y alumnado.
	Inclusión en las programaciones docentes de metodologías activa, recursos y estrategias que posibiliten la participación de todo el alumnado disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación.	Jefe de Estudios Equipos Docentes. Tutores/as Orientación	Inicio de curso. En las revisiones que se hacen de la PGA a mitad de curso. Siempre que se detecte dificultades entre el alumnado.	Reuniones de Equipo Docente. Reuniones de internivel y de nivel.	El número de alumnos que participan del currículo con éxito. El número de alumnos con aprovechamiento educativo en caso de darse un periodo de enseñanza a distancia
	Revisión de la programación de aula respecto a la respuesta que ofrece a la diversidad de todo el alumnado.	Jefe de Estudios Equipos Docentes tutores/as orientación	Trimestral. Siempre que se detecten dificultades entre el alumnado.	Reuniones de coordinación internivel y De nivel.	Aplicación de las medidas de atención a la diversidad contempladas en nuestro PAD, seguimiento y valoración positiva.
	Realización y revisión trimestral de los programas de refuerzo y apoyo al alumnado que promociona con suspensas, que permanece un año más en el curso o el que ha tenido dificultades académicas o emocionales derivadas del 3º T pasado.	Jefe de Estudios Equipos Docentes. Tutores/as. Orientación	Inicio de curso, tras la evaluación inicial.	Trimestral	Número de alumnado que recupera las áreas pendientes. Alumnado que promociona con éxito tras la repetición. Alumnado que supera las dificultades del 3º T. Valoración positiva de docentes y de familias respecto a los avances.



	Priorización del apoyo específico de PT y AL dentro del aula ordinaria.	Jefe de Estudios Orientación Maestros de PT y AL	Septiembre-octubre	Coordinaciones de la unidad de Orientación. Reuniones de equipo docente.	Mejora en el rendimiento del alumno. Superación o disminución de las dificultades de aprendizaje. Aumento de la participación del alumnado en las actividades habituales del grupo.
	Incrementar la coordinación del tutor/a y profesorado de apoyo PT y AL.	Jefe de estudios Tutores/as Profesorado de Apoyo Orientación	A lo largo del curso	Reuniones de coordinación específicas para este fin.	Aumenta la participación del alumnado de apoyo en las actividades de la clase. Realización del PTI del alumnado respondiendo a su situación actual. Revisión trimestral del PTI.
	Revisión de los criterios de promoción de cada uno de los ciclos incluidos en nuestra concreción curricular.	Equipo directivo Tutores/as	Inicio de curso Trimestralmente	Claustro de evaluación	Aumento en la calidad y funcionalidad de los documentos.

4. Favorecer una convivencia positiva en los centros y promover la coeducación.

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Promover como espacios de relación interpersonal, un clima de convivencia positivo, atento a la necesaria igualdad entre sexos, al respeto a las diferencias y a la prevención de la violencia de género y el acoso escolar, para lo que se contará con la participación de toda la comunidad educativa.	Registro de los conflictos acontecidos en los patios y durante el servicio de comedor.	Jefe de Estudios Orientación Equipos docentes Monitoras del comedor	A lo largo del curso.	Trimestralmente	Número de incidencias registradas. Número de apercibimientos emitidos. Número de conflictos resueltos de forma positiva.
	Información y cumplimiento de las normas de prevención seguridad e higiene recogidas en el Plan de Contingencia del centro.	Equipo directivo Tutores/as Docentes	A lo largo del curso	Trimestral	Registro de ventilación diaria del aula. Observación de los desplazamientos cumpliendo las normas establecidas.
	Información al alumnado y sus familias relacionado con el uso seguro de las redes sociales	Equipo directivo Coordinador TIC Tutores y equipos docentes	A lo largo del curso	Trimestral	Numero de incidencias recogidas contrarias a la convivencia en el contexto digital.
	Revisión, modificación de aspectos y contenidos en los libros de texto u otros materiales que contravengan la igualdad entre hombres y mujeres.	Jefatura de estudios Profesorado	A lo largo del curso	Coordinación de nivel e internivel.	Numero de modificaciones que se han realizado en los libros y materiales
	Celebración de la efeméride del Día Internacional Contra la Violencia de Género.	Jefatura de estudios Profesorado	25 de noviembre	Al final del curso	Grado de satisfacción: implicación del claustro, participación del alumnado. Producciones del alumnado para celebrar ese día.
	Introducción en las programaciones didácticas de actuaciones relacionadas con la coeducación de forma transversal a los elementos del currículo.	Equipo directivo Equipos internivel y de nivel	Inicio de curso y a lo largo del curso	Reuniones internivel y de nivel.	Valoración positiva docentes. Aumento en la información y sensibilización entre el profesorado y alumnado respecto a la coeducación.

5. Fomentar la Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Propiciar la competencia comunicativa en las diferentes lenguas teniendo en cuenta las alfabetizaciones múltiples como representaciones de conocimiento en los ámbitos visual, textual, digital y competencial. (lengua inglesa)	Interacción entre el Auxiliar de Conversación y el Alumnado.	Profesorado de Lengua Inglesa.	A lo largo de todo el curso.	Equipo docente Observación directa en el aula Recogida de registros	Valoración positiva docente. El alumnado participa en las conversaciones en lengua inglesa.
	Fomento de la Expresión Oral en el aula mediante diálogos, exposiciones, trabajos, etc.	Profesorado de Lengua Inglesa	A lo largo de todo el curso	Registro y Evaluación continua	Valoración positiva docente. El alumnado demuestra competencia comunicativa a nivel oral empujando las estructuras trabajadas
	Realizar actividades y talleres en Halloween y Magüestu	Profesorado de Lengua Inglesa y lengua asturiana	En octubre y noviembre respectivamente	Registro y autoevaluación. Observación directa.	Forms.

6. Fomentar el desarrollo de la competencia digital de alumnado y profesorado.

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Fomentar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y, a tal fin, el de las tecnologías digitales en los centros docentes como elemento transversal, versátil, motivador y eficaz en el que se apoya el proceso de innovación educativa.	Revisión y actualización de los dispositivos electrónicos del centro.	Equipo Directivo Coordinadora de TIC.	Durante todo el curso	Claustro	Mejora del estado actual de los dispositivos
	Promoción de acciones encaminadas a incrementar la competencia digital: grupo de formación a nivel de centro.	Equipo Directivo Coordinadora de TIC. Coordinador del grupo de trabajo.	Desde el inicio de curso.	Registro de las actividades formativas.	Valoración positiva docente. Aumento de la competencia digital entre el profesorado.



	Creación de aulas virtuales a través de la aplicación de Microsoft 365, Teams.	Equipo directivo Coordinador tic Equipo docente	Creación al inicio de curso y seguimiento durante el curso.	Equipos docentes	El alumnado continúa su proceso de aprendizaje en caso de enseñanza no presencial.
	Creación de un horario de préstamo de tablets para el alumnado que carezca de dispositivo.	Equipo Directivo Equipos docentes. Coordinadora TIC.	A lo largo del curso	Reuniones de nivel e internivel. Claustro	El alumnado dispone de tablets para trabajar en el aula.
	Realización de actividades y tareas que impliquen desenvolverse de manera autónoma con dispositivos móviles; siguiendo las orientaciones recogidas en el Anexo 11º de las instrucciones de inicio de curso.				El alumnado demuestra autonomía en el uso de estos dispositivos y plataformas digitales que empleamos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Valoración de la evolución del alumnado

7. Promover el acceso, aprendizaje y uso de la lengua asturiana.

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Promocionar el estudio de la lengua asturiana y del gallego-asturiano o eonaviego, así como el conocimiento del patrimonio cultural autonómico.	Interacción entre el profesorado de llingua y el alumnado. Realización de un Proyecto de centro sobre la emigración asturiana. Interacción con los centros asturianos de américa.	Profesorado de Lengua Asturiana Jefatura de estudios.	A lo largo de todo el curso	Equipo docente Observación directa en el aula. Elaboración de registros. Escalas de vasloarción.	Valoración positiva docente En alumnado participa en las conversaciones en asturiano.
	Fomento de la Expresión Oral en el aula mediante diálogos, exposiciones, trabajos, etc. Coro escolar. Concursos Ayto.	Profesorado de Llingua asturiana y Música.	A lo largo de todo el curso	Trimestral con registros	El alumnado demuestra competencia comunicativa oral empelando las estructuras trabajadas. Valoración positiva docente

9. Continuar con el proceso de revisión de la LOMLOE en todas las etapas educativas

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Fomentar el enfoque competencial derivado de los decretos de currículo, así como la transversalidad entre las diferentes áreas y materias, en el marco de la aplicación de la LOMLOE y de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.	Revisión de las Concreciones Curriculares. PE.	Equipo Directivo. Coordinadores de ciclo.	Durante el primer trimestre.	Claustro de profesores.	Valoración positiva docente y del Consejo Escolar.
	Promoción de acciones encaminadas a analizar la adaptación de las programaciones docentes a la legislación.	Equipo Directivo. Coordinadores de ciclo, tutores y especialistas.	Desde el inicio de curso hasta el mes de febrero.	Claustro de profesores.	Valoración positiva docente. Revisión de la PGA.

Análisis DAFO. Fortalezas y Debilidades.

DEBILIDADES	FORTALEZAS
EDIFICIO DE PRIMARIA DEL AÑO 1897. INSTALACIONES Y REPARACIONES. 3 MIEMBROS DEL ED. MISMA ESPECIALIDAD.	EQUIPO DOCENTE Y FAMILIAS IMPLICADAS. BUENA COMUNICACIÓN ENTRE FAMILIA Y PROFESORADO. ALUMNADO Y BUENA CONVIVENCIA. RELACIÓN CON INSTITUCIONES. BECAS TRANSPORTE Y COMEDOR. FORMACIÓN PROFESORADO.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
BAJA NATALIDAD. EXCESO DE BUROCRACIA. COMPARACIÓN CON CONCERTADOS Y PRIVADOS.	PROYECTO DE CENTRO. NUEVO CURRÍCULO. ZONAS VERDES. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AYTO.

4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS DE HORARIOS ALUMNADO Y PROFESORADO.

En el curso escolar 2023-2024 se completó el cambio a la nueva Ley Educativa, la LOMLOE en Educación Primaria.

Según las Orientaciones por parte de la Consejería de Educación y Cultura sobre la implantación de la nueva estructura y currículo de Educación Primaria en centros públicos, al inicio del curso escolar 2014/2015, los centros tuvieron que adoptar, entre otras, las siguientes decisiones:

“La distribución del total de horas de las áreas en cada uno de los cursos de acuerdo con las opciones establecidas en el anexo V del Decreto 82/2014”. En el caso de nuestro centro hemos optado por la opción a), quedando la distribución horaria durante los meses de octubre a mayo de la siguiente manera:

1 hora en las sesiones de la mañana y de 1 hora, 45 ó 30 minutos en la tarde.

HORARIOS DE OCTUBRE A MAYO.

OCTUBRE A MAYO.	
1º HORA	9:00- 10:00
2º HORA	10:00- 11:00
RECREO	
3º HORA	11:30-12:30
COMEDOR	
4º HORA	14:30-15:45
5º HORA	15:45-16:00

De 9:00 h. a 12:30 h	De 12:30 h. a 14:30 h	De 14:30 h. a 16:00 h
Periodo lectivo	Horario de comida.	Periodo lectivo

HORARIOS DE SEPTIEMBRE Y JUNIO.

SEPTIEMBRE Y JUNIO.	
1º HORA	9:00- 9:45
2º HORA	9:45- 10:30
3º HORA	10:30-11:10
RECREO	
4º HORA	11:40-12:20
5º HORA	12:20-13:00

Calendario lectivo

A continuación señalamos el Calendario general del curso según la Resolución de 15 de mayo de 2024 por la que se aprueba el calendario escolar para el curso académico 24-25, y las instrucciones necesarias para su aplicación.

Las fechas particulares de inicio y fin de las actividades lectivas de las etapas (según Resolución por la que se aprueba el calendario escolar) serán los días 9 de septiembre de 2024 y 20 de junio de 2025 respectivamente.

Las Fiestas locales y/o días no lectivos aprobados por el Consejo Escolar Municipal son: 7 de febrero y 23 de mayo de 2025.

En los meses de septiembre y junio el horario lectivo del Centro es de 9:00h a 13:00h. Asimismo, según contempla el calendario escolar de la Consejería de Educación, el día anterior al comienzo de cada periodo vacacional, los Centros podrán establecer jornada única, previa aprobación del Consejo Escolar. Por tanto, estos días serán el 20 de diciembre de 2024 y el 11 de abril de 2025.

1. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE HORARIOS.

Los criterios para la elaboración de los horarios son los siguientes:

Horarios de alumnado

- _ Distribución equilibrada y adecuada de las áreas en la jornada escolar.
- _ Se procurará que las áreas que se imparten en dos o tres sesiones semanales no sean en días consecutivos.
- _ Se procurará que los tutores/as impartan el mayor número posible de horas en su tutoría.
- _ Se adecuará el horario de PT y AL para que el alumnado beneficiario de los apoyos se adapte sesiones de las áreas instrumentales.
- Procurar que el número de profesores que imparte docencia en cada grupo sea el menor posible
- Si las características del centro lo permiten, establecer preferentemente franjas horarias por ciclos, procurando que las áreas instrumentales se impartan en el mismo tramo horario, a efectos de rentabilizar los recursos para la organización de la docencia compartida o sustituciones eventuales de profesorado.
- Evitar que un área se imparta siempre en la misma franja horaria.

Horarios del profesorado

- _ Mantenimiento, siempre que sea posible, del tutor/a con su grupo de alumnos/as en las primeras sesiones de la mañana, preferentemente en los grupos de alumnos/as de menor edad y en especial el primer día de la semana.
- _ Se procurará que el horario de las distintas especialidades se distribuya alternativamente durante la semana.
- _ Cuando sea necesario, la sustitución a un profesor/a especialista, si es posible y preferentemente, será el tutor/a quien permanecerá con sus alumnos/as.

_ Cuando sea necesario, la sustitución a un/a tutor/a se hará por un/a profesor/a con disponibilidad de horario.

-Ante sustituciones prolongadas de un docente, si es posible, rehacer los horarios del profesorado asignando áreas completas a profesores con disponibilidad horaria para impartirlas.

-Priorizar las necesidades de apoyo dentro del aula y las medidas organizativas, curriculares y metodológicas que favorezcan la inclusión educativa.

_ Las sustituciones se harán de forma rotativa y procurando que no recaigan sobre las mismas personas teniendo en cuenta siempre que el orden de sustitución se hará de la siguiente manera:

1. Por disponibilidad horaria.
2. Por coincidencia de nivel o ciclo en disponibilidad horaria.
3. Coordinaciones creadas, si es posible, para las distintas actividades del Centro.
4. Coordinación de nivel.
5. Coordinación interciclo.
6. Apoyos al alumnado.

_ Cuando sea necesaria la sustitución de un tutor/a durante más de 10 días se intentará que sea sustituido por el menor número posible de maestros/as y si fuese necesario rehacer los horarios asignando áreas completas a maestros/as con disponibilidad horaria para impartirlas.

_ Para la 6ª hora (lunes y martes de 12:30 a 13:30 h, y miércoles de 16:00 a 17:00 h o para facilitar la conciliación familiar, cualquier momento acordado con los tutores) se establece el siguiente calendario:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
C. C. P.	Reunión claustro	ciclo o Visita de las familias	Consejo escolar	

Los horarios quedarían de la siguiente forma:

Áreas		Horas lectivas semanales en cada ciclo		
		Primer ciclo 1º y 2º	Segundo ciclo 3º y 4º	Tercer ciclo 5º y 6º
Ciencias de la Naturaleza		3	3	3
Ciencias Sociales		3	3	3
Educación Artística		4	4	3,5
Educación Física		4	4	4,5
Educación en Valores Cívicos y Éticos		-	-	1,5
Lengua Castellana y Literatura		11	9,5	8,5
Lengua Extranjera		6	8	8
Matemáticas		9	8,5	8
Elegir una¹	Lengua Asturiana y Literatura	3	3	3
	Cultura Asturiana	3	3	3
Elegir una¹	Religión	2	2	2
	Atención educativa	2	2	2
Total horas lectivas semanales		45	45	45
Recreo		5	5	5
TOTAL		50	50	50

	1º LOMLOE	2º LOMLOE	3º LOMLOE	4º LOMLOE	5º LOMLOE	6º LOMLOE
Naturales	1:30 h	1:30 h	1:30 h	1:30 h	1:30 h	1:30 h
Sociales	1:30 h	1:30 h	1:30 h	1:30 h	1:30 h	2:00 h
Artística	2 h	2 h	2 h	2 h	2 h	1:30 h
E.F.	2 h	2 h	2 h	2 h	2'5 h	2 h
E. valores	-	-	-	-		1'5 h
Lengua	5:30 h	5:30 h	4:45 h	5:00 h	4:15 h	5 h
Inglés	3 h	3 h	4 h	4 h	4 h	4 h
Matemáticas	4:30 h	4:30 h	4:15 h	4 h	4 h	4 h
Llengua/Cultura	1:30 h	1:30 h	1:30 h	1:30 h	1:30 h	1:30 h
Rel/val/Att. educativa	1 h	1 h	1 h	1 h	1 h	1 h

2. DOCENCIA COMPARTIDA.

Todos los refuerzos ordinarios son en docencia compartida.

El horario de PT y AL, se organiza en colaboración con la U.O. del centro adaptándolo a las necesidades existentes y se modifica a lo largo del curso registrándolo en Sauce. Se adjuntan horarios en el apartado de Atención a la Diversidad.

Se añade ANEXO IV de registro trimestral de la docencia compartida.

3. HETEROGENEIDAD

A continuación se detalla el refuerzo de alumnado con áreas suspensas.

PLAN DE REFUERZO ÁREAS NO SUPERADAS			
AULA	ALUMNADO	ÁREA	DOCENTE/HORARIO
3ºA	I	LENGUA MATEMÁTICAS NATU SOCI INGLÉS	LAURA P (Martes 15:30 a 16:00h) LAURA P (viernes 9-9:30) MARI MARI RAQUEL (Martes 1ª)
3ºB	L	LENGUA 1º Y 2º MATEMÁTICAS	MARTA (martes 14:30-15:00 h /jueves 3ª) MARI (jueves 14:30-15:00h) EDU (viernes 2ª)
4ºA	S	MATEMÁTICAS	LAURA P (Miércoles 1ª)
4ºA	Z	MATEMÁTICAS	LAURA P (Miércoles 1ª)
4ºB	L	MATEMÁTICAS	MAR (Miércoles 2ª)
4ºB	A	LENGUA	SUSANA (lunes 3ª)
5ºB	I	LENGUA MATEMÁTICAS NATURALES SOCIALES	LAURA P (lunes 14:30 a 15:00 h) EDU (jueves 3ª) MAITE MAFU
6ºA	N	MATEMÁTICAS	MARTA (LUNES 1ª)
6ºB	J	LENGUA 4º-5º SOCIALES	LAURA P (Viernes 14:30 a 15:30 h) MAITE

REFUERZOS ORDINARIOS			
AULA	ÁREA	HORARIO	DOCENTE
1ºA	LENGUA	Miércoles de 11:30 a 12:00 h	ROSA
	MÚSICA	Lunes 3ª sesión	MARTA
	EF	Lunes 4ª sesión	SUSANA
	MATEMÁTICAS	Lunes 2ª sesión	LAURA P
1ºB	LENGUA	Viernes 3ª sesión	SUSANA
	LENGUA	Viernes 3ª sesión	IVÁN
2ºA	INGLÉS	Jueves 14:30 a 15:30 h	PABLO
3ºB	NATU	Miércoles 14:30 a 15:00 h	LAURA P
4ºA	LENGUA	Miércoles 2ª sesión	SUSANA
6ºB	MATE	Jueves 2ª sesión	EDUARDO

AULA	ESPECIALIDAD	DOCENTE	AULA	ESPECIALIDAD	DOCENTE
I3A	PT	ELENA	4ºA	PT	ELENA
	AL	ALEJANDRA		AL	ALEJANDRA
I4A	AL	ALEJANDRA	4ºA	AL	ALEJANDRA
1ºA	PT	ELENA	4ºB	PT	ELENA
	AL	ALEJANDRA			
1ºB	PT	ELENA	5ºA	AL	ALEJANDRA
	AL	ALEJANDRA			
1ºB	AL	ALEJANDRA	5ºA	AL	ALEJANDRA
2ºA	PT	ELENA	6ºA	PT	ELENA
	AL	ALEJANDRA			
2ºB	PT	ELENA	6ºB	AL	ALEJANDRA
	AL	ALEJANDRA			
3ºA	PT	ELENA	6ºB	AL	ALEJANDRA
	AL	ALEJANDRA			
3ºB	PT	ELENA			
	AL	ALEJANDRA			

4. CRITERIOS DE ADSCRIPCIÓN A GRUPOS.

Siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Planificación Educativa de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, los agrupamientos del CP Cabueñes han quedado distribuidos de la siguiente forma: El centro es de 18 unidades.

La consideración principal para reasignar al alumnado ha seguido los criterios del Proyecto Educativo:

- ☐ Número de niños y niñas
- ☐ NEE
- ☐ Cualquier otro criterio que el equipo docente estime oportuno.

En el caso del aula de tres años de Infantil, se ha tenido en cuenta también la fecha de nacimiento del alumnado.

En el caso del resto de niveles, se han valorado sus características personales y cualquier otra indicación que así lo considere el equipo docente.

También se ha tomado la decisión de agrupar a gemelos si las familias lo veían conveniente. Todos los grupos de Primaria se alojan en el edificio antiguo y los grupos de Infantil en el edificio de Infantil.

Los especialistas acuden al aula para impartir sus materias.

5. PLANIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

5.1. EQUIPO DIRECTIVO.

Componentes:

Isabel Avello Murias (Directora)
Maria Teresa García Prieto (Jefa de Estudios)
Rosa Arenillas Cantera (Secretaria)

Además de los objetivos generales y objetivos de mejora citados anteriormente, el equipo directivo realiza también las siguientes tareas:

Los martes es el día asignado para todos los directores/as de Asturias para gestiones y labores directivas con la Consejería.

Los lunes y miércoles de 9:00 a 10:00 horas y viernes por la tarde, el Equipo Directivo se reúne para coordinarse en labores directivas.

PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO.

Actuaciones
Implicación del equipo en los objetivos propuestos. PREPARACIÓN REUNIONES.
Actuaciones planificadas por el equipo. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS.
Clima relacional del equipo y funcionamiento interno. CONVIVENCIA.
Eficacia y eficiencia en el desarrollo de las tareas.
Funciones desarrolladas por cada miembro del equipo con los órganos del centro.
Coordinación interna. PLANTEAMIENTOS PARA CCP, FIESTAS Y CELEBRACIONES, COORDINACIÓN CON PROFESORADO, CON LA AMPA Y FAMILIAS, ETC..

5.2. CONSEJO ESCOLAR Y SUS COMISIONES.

COMISIONES DE CONVIVENCIA, GESTIÓN ECONÓMICA E IGUALDAD.
COMISIÓN DE SALUD ESCOLAR.

A final de curso se redactará una memoria final de cada comisión, que será expuesta en el Consejo Escolar.

La comisión de gestión económica, se convocará con anterioridad a la presentación de cuentas en el Consejo Escolar.

En el Consejo escolar están constituidas las comisiones de:

- La comisión de convivencia (la directora, la jefa de estudios, una maestra, un alumno/a y un representante de los padres/madres)
- La comisión de igualdad (la directora, la jefa de estudios, una maestra, un alumno/a y un representante de los padres/madres)
- La comisión de gestión económica (directora, secretaria, un profesor/a y un representante de los padres/madres)

La comisión económica se reunirá principalmente en fechas de balance económico, para la aprobación de cuentas y para la supervisión del estado general económico del centro.

Se realizarán a lo largo del curso los Consejos Escolares determinados por ley y todos aquellos que sean necesarios.

PLAN DE ACTUACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR.

Nº	Fecha	Actuaciones
1	19-09-2024	Aspectos generales sobre la organización del centro del curso 2024/2025.
2	24-10-2024	Lectura del acta anterior, y si procede, su aprobación. Presentación de la PGA 2024/2025 Información general. Ruegos y preguntas.
3	20-03-2025	Presentación de documentos de centro curso 2024/2025. Presentación del informe de la Cuenta de Gestión y Cierre Contable del centro (se envía una semana antes por correo electrónico a cada miembro).
4	24-06-2025	Lectura del acta anterior, y si procede, su aprobación. Memoria del curso 24-25. Información general. Aspectos generales sobre la organización de centro. Ruegos y preguntas.

5.3. CLAUSTRO DE PROFESORADO.

Se celebrarán un claustro y una reunión general o dos claustros, al menos durante el mes de septiembre que marcarán las directrices generales del curso.

En este primer trimestre se celebrará otro claustro para la presentación de la PGA.

Posiblemente, en el segundo trimestre se celebrará al menos otro claustro para el análisis de los resultados de la primera evaluación, estado de cuentas y presupuesto para el curso.

Durante el segundo trimestre se iniciará una revisión de la PGA para la memoria final, también de los órganos de coordinación docente, de la marcha general de las diferentes actividades y del funcionamiento de los ciclos.

En el tercer trimestre se celebrará otro para el análisis de la evaluación y para la aprobación de la memoria.

Podrán celebrarse cuantos otros sean necesarios.

PLAN DE ACTUACIÓN DE CLAUSTRO.

Nº	Fecha	Actuaciones
1	02-09-2024	Lectura del acta anterior, y si procede, su aprobación. Circular de Inicio de Curso 2024/2025. Aspectos generales sobre la organización del centro. Adscripción del profesorado. Ruegos y preguntas.
2	06-09-2024	Lectura del acta anterior, y si procede, su aprobación. Información sobre las reuniones con la Consejería de Educación. Aspectos generales sobre la organización del centro, salidas y entradas en el primer día de clase. Ruegos y preguntas.
3	10-09-2024	Lectura del acta anterior, y si procede, su aprobación. Aspectos generales de la organización del centro. Ruegos y Preguntas.
4	26-09-2024	Aspectos generales de la organización del centro.
5	22-10-2024	Lectura del acta anterior, y si procede, su aprobación. Presentación de la PGA del curso 2024/2025. Aspectos generales sobre la organización del centro. Ruegos y preguntas.
6	21-01-2025	Carnaval 2025. Proyecto de Innovación curso 24-25.
7	18-02-2025	Permisos y ausencias. Actividades 7 de marzo "Día 8 de la mujer trabajadora". Actividades Proyecto de Innovación curso 24-25.
8	25-03-2025	Concreción Curricular de Primaria, Programaciones, Proyecto Educativo de centro, PIC. Curso 24/25. Presentación de Presupuesto 2024 y Cuenta de Gestión de 2024.
9	03-06-2025	Información general fin de trimestre y de curso.
10	24-06-2025	Lectura del acta anterior, y si procede, su aprobación. Documentación de centro. Presentación Memoria Curso 24/25. Aspectos generales sobre organización de centro. Ruegos y preguntas.

5.4. ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

5.4.1. EQUIPOS DOCENTES.

Calendario de reuniones de Jefatura de Estudios con tutores/as y especialistas que inciden en un mismo ciclo.

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
Ed. Infantil	11 NOV	17 FEBR	5 MAY
1º Y 2º PRI	12 NOV	18 FEBR	6 MAY
3º Y 4º PRI	13 NOV	19 FEBR	7 MAY
5º Y 6º PRI	19 NOV	24 FEB	13 MAY

- Puesta en común de la evaluación inicial del alumnado
- Medidas de atención a las diferencias individuales a aplicar en el grupo (PAD)
- Coordinación de deberes o tareas escolares (PAT)
- Previsión de revisión y adecuación de las programaciones didácticas a los resultados de la evaluación inicial (PAT)
- Seguimiento de las programaciones didácticas (PAT)
- Seguimiento de los deberes o tareas escolares (PAT)
- Evaluación trimestral de la práctica docente
- SESION DE EVALUACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (PAT)

Fechas probables- entrega de notas: 20 diciembre, 11 abril y 20 junio.

5.4.2. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

La Comisión de Coordinación Pedagógica compuesta por las coordinadoras interciclo, la orientadora, la Jefa de Estudios y la directora, se reunirá al menos los días señalados en el siguiente cuadro, o en su caso, cuando se vea la necesidad de una convocatoria.

Sobre las fechas programadas podrán producirse variaciones por motivos de organización.

Calendario de reuniones

Meses	Fecha	Hora
Septiembre	Día 16	13h.
Octubre	Día 7 y 21	12.30h.
Noviembre	Día 18	12.30h.
Enero	Día 13	12.30h.
Febrero	Día 3	12.30h.
Marzo	Día 10	12.30h.
Abril	Día 21	12.30h.
Mayo	Día 12 y 19	12.30h.

PLAN DE ACTUACIÓN DE COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

Nº	Fecha	Actuaciones
1	16-09-2024	Presentación de los coordinadores, Elección del secretario de la CCP, Sustitución del personal docente, PGA, Plan de Contingencia y Plan de Digitalización, Programas ofertados, Documentos en Teams, Impagos comedor escolar, Jornada escolar, Tratamiento de la información, obras del colegio, Actividades festivas, Visitas profesionales externas, Criterios de evaluación y mínimos, Alergias, Alumnado en prácticas, Entradas al colegio, Recreos, Faltas de asistencia, Compartir espacios, Gimnasio, Gestión económica, Coordinación con servicios externos.
2	07-10-2024	Elección parcial de sector administración en el consejo escolar. Revisar en las tutorías autorizaciones de salidas. Plan de autoprotección. Calendario de equipos docentes. Evaluación. Solicitud Plan Director. Plan de contingencia: ventilación. Administración de glucagón y adrenalina. Ayuntamiento obras. Material informática. Incidencias en patios, avisar a las familias antes de las cuatro. Tutorías en positivo y abrigos en patios. Visitas de profesionales externos. Documentos en Teams .Intervención en El. Actividades y festividades. Innovación. Halloween y Magüestu.
3	21-10-2024	Maestros en prácticas. Criterios de calificación y situaciones de aprendizaje LOMLOE.Revisar en las tutorías autorizaciones de salidas. Plan de autoprotección. Calendario de equipos docentes. Calendario de Evaluación. Ventilación. Ayuntamiento obras. Incidencias en patios, avisar a las familias antes de las cuatro. Tutorías en positivo.Visitas de profesionales externos. Documentos en Teams. Halloween y Magüestu. Actividades y festividades. Proyecto de Innovación.
4	18-11-2024	Simulacro de incendio. Evaluación de actividades complementarias. 25 de noviembre. Proyecto de innovación.
5	04-12-2024	TokApp a familias, sobre Navidad. LOMLOE. Mínimos y Situaciones de Aprendizaje. Plan Director. Evaluación Docente. Importe actividades complementarias.Ayto.Justificación de no asistencia de profesorado. Eurolab. Material Divulgación Consumo. Actividades y festividades.
6	13-01-2025	Plantilla del centro. Evaluación de la carrera profesional no docente. Alumnado de prácticas. Cierre contable. Formación y actividades del programa de innovación. Actas de equipos docentes y evaluación. Reuniones familia. Segundo trimestre. Jornadas de puertas abiertas. Actividades festivas y complementarias. Sesiones de equipos docentes. Programaciones y Concreción Curricular. Plan Integral de Convivencia. Petición de obras al ayuntamiento. Utilización. Parking profesorado. Puertas de acceso al centro. Actas de reuniones con cada familia en tutoría, y Actas de reuniones generales. Reuniones individuales con familias de alumnado que suspende. Sospecha de Acoso. Chats de Teams de alumnado.

		Familia que participa en alguna actividad dentro del horario lectivo. Justificación de ausencia de profesorado. Donación de Navidad. Desarrollo sostenible. Gastos de transporte y empresa. Actividades y festividades. Proceso de elección de delegados de clase.
7	03-02-2025	Reunión.Evaluación del alumnado. Propuesta de unidades autorizadas y plantillas curso 25-26.Alumnado de prácticas.Cierre contable. Jornadas de puertas abiertas. Visita de Concejalía Ayto de Gijón. Actividades festivas y complementarias. Sesiones de equipos docentes. Programaciones y CC. Puertas de acceso al centro. Chats de Teams de alumnado. Gastos de transporte y empresa.Estadística en Sauce de Biblioteca Escolar. Auxiliares de conversación, curso 25-26. Acuerdo Marco. Alumno de tercero de primaria. Protocolo de acoso. Seguro en vigor Consejería. Instrucciones de dispositivos móviles. Plan Evaluación docente. Actividades del programa de innovación. 8 de marzo.
8	10-03-2025	Día de la Mujer- 8 de marzo. Jornadas de puertas abiertas. Listado provisional de Auxiliares de Conversación. Evaluación docente. Uso de dispositivos móviles. Programaciones. Actas de tutoría. Semana Cultural. Graduaciones. Recreos-cuidado de patios y baños.
9	21-04-2025	Semana Cultural, organización y actividades. Admisión de alumnado del curso 25/26.Cambio de Optativas. Plaza para la ESO. Solo alumnado 6º de PRI. Auxiliar de conversación. Menú de primavera. Semana Santa. Juegos Deportivos del Principado. Ajedrez. Banco de Libros. Excursiones.
10	12-05-2025	Alumnado de Altas Capacidades.Calificaciones por materia. Tutorías. Plan de Trabajo de áreas no superadas. Viajes de Estudios. Concreción Curricular, Plan de Acción Tutorial y Programaciones. Evaluación de diagnóstico. Información a las familias. Ayto Gijón. Marcha contra el acoso. Ayto Gijón, reparaciones y obras. Foto Orla. Tonelaje de autobuses. Nombramiento de Auxiliar de Conversación. Instrucciones para el procedimiento de determinación de necesidades de profesorado del curso escolar 25/26 de infantil y primaria. Proceso admisión de alumnado.
11	19-05-2025	Cierre de curso. Graduaciones. Ensayos. Reuniones familias nuevo alumnado. Comunicaciones de familias, instrucciones nueva matrícula en EI, PRI y la ESO. Calificaciones. Fiesta Fin de curso. Memoria y documentos de centro, etc..

5.4.3 EQUIPOS CICLO.

Los equipos de Ciclo se reunirán al menos una vez cada quince días, dichas reuniones serán de obligada asistencia para todos sus miembros. Estas reuniones serán recogidas en las actas correspondientes redactadas por el coordinador.

Al final del curso, los equipos recogerán en la memoria, la evaluación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

Día para la reunión de los Equipos Internivel	Hora señalada para la reunión
Martes	12,30 a 13,30

5.4. 5. TUTORÍAS PROFESORADO CON LAS FAMILIAS Y REUNIONES GENERALES.

1er trimestre			2º trimestre	3 er trimestre
Educación Infantil	Reuniones individuales: 3, 4, 5, 6 de septiembre Reunión General a las 16:00 horas. 3 años: 2 octubre. 4 años 2 de octubre. 5 años 2 de octubre.			
Educación Primaria	Primer ciclo Grupos 1º A-B Grupos 2º A-B Segundo ciclo Grupos 3º A-B Grupos 4º A-B Tercer ciclo Grupos 5º A-B Grupos 6º A-B	1º -1 de octubre 2º- 3 de octubre 3º - 8 octubre 4º - 9 octubre 5º- 14 octubre 6º- 7 octubre	Enero (fechas por determinar)	A lo largo del trimestre (fechas por determinar en cada uno de los ciclos)

Elaboración de actas en reuniones individuales y colectivas.

6. PLANES Y PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS

Los Planes y Programas serán abordados de forma interrelacionada, puesto que forman parte de un ideario común orientado a conseguir los objetivos establecidos.

Los programas se planificarán de forma que se posibilite su seguimiento, evaluación y mejora; además, se recogerán en SAUCE, en la funcionalidad destinada a los proyectos educativos.

Con el objetivo de trabajar de manera interdisciplinar y fomentar el trabajo por proyectos y en equipo, se constituirá un equipo en el que participarán los coordinadores y las coordinadoras de los diferentes programas que se implementen en el centro. A su vez, dicho equipo estará coordinado por Maria Teresa García como miembro del Equipo Directivo.

Partiendo del proyecto educativo, en la Programación General Anual se concretan para el curso académico, de forma interrelacionada y orientados a contribuir a los objetivos prioritarios del centro, los planes y programas prescriptivos, que son los siguientes:

El Plan Integral de Convivencia (PIC).

El Plan de Orientación Educativa y Profesional, cuya concreción son los Programas de Atención a la Diversidad (PAD), el Programa de Acción Tutorial (PAT) y el Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera (PODC).

Asimismo, se incluye en la Programación General Anual la concreción anual de los siguientes programas:

Programa anual de actuación de los Servicios Especializados de Orientación Educativa.

Programa para la prevención del abandono escolar.

Programas educativos.

6.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La elaboración del PAD y su ajuste a las características de nuestro alumnado, tendrá como referente la Circular por la que se dictan instrucciones para el curso 2024-25, los resultados de la evaluación inicial del alumnado, las aportaciones del claustro en cumplimiento de las competencias que les atribuye el artículo 129.a y b de la LOMLOE, y de los servicios de orientación del centro. En dichas propuestas se considerará también lo recogido en los informes de evaluación psicopedagógica, junto con los procedimientos de seguimiento, revisión y ajuste.

El seguimiento continuo y evaluación de las medidas y actuaciones previstas en el PAD se realizará por parte de la dirección del centro junto con el claustro y en coordinación con la orientadora, en las respectivas reuniones de tutores, de equipo docente y sesiones de evaluación, quedando constancia escrita en las respectivas actas.

El tutor o la tutora mantendrá una relación de comunicación y colaboración con las familias para mantenerlas informadas sobre el progreso del aprendizaje y bienestar socioemocional de sus hijos/as.

La evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado y del contexto del aula, contemplará aspectos competenciales y de bienestar socioemocional, la convivencia positiva y la resolución pacífica de conflictos; será el punto de partida del equipo docente para la toma de decisiones que asegure la respuesta educativa inclusiva al conjunto del alumnado.

Al comienzo de curso, los/as tutores/as realizan la **evaluación inicial** del alumnado y del contexto del aula a partir de la información del **acta de la sesión de evaluación final del curso anterior**, de las **actividades competenciales iniciales** y de la observación sistemática del proceso educativo y de la convivencia.

También se tienen en cuenta las informaciones de las **coordinaciones con los centros de procedencia** del nuevo alumnado que se incorpora a nuestro colegio, se revisan los **expedientes** y se accede a los **registros elaborados en el 3º trimestre del curso anterior**.

1. Descripción de las medidas de atención a las diferencias individuales

Las medidas de atención a las diferencias individuales tendrán en cuenta las indicaciones de la Circular de Inicio de Curso 2024-25 y se regirán por los principios de no discriminación e inclusión educativa (artículo 121.2 de la LOMLOE).

– **Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas:**

Para asegurar la transición de nuestro alumnado de 6º a la etapa de secundaria, establecemos coordinaciones 3 veces al año con el centro adscrito, el IES “Universidad Laboral”, a las que asisten las respectivas jefaturas, tutores/as y orientadores/as. En el caso de alumnado NEE y NEAE se entrega copia del informe psicopedagógico y se comunican las medidas de respuesta a las diferencias individuales necesarias desde un enfoque inclusivo y personalizado, así como la determinación de recursos materiales específicos.

En el caso de que alumnado NEE y NEAE inicie su escolarización en nuestro centro en 1º de EI o se incorpore a cualquier curso escolar, se establecen coordinaciones entre los servicios de orientación implicados de las que se levanta acta. Estas reuniones permiten facilitar su acogida socioemocional y ofrecerles una atención educativa ajustada.

Del mismo modo, a principios de curso se lleva a cabo la coordinación entre los docentes de infantil y 1º curso de primaria. En esta coordinación participa jefatura de estudios y la orientadora.

– **Apoyo en el grupo ordinario (docencia compartida):**

Se realizará por parte del docente que en ese momento no imparte docencia directa al grupo del que es tutor. Se concibe como una docencia compartida cuyo destinatario es el alumnado con pequeñas dificultades que le condicionan seguir el ritmo y complejidad de las clases o por haber promocionado, en algunos casos, con áreas pendientes.

– **Planes de refuerzo y apoyo para el alumnado que promociona con materias pendientes o permanece un año más en el mismo curso:**

El/la tutor/a o maestro/a especialista del área suspensa elabora el citado plan basándose, además de en la evaluación inicial, en el informe redactado el curso pasado por el tutor anterior en el que se recogen las dificultades detectadas, los avances y las estrategias metodológicas eficaces. Para la evaluación del área se tendrán en cuenta actividades del programa de refuerzo, así como la evolución del alumno/a en el área el curso siguiente. Este curso contamos con 9 alumnos/as que han promocionado con áreas pendientes, mientras que no se da ningún caso de no promoción.

– **Alternativas metodológicas y de acceso para el alumnado:**

El/la tutor/a o maestro/a especialista realizará las modificaciones ordinarias (individualización de la enseñanza) que permitan garantizar al alumnado la adquisición de los saberes básicos y el máximo desarrollo de las competencias clave para continuar su proceso educativo. Para ello, tendrá en cuenta las propuestas del equipo docente derivadas del seguimiento y de las evaluaciones. En el caso de alumnado valorado por los servicios de orientación al que no se le detectó NEAE ni NEE, se tendrán en cuenta las propuestas ordinarias recogidas en el apartado “orientaciones para el profesorado” del correspondiente informe psicopedagógico.

– **Alternativas metodológicas en el área de inglés:**

El/la maestro/a especialista de inglés establecerá las alternativas metodológicas en la enseñanza y en los criterios y procedimientos de evaluación de la lengua extranjera, especialmente con aquel alumnado que presente dificultades en su comprensión y expresión. En dicho proceso se priorizará la comprensión y la producción oral. (Resolución de 1 de diciembre de 2021)

– **Especial seguimiento que permita la detección del alumnado vulnerable cualquiera que sea el motivo.**

El tutor/a realizará la acogida y atención socioemocional y académica junto con el resto de equipo docente y familias; de todo el alumnado, aunque de manera especial en que se encuentra en situación de vulnerabilidad. A este respecto, en nuestro centro tenemos escolarizados cuatro alumnos que viven en el alojamiento de menores Villa Paz y tres alumnos de origen ucraniano y ruso.

La orientadora del centro establecerá coordinaciones con los servicios sanitarios (SMIJ) incidiendo en la prevención, detección temprana e intervención con algunos de alumnos vulnerables, previa autorización escrita de sus representantes legales.

– **Aula de Inmersión Lingüística:**

Este curso no contamos con nuevo alumnado desconocedor del idioma. Si a lo largo del curso se escolarizara, teniendo en cuenta que se incorporan tardíamente al sistema educativo español y con importantes carencias en el conocimiento de la lengua de escolarización, se solicitaría la atención específica de la profesora itinerante perteneciente al A.I.L.

– **Adaptación curricular significativa para alumnado NEE (Decreto 57/2022, de 5 de agosto):**

Según la circular sobre adaptaciones curriculares significativas para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales de 8 de mayo de 2024, el alumnado que presente necesidades educativas especiales y así lo requiera, podrá tener una adaptación curricular significativa entendida como aquella que se aparta significativamente de los criterios de evaluación y de los saberes básicos establecidos en el currículo, siempre y cuando presente un desfase del nivel de competencia curricular de dos cursos de la etapa o más, determinado a partir de la aplicación de los criterios.

– **Flexibilización del periodo de escolarización del alumnado que presente NEE:**

Sin perjuicio de la repetición en el mismo ciclo, prevista en el artículo 17.3 del decreto 57/2022 de 5 de agosto, la escolarización del alumnado que presenta NEE podrá flexibilizarse, prolongando un año más su permanencia en la etapa, cuando se considere necesario. Este curso no se da esta circunstancia.

– **Enriquecimiento o Ampliación curricular para alumnado de altas capacidades intelectuales:**

Se recogerá en el correspondiente Informe Psicopedagógico la medida más adecuada a las características del alumno/a. Será el/la tutor/a o maestro/a especialista el que lo lleve a cabo con el asesoramiento de la orientadora. Desde hace tres cursos se cuenta con un documento oficial de planificación de esta medida. En él se recoge el compromiso de la familia, la participación del/la alumno/a y se organiza su seguimiento mensual.

-Flexibilización de la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales:

Previamente a esta medida, deben haberse aplicado medidas específicas de acción tutorial y de enriquecimiento y/o ampliación curricular. Según el Art.27.3 del D. 57/2022, se podrá flexibilizar la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, de forma que pueda reducirse un curso la duración de la etapa, cuando se prevea que esta es la medida más adecuada para su desarrollo personal y su socialización. Además, será prescriptiva en este proceso, la participación de la Unidad de altas capacidades tal y como se recoge en las Instrucciones para los Servicios Especializados de Orientación 2024-25.

– Atención educativa especializada (PT /AL):

La atención educativa especializada queda establecida en los correspondientes Informes Psicopedagógicos y Dictámenes de Escolarización del alumnado que así lo precie. El referente para determinar el tipo, frecuencia e intensidad de esta atención será el informe psicopedagógico, la organización del centro y el seguimiento y valoración de las medidas llevadas a cabo hasta el momento.

La atención especializada se llevará a cabo dentro del aula ordinaria, priorizando la docencia compartida como respuesta educativa al desarrollo de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Los períodos complementarios de estos especialistas se destinarán al asesoramiento y a la coordinación con tutores y tutoras, con el resto de profesorado de los grupos de referencia, servicios especializados de orientación y, en su caso, con el personal no docente que interviene en el proceso educativo del alumno o de la alumna, así como para la elaboración de materiales curriculares de apoyo.

– Procedimiento para solicitud de atención individualizada (PT/AL) fuera del aula ordinaria:

Este curso se solicitará para varios casos alumnos/as que precisan de una atención individualizada muy específica y propia derivada de sus necesidades educativas especiales que comporten autorregulación de la conducta, de las emociones y/o prácticas sociales.

– Recursos personales de apoyo especializado (Apoyo de Fisioterapeuta y Auxiliar Educador):

La atención específica de la Fisioterapeuta y de la Auxiliar Educativa queda recogida a sus correspondientes “ficha de fisioterapia” y “programas para el desarrollo de la autonomía”. Al final del curso se realiza la evaluación de los mismos.

– Una profesora de la especialidad de Orientación Educativa.

La orientadora con destino en el propio centro tiene por funciones las recogidas en el artículo 10 del Decreto 147/2014. Además, tal y como recoge en su artículo 13, esta profesional debe coordinar la elaboración de un único Programa Anual de Actuación que forma parte de la PGA.

2. Enumeración de medidas de atención a las diferencias individuales

A continuación se detallan las medidas de atención a las diferencias individuales para cada aula siguiendo las indicaciones establecidas en la Circular de inicio de curso para el curso 2024-25.

ANEXO: MEDIDAS DE ATENCIÓN A DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

VER ANEXO.

3. Programa anual de actuación de la Unidad de Orientación

Desde hace ocho cursos el CP Cabueñes cuenta con una orientadora a tiempo completo y destino definitivo en el propio centro, que como coordinadora de la Unidad de Orientación tiene entre sus funciones coordinar la elaboración de este programa.

El **Decreto 147/2014**, por el que se definen y fijan las bases del modelo de Orientación Educativa y Profesional en el Principado de Asturias, así como la **Circular de inicio de curso 2024-25** para los centros docentes públicos y las **Instrucciones de los Servicios Especializados de Orientación Educativa referidas al proceso de escolarización del alumnado 24-25**, marcan las directrices sobre la organización y funcionamiento de esta Unidad de Orientación, entendida como un órgano de coordinación docente y orientación responsable de garantizar la intervención psicopedagógica y de contribuir al desarrollo de la orientación educativa y profesional de todo el alumnado en el centro.

En estos documentos se hace referencia al Plan de Orientación Educativa y Profesional, que se recogerá en el Proyecto Educativo del Centro, y que a su vez se concreta en tres programas: Programa de Atención a la Diversidad, Programa de Acción Tutorial y el Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera.

Partiendo de la memoria del curso pasado, se elabora este **Programa Anual de Actuación** con el objetivo de ofrecer una respuesta coordinada a las necesidades educativas de nuestro centro siguiendo los epígrafes recogidos en el artículo 27 del Decreto 147/2014.

1. Objetivos generales

- a. Asesorar y participar respecto de medidas educativas, organizativas y curriculares que garanticen la **educación inclusiva** de todo nuestro alumnado eliminando **los obstáculos** que dificulten su acceso, presencia y participación.
- b. Prevenir las **dificultades en el aprendizaje** mediante acciones que permitan anticiparnos a ellas o detectarlas tempranamente, a fin de **asegurar la equidad** en el acceso, la presencia y la participación de todo el alumnado en contextos comunes.
- a. Colaborar en el desarrollo de la **acción tutorial**; fomentando la acogida y la atención socioemocional de nuestro alumnado, además de incidir en el seguimiento, la comunicación y la colaboración de las familias y de los distintos agentes socioeducativos implicados en los casos construyendo redes de apoyo mutuo.

- b. Participar en las medidas contempladas en el **Plan de Acogida** del centro, especialmente en respecto del alumnado NEE/NEAE y aquel que se encuentre en situación de vulnerabilidad durante su estancia en nuestro centro y en los cambios de etapa o centro.
- c. Contribuir a la **convivencia positiva** y resolución pacífica de conflictos; incidiendo en el respeto a las diferencias individuales, fomentando la igualdad de oportunidades y la coeducación, y atendiendo a la prevención del acoso escolar y del ciberacoso; participando y promoviendo acciones educativas a nivel de centro que las fomenten.
- d. Participar, como miembros de la UO, en las iniciativas de centro que persigan la formación y acreditación de la competencia digital docente.

2. Organización y funcionamiento interno

De acuerdo con el art. 11 del Decreto 147/2014, por el que se regula la Orientación Educativa y Profesional en el Principado de Asturias, la Unidad de Orientación del centro estará integrada, este curso, por los siguientes profesionales: una orientadora, una profesora de PT, una profesora de AL, una AE, una fisioterapeuta y un profesor de servicios a la comunidad del EOE.

Las coordinaciones entre los miembros de la Unidad serán, al menos, mensualmente para los perfiles de PT y AL, quedando recogidos en acta los temas tratados.

Con el Auxiliar Educadora serán los viernes de 10:00 a 11:00, mientras que con el PSC emplearemos el correo electrónico institucional para realizarle las consultas que se nos planteen durante el curso.

Contamos con el recurso de la fisioterapeuta que actualmente atiende a un alumno de 3º curso de primaria dos sesiones semanales, además de ser nuestro colegio, su sede. Las coordinaciones con esta profesional podrán darse por correo electrónico o cuando se encuentre en el centro.

La orientadora y los miembros de la unidad que en cada caso correspondan, participarán en las reuniones de coordinación de tutorías, a las reuniones de equipo docente y a las sesiones de evaluación que sean convocadas.

Las reuniones entre la orientadora y jefatura de estudios serán los martes.

La Jefatura de Estudios establecerá el calendario de reuniones de coordinación de tutorías, en colaboración con la Unidad de Orientación. El objeto de estas reuniones será el desarrollo coherente de las actuaciones previstas en el programa de acción tutorial, la coordinación, el seguimiento del funcionamiento de los grupos y la valoración de la respuesta educativa del alumnado.

Este curso, la orientadora colabora con el cuidado del alumnado del transporte por lo cual tiene una reducción horaria semanal de 1,5 horas, los jueves de 14:30 a 16:00 horas.

3. Procedimientos para la coordinación con otros agentes y servicios comunitarios; educativos, sociales y sanitarios.

3.1 La coordinación con otros Servicios Especializados de Orientación Educativa y Profesional: el Departamento de Orientación del IES al que estamos adscritos, Servicios de Orientación de otros centros educativos no adscritos, el Equipo de Orientación Educativa de Gijón y el Equipo Regional para la atención al alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.

3.2. La coordinación con agentes y servicios comunitarios (educativos, sociales, sanitarios,...). La coordinación con los diferentes agentes y servicios tiene por finalidad lograr un trabajo en red que permita la atención integral y el seguimiento de nuestro alumnado. Esta se realizará en los siguientes términos:

AGENTES Y SERVICIOS	OBJETO DE LA COORDINACIÓN	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES/ COLABORADORES
Centro de Salud de referencia	Comunicación de una sospecha fundada/seguimiento del alumnado.	Informes o síntesis entregados a través de las familias.	Orientadora Familias
Centro de Salud Mental Infantojuvenil	Intercambio de información	Correo institucional. Reuniones presenciales con los profesionales del Programa de graves trastornos. Reuniones presenciales en el centro de salud mental. Todas las coordinaciones se realizan con autorización de las familias y siguiendo el Protocolo de coordinación salud mental-educación.	Orientadora Familia Tutoras/es PT/AL
Otros servicios de salud en centro hospitalario	Intercambio de información/seguimiento del alumnado	Informe o síntesis entregados a través de las familias	Orientadora Familias
EOE	Coordinación en el proceso de nuevas escolarizaciones.	Reuniones presenciales de las que se elabora acta y se entrega el informe psicopedagógico correspondiente.	Orientadora
Equipo Regional para la atención de ANEAE	Solicitud de intervención	Demanda de colaboración y/o formación.	Orientadora Tutoras/es Familias
	Seguimiento de alumnado	Coordinación/seguimiento empleando llamadas telefónicas y correo institucional. Coordinación con la Unidad de discapacidad física, Unidad de TEA, la Unidad de Conducta y Unidad de AACC	

IES	Traslado de información del alumnado de 6º de EP	Se realizarán 3 coordinaciones anuales en las que se aportarán informaciones bidireccionalmente.	Orientadoras JE Tutoras/es
------------	--	--	----------------------------------

4. Actuaciones susceptibles de ser desarrolladas respecto a cada objetivo específico, recursos, temporalización y participante.

Las actuaciones que a continuación se exponen son susceptibles de ser desarrolladas durante el curso 24-25, si bien, en la correspondiente memoria se recogerán aquellos aspectos que será necesario modificar en el programa de actuación del curso siguiente en función de los logros y dificultades encontradas en su aplicación.

ACTUACIONES REFERIDAS AL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES/ ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMP	RESPONSABLES COLABOR.
Participar en acciones que faciliten la Acogida Socioemocional del alumnado, así como el conocimiento e intercambio de información relevante para su desarrollo intelectual, social, emocional y físico.	Enmarcado en el Plan de Acogida Y Atención Socioemocional la orientadora organiza visitas al centro, antes del inicio de las clases, del alumnado NEE que se incorpora por primera vez al sistema ed., que cambia de centro o el que cambia de tutor/a a fin de conocer las aulas y el/la tutor/a, atendiendo así a sus necesidades socioemocionales y a las de sus familias.	Plan de Acogida Y Atención Socioemocional. Plan de Acción Tutorial de Centro. Materiales/ actividades. Registros de seguimiento.	Septiembre/ Octubre 1º trimestre	E.D. Tutor/a orientadora PT/AL/ fisio.
	Dentro del Plan de Acogida y atención socioemocional , se ha establecido un horario específico de atención de PT, AL y AE durante la 1ª semana de clase, destinado a facilitar la acogida socioemocional del alumnado NEE y el ajuste paulatino a los nuevos tutores y grupos.	PTI		
	Coordinación, las primeras semanas del curso, de la orientadora con los/as nuevos/as tutores/as para trasladarles las informaciones más destacadas del alumnado NEAE/NEE, y de otros casos relevantes. Participan PT, AL y fisioterapeuta, en su caso.			
	Colaborar con los/as tutores/as en los procesos de evaluación inicial: aspectos competenciales, bienestar socioemocional, identificación de dificultades de cualquier naturaleza, situaciones de vulnerabilidad...			
	Los miembros de la UO participan junto con los/as tutores/as en la primera tutoría individual con las familias del alumnado NEE para trasladarles los aspectos más destacados recogidos en su PTI, así como la atención específica dentro del aula que recibirán sus hijos/as			
	Aportación de materiales/actividades bajo petición, que contribuyan a la acción tutorial: establecimiento de normas de aula, delegados, celebración de efemérides, sociogramas, clima aula, cohesión, coeducación ...	Materiales/ Actividades	A lo largo del curso	E. Directivo Tutores/as Orientadora

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES/ ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMP	RESPONSABLES COLABOR.
	Dentro del Plan de Acogida y atención socioemocional , se establece una primera entrevista con las nuevas familias de alumno desconocedor del idioma y del sistema educativo español, en la que se les ofrece la información más importante del funcionamiento del centro: servicios complementarios, becas o ayudas... serán informados de la posibilidad de recibir atención específica a través de los programas de inmersión lingüística.	Solicitud de profesorado itinerante del AIL. Calendario escolar. Horario del grupo. Actividades compl. y extraes.	En cualquier momento del curso	E. Directivo Orientadora Tutor/a
Asesorar en las tareas de coordinación referidas al desarrollo de las programaciones didácticas y los deberes o tareas escolares.	Asesorar al profesorado en el establecimiento de deberes accesibles para todo el alumnado adecuándolos sus circunstancias personales y familiares, según lo establecido en la Circular de inicio de curso. Aportación, a demanda, de criterios generales para coordinar las programaciones didácticas de un mismo grupo.	Materiales específicos. Legislación.	Durante el curso	ED Tutores/as Orientadora
Participar en el seguimiento del alumnado que no promociona de ciclo, con áreas suspensas o dificultades de aprendizaje.	En las reuniones de Equipo Docente y de tutores se realizará el seguimiento educativo y emocional de este alumnado, además de asesorar a los/as tutores/as respecto a los planes de refuerzo y apoyo correspondientes, implementación de metodologías activas, materiales complementarios...	Plan de refuerzo y/o apoyo individual. Legislación.	A lo largo del curso	JE Orientadora Tutores/as Especialistas de áreas.
Impulsar el desarrollo de acciones favorecedoras de la convivencia y la coeducación.	Colaborar con el E. Directivo en el impulso de las acciones dirigidas a visibilizar las aportaciones de las mujeres, uso no sexista del lenguaje, estereotipos ligados al género... promover la coeducación. Colaborar con el E. Directivo en cuantas acciones sean necesarias para mejorar la convivencia en igualdad y para la detección de posible acoso escolar.	Materiales /Actividades.	Durante el curso.	E. Directivo Orientadora Tutores/as
Colaborar con los tutores y resto del profesorado en el seguimiento individual y grupal del alumnado.	Participación de los miembros de la unidad de orientación en las coordinaciones de Equipo Docente trimestrales y Sesiones de Evaluación. Coordinación de la orientadora con los/as tutores/as para el seguimiento del funcionamiento de los grupos y para la valoración de las medidas de atención a las diferencias individuales que permitan una respuesta educativa inclusiva al conjunto del alumnado.	Registros. Actas. Informes individualizados de final de curso o etapa.	Durante el curso	JE Orientadora Tutores/as PT, AL Familias.
Favorecer la comunicación y colaboración entre el centro y las familias.	Participación de los miembros de la unidad junto con los/as tutores/as, en las tutorías individuales con las familias del alumnado con NEAE/NEE. Participación, junto con los tutores, en las reuniones con los responsables del Centro de Alojamiento de Menores "Villa Paz" ofreciendo asesoramiento psicopedagógico, en los casos que sea necesario. Ofrecer asesoramiento a las familias que lo soliciten sobre distintos aspectos del desarrollo intelectual, social, emocional y físico de sus hijos e hijas, además de propiciar la continuidad de las acciones en los contextos familiar y escolar. Acompañamiento familiar: estableciendo tiempos en los que atender a las familias, sus dudas, sus incertidumbres, aumentando la comprensión de su situación y encauzando vías de colaboración familia-escuela.	Entrevistas. Registros. Bibliografía.	Durante el curso	Tutores/as Orientadora PT, AL. Familias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES/ ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMP	RESPONSABLES COLABOR.
	Informar a las familias y colaborar en la gestión de ayudas y becas del Ministerio para NEAE, además de informar y derivar hacia los recursos socio-comunitarios que puedan atender distintas necesidades del alumnado.	Formularios y otros documentos.	Durante el curso y periodos establecidos en normativa.	Orientadora PTSC (a demanda)
Promover la colaboración con agentes o servicios comunitarios para favorecer el bienestar socioemocional del alumnado mediante el trabajo en red.	Traspaso de información y colaboración con servicios sociales o sanitarios, cuando sea necesario; previa autorización firmada de los representantes legales.	Registros. Informes. Autorizaciones	Durante el curso	Orientadora PTSC (a demanda)

ACTUACIONES REFERIDAS AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES/ ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMP.	RESPONSABLES COLABORADOR
Colaborar con el profesorado en la prevención de dificultades de aprendizaje y emocionales.	Proporcionar materiales y orientaciones para la prevención de dificultades educativas, especialmente en competencia lingüística (la lectoescritura) en los primeros cursos de educación primaria. Colaborar con el profesorado de infantil, bajo petición, proporcionando pautas/materiales/orientaciones que potencien la competencia lingüística del alumnado (lenguaje oral) Proponiendo la aplicación de medidas preventivas de atención a las diferencias individuales para el conjunto del alumnado: ajuste de actividades, metodología, temporalización, procedimientos de evaluación, selección de materiales, ... Mantener coordinaciones periódicas con tutores/as para conocer y atender tempranamente las dificultades socioemocionales que observen en su grupo-clase.	Legislación de cada etapa educativa. PAD Bibliografía especializada. Materiales específicos de lectoescritura. Materiales dirigidos a prevenir dificultades en LO en todo el grupo.	A lo largo del curso	JE Orientadora Tutores/as Profesores de área PT/AL
Asesorar al profesorado, desde una perspectiva preventiva, en ajustes metodológicos y en procedimientos de evaluación para el alumnado.	Aportar materiales y estrategias que faciliten la enseñanza: ajustes, temporalización, opciones que fomenten la colaboración... Aportar materiales y estrategias que faciliten la evaluación, autoevaluación, la reflexión...	Estrategias, materiales, registros... que proporcionen distintas formas de representación, expresión y motivación Plan de Acogida Estrategias de apoyo emocional Materiales específicos Bibliografía específica	A lo largo del curso A lo largo del curso	JE Orientadora Tutores/as Equipo docente JE Orientadora Tutores/as Equipo docente
Colaborar con los/as tutores/as en la respuesta educativa al alumnado con desconocimiento grave de la lengua	Asesorar respecto a la acogida y atención socioemocional al nuevo alumnado procedente de otro país, o al que se encuentre en situación de vulnerabilidad por distintas causas.			

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES/ ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMP.	RESPONSABLES COLABORADOR
de aprendizaje (NEAE-DGLA)	Asesorar respecto a estrategias que permitan ajustar la respuesta educativa al nuevo alumnado procedente de otro país, o al que se encuentre en situación de vulnerabilidad por distintas causas			
Colaborar con los/as tutores/as en la respuesta educativa al alumnado más vulnerable. (NEE/NEAE)	Aportar materiales y estrategias que faciliten ajustes metodológicos y de acceso a currículo empleando distintas formas de representación, expresión y motivación	Estrategias, materiales, registros... que proporcionen distintas formas de representación, expresión y motivación	A lo largo del curso	JE Orientadora PT/AL Fisioterapeuta AE Equipo Docente Familias
	Aportar materiales y estrategias que faciliten la evaluación individualizada, la autoevaluación, la reflexión...			
	Contribuir a asegurar la participación exitosa del alumnado NEE/NEAE en contextos comunes y en las actividades del centro mediante los ajustes necesarios.			
	Elaboración, seguimiento y evaluación de los prescriptivos PTIs del alumnado NEAE/NEE	PTIs Informes psi. Actas de eval.	A lo largo del curso	JE Tutores/as Profesores área Orientadora PT/AL
	Realizar la evaluación psicopedagógica y asesorar en la respuesta educativa y emocional al alumnado de AACC, dentro de la <i>"Estrategia de identificación e intervención inclusiva del alumnado de AACC"</i>	Recursos para la Ev. Psic. Guía "AACC en el contexto escolar"	Desde diciembre hasta junio	JE Tutores/as Orientadora
Prestar atención especializada (PT, AL, AE) al alumnado NEAE/NEE y realizar su seguimiento y la valoración de la respuesta educativa de manera colaborativa con el equipo docente.	Proporcionar atención especializada, según informe psicopedagógico, al alumnado que presente NEE/NEAE dentro del contexto ordinario.	Estrategias, materiales-distintas formas de representación, expresión y motivación.	A lo largo del curso	JE Orientadora PT/AL Tutores/as
	Colaborar con el/la tutor/a en el seguimiento del alumnado NEAE/NEE realizando los ajustes necesarios en la respuesta educativa inclusiva.	Registros. Actas		
	Realizar la valoración cualitativa trimestral del alumnado de NEE respecto a los objetivos y criterios de evaluación de su PTI. Igualmente se realizará la valoración cualitativa del alumnado de NEAE que reciba atención especializada de PT y AL.	Informes cualitativos.	Trimestral	PT/AL
	Realizar la valoración cualitativa final de curso de todo el alumnado que reciba atención especializada de PT y/o AL.	Informes cualitativos finales.	Anual- junio	PT/AL
Realizar las ev. Psi. demandadas, elaborando el correspondiente informe psicopedagógico y/o el dictamen de escolarización.	Realización de las evaluaciones psicopedagógicas según protocolo recogido en el PAD del centro.	Hojas demanda. Pruebas psicopedagógicas. Entrevistas. Estilo de aprendizaje. Protocolos de observación. Bibliografía específica. Modelos de Informes y Dictámenes. Legislación específica. Informes de otros servicios públicos.	A lo largo del curso.	Orientadora JE Tutores/as. Equipo docente. Familias
Coordinar la elaboración de los PTIs del alumnado	Participar en la elaboración, revisión y valoración los PTIs del alumnado NEE/NEAE que recibe atención específica de PT y/o AL.	Modelo para la elaboración de los PTIs.	Trimestral	Tutor/a PT/AL Profesores Orientadora



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES/ ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMP.	RESPONSABLES COLABORADOR
que recibe atención específica de PT y AL				P.especialistas
Colaborar/asesorar a Jefatura en la organización de las medidas y actuaciones previstas en el PAD.	Coordinación semanal con Jefatura de estudios en la que se analice de manera continua el funcionamiento de los grupos o alumnado, así como la atención educativa, realizando los ajustes que necesarios a lo largo del curso.	Legislación Documentación técnica. PAD del Centro	A lo largo del curso	JE Orientadora

ACTUACIONES REFERIDAS AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES/ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMP.	RESPONSABLES/ COLABORADORES
Favorecer la transición del alumnado entre los diferentes cursos y etapas.	Presentando al Servicio de Equidad Educativa los informes y dictámenes del alumnado con NEE en los casos establecidos antes de iniciarse el periodo de escolarización. (Instrucciones de la dirección general de ordenación académica para los servicios especializados de orientación para el curso 2024-25)	Modelo de dictamen. Modelo de informe.	En los plazos establecidos: 1ª, 2ª y 3ª fase.	Orientadora E. Directivo
	Participando en las reuniones de coordinación con el centro de Secundaria adscrito a fin de facilitar la transición del alumnado de 6º curso, y por tanto su acogida socioemocional.	Registros. Actas de los encuentros.	A finales del 3º trimestre.	JE Tutores/as Orientadores
	Proporcionando a los orientadores/as de los D.O. una copia del informe psicopedagógico; además de informar sobre las medidas educativas desde un enfoque inclusivo y personalizado que precise el alumnado con NEAE/NEE que promociona a la ESO.	Informes psicop.	A finales del 3º trimestre.	Orientadora
	Asesorando individualmente a las familias del alumnado de NEE/NEAE que promociona a secundaria para una toma de decisiones basada en el conocimiento de las distintas opciones.	Registros. Recursos ed.	En el 2º trimestre.	Orientadora Tutores/as
	Informando/asesorando, a través de los/as tutores/as, a las familias de infantil sobre el cambio de etapa (Plan de acogida socioemocional)	Características de la nueva etapa.	En el 3º trimestre.	Orientadora Tutores/as
	Asistiendo a las reuniones de coordinación entre los/las tutores/as de infantil y de primaria, sistematizando la información.	Elaboración de registros.	En el mes de junio o septiembre.	JE Tutores/as Orientadora.
Potenciar el conocimiento del entorno educativo y laboral.	Colaborar con los/as tutores/as en acciones que permitan el vincular lo académico y lo profesional.	Materiales específicos; webs, vídeos...	A lo largo del curso escolar.	JE Equipo docente
	Informar a nuestro alumnado sobre las características generales de la ESO.	Sesión informativa.	En el 3º trimestre.	JE./Orient. Tutores/a
Informar sobre recursos comunitarios.	Asesorando individualmente a las familias en los casos que se demande.	Materiales específicos.	Durante el curso	Orientadora PSC
Iniciar al alumnado en la toma de decisiones, potenciando el auto-concepto académico y personal, responsabilidad, valor del trabajo,...	Colaborar con los/as tutores/as en acciones que fomenten el autoconocimiento. Asesorar en metodologías cooperativas.	Materiales específicos.	Durante el curso escolar.	Orientadora Tutores/as
Promover la igualdad de oportunidades en el acceso a distintos estudios y profesiones.	Colaborar con los/as tutores/as en acciones que fomenten la coeducación (uso no sexista del lenguaje, visiones estereotipadas de la mujer...)	Normativa. Bibliografía y materiales específicos. Plan de coeducación del Principado de Asturias.	Durante el curso escolar	JE Orientadora Tutores/as
Iniciación en actividades para el fomento de vocaciones STEAM entre las alumnas.	Colaborar con los/as tutores/as en acciones relacionadas con las competencias STEAM para todo el alumnado y para las alumnas en particular.			

Atención especializada de la profesora de Audición y Lenguaje

NIVEL	Nº ALUMNADO	NECESIDADES	MODALIDAD DE APOYO
1º curso E.I.	1	1 NEE-TEA	AO
2º curso E.I.	1	1 NEE-TEA	AO
1º curso E.O.	3	1 NEE-TD 1 NEE-DF 1NEAE-LEN	AO-AA
2º curso E.P.	2	1 NEE-TD 1 NEE-TEA	AO
3º curso E.P.	2	1 NEE-TD 1 NEE-TGCL	AO-AA
4º curso E.P.	2	1 NEE-TGCL 1NEAE- APR	AO
5º Curso E.P.	2	1 OTRAS-APR 1 OTRAS-APR	AO
6º Curso E.P.	2	1 OTRAS-APR 1 OTRAS-TDHA	AO

Atención especializada de la profesora de Pedagogía Terapéutica

NIVEL	Nº ALUMNADO	NECESIDADES	MODALIDAD DE APOYO
1º curso E.I.	1	1 NEE-TEA	AO-AA
1º curso E.P.	2	1 NEE-TD 1 NEE-DF	AO
2º curso E.P.	2	1 NEE-TEA 1 NEE-TD	AO
3º curso E.P.	3	1 NEE-TGCL 1 NEE-TD 1 NEE-DF	AO-AA
4º curso E.P.	2	1 NEE-TC 1 NEE-TGCL	AO- AA
5º curso E.P.	1	1 NEAE-APR	AO
6º curso E.P.	1	1 NEAE-TDHA	AO

Actuaciones específicas de la Fisioterapeuta

La fisioterapeuta del CP Cabueñes pertenece al sector Gijón, teniendo este centro como sede. Además de intervenir en el CP Cabueñes con un alumno de 2EP con dos sesiones semanales, realiza atención de alumnado en otros 3 centros educativos: CP Alfonso Camín, CRA Les Mariñes (aula de Quintes), e IES Montevil.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Mantener y/o mejorar el grado de autonomía personal y bienestar del alumno atendido teniendo en cuenta sus características personales.
2. Contribuir a que el alumno alcance las competencias que tienen relación directa con la fisioterapia.
3. Realizar un seguimiento y evaluación de las intervenciones y orientaciones realizadas.
4. Contribuir al logro de un trabajo coordinado con el resto de los profesionales y con los padres referentes al alumno y sus necesidades.

5. Procurar un programa de trabajo individualizado destinado a mejorar la funcionalidad que mantenga la motivación y participación del alumno.
6. Conseguir nuevos materiales de interés.
7. Colaborar con el resto de la UO en las adaptaciones del puesto escolar del alumnado que lo precise, así como en la valoración de las posibles adaptaciones necesarias en las actividades complementarias del centro, de modo que todo el alumnado pueda participar en ellas.

METODOLOGIA

Atención directa: La duración de las sesiones es 45 minutos. Los objetivos se adaptarán a las necesidades del alumno, siendo primordial el logro de habilidades motoras funcionales y se buscará siempre su participación y motivación.

Atención indirecta: coordinación con el equipo docente, reuniones con la unidad de orientación del centro y reuniones con la Unidad de Discapacidad Física del Equipo Regional de Atención al alumnado con NEAE. También, incluye elaboración de la PGA y memoria, de la ficha de fisioterapia y de pautas para el alumno/familia/otros profesionales...

RECURSOS

Aula: sala de usos múltiples del edificio de EI, de uso compartido con este ciclo.

Material: colchoneta, mesa y silla, diversos materiales y juguetes de motricidad, así como materiales propios aportados por la fisioterapeuta.

Desde la Consejería de Educación se ha bloqueado la cuenta de correo electrónico @educastur.org, por lo que la fisioterapeuta debe ser invitada a los distintos grupos o reuniones en la plataforma Teams a través de las credenciales del Principado de Asturias (@asturias.org).

EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación inicial en octubre y una evaluación final en junio, las cuales estarán basadas en la observación del alumno en situaciones cotidianas y funcionales y en la utilización de escalas de valoración estandarizadas. De todo ello quedará registro en la ficha individual de Fisioterapia, que se adjuntará al expediente del alumno.

Actuaciones específicas de la Auxiliar Educadora

La AE es un recurso singular dirigido, exclusivamente, al alumnado que presenta necesidades educativas especiales y un alto grado de dependencia para las actividades de la vida cotidiana en el ámbito educativo.

De acuerdo con el V Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración del Principado de Asturias, son funciones del personal auxiliar educador en centros educativos las siguientes:

1. Atender las necesidades educativas especiales de los alumnos y alumnas así calificados y calificadas (asistencia o tareas de auxiliares referidas a la vida diaria en el centro y la autonomía personal, siempre que no tengan carácter sanitario).

2. Colaborar en sus traslados y desplazamientos, en las salidas, excursiones o fiestas programadas.
3. Colaborar en su atención, vigilancia y cuidado durante los periodos de recreo y descanso.
4. Colaborar con los y las profesionales correspondientes en el desarrollo y ejecución de programas de autonomía personal y social en periodos de descanso y comedor.
5. Informar del seguimiento y aplicación de la labor desarrollada.

Para cada alumno y alumna se elaborará al inicio de curso junto con la orientadora el correspondiente Programa de Autonomía encaminado a que este alcance el mayor nivel de autonomía posible.

En los centros educativos ordinarios que disponen de este recurso, el profesorado de la especialidad de orientación educativa revisará la necesidad de este apoyo para cada alumna o alumno, antes de finalizar cada curso escolar, e informará con respecto a su continuidad.

Este curso escolar la AE tiene asignados los/las siguientes alumnos/as:

NIVEL	Nº ALUMNOS	NECESIDADES
1º curso EI	1	NEE-TEA
2º curso EI	1	NEE-TEA
1º curso EP	1	NEE-TD
2º curso EP	2	NEE-TEA NEE-TD
3º curso EP	2	NEE-TGCL NEE-DF

Actuaciones específicas del Profesor de Servicios a la Comunidad (PSC)

El profesor de Servicios a la Comunidad pertenece al Equipo de Orientación Educativa de Gijón. Su horario asignado al centro es de carácter puntual, es decir, en función de las demandas y necesidades que vayan surgiendo.

Su intervención se especializa en el ámbito socioeducativo, con aquel alumnado y sus familias que se encuentren en situación de riesgo, con déficit en competencias parentales que afecten a la integración social y/o rendimiento escolar o que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

Funciones:

En relación con las responsabilidades, dentro de la Unidad de Orientación las funciones están enmarcadas en el Programa de acción tutorial (PAT) y Programa de atención a la diversidad (PAD), siempre en coordinación con la orientadora, Equipo Directivo, profesorado especialista de la unidad de orientación, profesorado en general y especialmente, aquellos/as que ejercen las funciones de tutoría. En concreto:

- En detección de necesidades socioeducativas: derivadas de situación de riesgo o vulnerabilidad social. Se recoge la demanda y se hace valoración para notificación, si procede, a Servicios Sociales, así como para derivación y coordinación con los recursos comunitarios de atención a la infancia y de apoyo a la familia que atiendan las necesidades presentes para garantizar el desarrollo integral del menor.
- En la coordinación con las familias, se trabajará para lograr su colaboración, dando continuidad al proceso educativo, con orientación familiar para la adquisición de competencias, así como dando información de los recursos externos y acompañando en el acceso a los mismos.
- En coordinación con el profesorado que ejerce las funciones de tutoría, se trabajará en la prevención de absentismo y en el seguimiento del alumnado
- En la coordinación con agentes externos: Unidades de Trabajo Social de Servicios Sociales (FMSS), EITAF, Centro Asesor de la Mujer, Cruz Roja, 11X12, Enredando, CISE, Casa Malva, “Identidad para ellos y ellas”, ACCEM, Programa Caixa ProInfancia, Asociación Sumando, Asociación El Ariete y cualquier otro recurso socioeducativo del entorno.

Actuaciones

Realizará una intervención directa con familias cuando la problemática sociofamiliar así lo requiera, en cuanto a la prevención y detección del alumnado en situación de riesgo.

Se intervendrá a través de las peticiones del profesorado y se realizarán seguimiento de situaciones existentes en cursos previos de forma conjunta con la orientadora. Se realizarán entrevistas con el profesorado implicado.

Se mantendrán coordinaciones con la Unidades de trabajo social (UTS) de la zona de influencia del centro, bien para el intercambio de información de familias en seguimiento o bien, derivando situaciones detectadas por el colegio. Se informará acerca de recursos, prestaciones, asociaciones y programas que surgen a lo largo del curso y que pueden ser de utilidad para el alumnado y familias del centro. Se mantendrán las coordinaciones establecidas con distintas asociaciones, ONGs, instituciones públicas y/o, centros de acogida, etc., en los que participa nuestro alumnado.

Se mantendrán contactos con otros centros escolares para recabar información bien, sobre situaciones de traslados de domicilio o bien, sobre matriculaciones en el propio colegio. Reuniones con los centros de secundaria adscritos para el traslado de la información pertinente del alumnado que pasa de primaria a secundaria.

Temporalización

A lo largo del presente curso escolar.

Evaluación

Al final del curso escolar se realizará una memoria donde se recogerán las actuaciones realizadas, la valoración de las mismas, las dificultades encontradas y, también, las propuestas de mejora para el siguiente curso.

5) Criterios y procedimientos previstos para realizar su seguimiento y evaluación.

En la evaluación de este programa de actuación se distinguen **tres momentos**:

- La **evaluación inicial** permitirá conocer las actuales características y necesidades del centro y por tanto será **el punto de partida de la intervención**.

Se tendrá en cuenta la memoria del curso pasado, las finalidades del PE, los objetivos recogidos en el PC y la Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 24-25.

Esta primera toma de contacto se nutrirá de las **actas y registros de**:

- las coordinaciones llevadas a cabo las primeras semanas de curso (reuniones de tutores, con jefatura...).
- las informaciones que nos trasladan otros servicios de orientación respecto al nuevo alumnado procedente de otros centros.
- las informaciones que nos aportan las familias del alumnado NEE en las reuniones iniciales de presentación (Plan de acogida).
- las informaciones que aportan los/as tutores/as en colaboración con PT y AL tras la **evaluación inicial**: aspectos competenciales del aprendizaje del alumnado y de su desarrollo y bienestar emocional.

- La **evaluación procesual**. Se hace necesario fijar momentos que permitan un **seguimiento continuo**. Estos coincidirán con el calendario establecido en nuestro centro para:

- las **reuniones de equipos docentes**.
- las **sesiones de evaluación trimestrales**.
- las **reuniones de coordinación de la UO**.
- las **reuniones de orientación con jefatura de estudios**.
- las **coordinaciones con los/as tutores/as**.

En las **actas** correspondientes se consignarán las actuaciones desarrolladas, los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los acuerdos adoptados y las propuestas de mejora.

- La **evaluación final** persigue conocer el grado de consecución de los objetivos específicos propuestos para este curso. Estos objetivos se establecen para cada uno de los tres planes: PAD, PAT y PODC. De ellos obtenemos los siguientes **indicadores**:

- Se participa en acciones que facilitan la Acogida Socioemocional del alumnado, así como el conocimiento e intercambio de información relevante para su desarrollo intelectual, social, emocional y físico.
- Se asesora en las tareas de coordinación referidas al desarrollo de las programaciones didácticas y los deberes o tareas escolares



- Se participa en el seguimiento del alumnado que no promociona de ciclo, con áreas suspensas o dificultades de aprendizaje.
- Se impulsa el desarrollo de acciones favorecedoras de la convivencia, detección de riesgo de acoso y la coeducación..
- Se colabora con los tutores y resto del profesorado en el seguimiento individual y grupal del alumnado.
- Se favorece la comunicación y colaboración entre el centro y las familias.
- Se promueve la colaboración con agentes o servicios comunitarios para favorecer el bienestar socioemocional del alumnado mediante el trabajo en red.
- Se colabora con el profesorado en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje (competencia lingüística) y emocionales.
- Se asesora al profesorado, desde una perspectiva preventiva, en ajustes metodológicos y en procedimientos de evaluación para el conjunto del alumnado.
- Se colabora con los/as tutores/as en la respuesta educativa al alumnado más vulnerable, especialmente al alumnado con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje (NEAE-DGLA)
- Se colabora con los/as tutores/as en la respuesta educativa al alumnado más vulnerable (NEE/NEAE)
- Se presta atención especializada (PT, AL, AE) al alumnado NEAE/NEE y se realiza el seguimiento del mismo; y la valoración de la respuesta educativa de manera colaborativa con el equipo docente.
- Se realizan las evaluaciones psicopedagógicas demandadas, elaborando el correspondiente informe psicopedagógico y/o el dictamen de escolarización.
- Se coordina la elaboración de los PTIs del alumnado que recibe atención específica de PT y AL.
- Se colabora/asesora a Jefatura en la organización de las medidas y actuaciones previstas en el PAD.
- Se favorece la transición del alumnado entre los diferentes cursos y etapas.
- Se potencia el conocimiento del entorno educativo y laboral.
- Se dan a conocer actuaciones que se llevan a cabo en el entorno comunitario: asociaciones, becas y actividades fuera del centro.
- Se inicia al alumnado en la toma de decisiones, potenciando el adecuado autoconocimiento, la responsabilidad, el valor del trabajo,...
- Se promueve la igualdad de oportunidades en el acceso a distintos estudios y profesiones.
- Se inicia al alumnado en actividades para el fomento de vocaciones STEAM.

Al finalizar el curso se redactará la **memoria** de las actuaciones planificadas y desarrolladas y se dará traslado de esta a la dirección del centr

6.2. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

a. Con relación al alumnado

- 1.1. Planificación de la evaluación inicial del alumnado (evaluación de aprendizajes imprescindibles –no contenidos-, evaluación socioemocional, detección de alumnado desenganchado o sin recursos tecnológicos...).

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Traslado de información de equipo docente del curso pasado al de este curso. Reuniones de coordinación de evaluación del contexto de la aula	Equipo docente curso 23-24 Equipo docente curso 24-25 Unidad de orientación Jefa de estudios	Primera semana de septiembre, antes de la incorporación del alumnado	Valoración de la información recibida Adecuación del orden del día en estas reuniones Fidelidad de lo transmitido
Programa de acogida con alumnado y familia	Equipo directivo Profesorado que interviene con el alumnado	Inicio de curso	Reducción del tiempo para la adaptación del alumnado al centro y acogida en el grupo de iguales
Programa de acogida en la aula para el alumnado del grupo tras el verano o los cambios de ciclo	Equipo directivo Profesorado que interviene con el alumnado	Septiembre (si fuese necesario se alargaría)	Valoración del alumnado y familias Tiempo dedicado al mismo
Evaluación inicial de competencias	Profesorado del nivel	Primera semana del curso	Resultados de esta evaluación
Valoración de la situación del alumnado que acabó el curso con dificultades, identificación de las mismas y solicitud de actuaciones	Tutoras y/o tutores e. directivo Unidad de orientación	septiembre	Resolución de estas situaciones Registro de medidas adoptadas
Revisión y actualización, si fuera preciso, de los PTIs elaborados en junio	Tutorías, jefatura de estudios y unidad de orientación	septiembre	Resultados o mejoras obtenidas con el alumnado objeto de PTI
Evaluación emocional de la clase Programa de acogida para todo el alumnado: Videos, charlas y coloquios sobre acoso escolar, Buenos tratos, mediación,...	Tutores o tutoras Se programa en reuniones de coordinación de nivel el desarrollo de estas actuaciones en cada curso.	Primeras semanas de septiembre	Valoración del profesorado sobre el estado emocional de la clase Valoración de la mejora de la convivencia del alumnado en temas como el acoso, buenos tratos.

Seguimiento del alumnado que presenta dificultades en su proceso educativo Incorporación de medidas necesarias	Tutorías, jefatura de estudios y unidad de orientación	Todo el curso	Valoración de los avances de este alumnado y su estado en el centro
Seguimiento del grupo, en cuanto al desarrollo de las competencias programadas para cada nivel educativo	Equipos docentes de nivel Unidad de orientación Jefatura de estudios	Todo el curso, centrando	Mejora del rendimiento y de los resultados de las evaluaciones
Seguimiento de la convivencia en el centro Valoración e incorporación de las medidas necesarias para su mejora	Equipo directivo Equipos docentes de nivel Claustro Delegados y Consejo Escolar	Todo el curso se hace seguimiento Se hace una primera valoración en noviembre y luego en todas las sesiones de evaluación	Disminución de casos de conductas poco apropiadas Número de casos en que se interviene y resultados de los mismos
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	La evaluación se realizará en los diferentes equipos docentes, en la revisión de la PGA y los resultados finales se anotarán en la memoria de fin de curso, junto con las propuestas de mejora.		

Evaluación académica y emocional inicial del alumnado:

Tomando como referencia el artículo 5 de la Resolución de 3 de febrero de 2015, la evaluación inicial de nuestro alumnado contemplará las siguientes medidas:

Durante los primeros días de curso, los tutores y las tutoras de los diferentes grupos realizan una **evaluación inicial** de cada alumno y alumna a partir de la revisión del expediente escolar, las actas de evaluación final del curso anterior y de las pruebas que consideren aplicar a fin de conocer los aprendizajes imprescindibles. Este año, de manera especial se atenderá al desarrollo emocional del alumnado, identificando los casos que durante la suspensión de la actividad lectiva presencial en el curso anterior, presentó dificultades de cualquier naturaleza para el seguimiento del proceso educativo.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado, así como para adoptar las medidas pertinentes de refuerzo y apoyo para el alumnado que lo precise.

Tal y como recoge la Circular por la que dictan instrucciones para el curso 2022-2023, se identificará al **alumnado en situación de brecha social y/o digital** en relación con el acceso y uso de medios tecnológicos. A este respecto, los tutores y tutoras recogerán estos datos empleando el modelo de registro que para tal fin se ha elaborado, y que permitirá articular las medidas necesarias ante una posible situación de actividad lectiva no presencial, como queda recogido en el Plan de Digitalización del centro.

Para ello, previamente la maestra que asume las funciones de coordinadora TIC en el centro, ha revisado durante las primeras semanas del curso el material informático y dispositivos electrónicos que se pueden poner a disposición del alumnado y profesorado.

Para facilitar el uso de estos dispositivos, las programaciones didácticas se han ajustado a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria, incluyendo la enseñanza en el uso responsable de las herramientas telemáticas.

1.2. Plan y actuaciones de coeducación para todos los niveles y enseñanzas

Con la finalidad de acercarnos al objetivo establecido por la Consejería, “Promover la coeducación que garantice el camino hacia el desarrollo integral de nuestros alumnos y nuestras alumnas” se establecen unas líneas de actuación que impregnen la actividad educativa en los distintos espacios; el aula, el patio y los despachos. Para acercarnos al logro de estas premisas, además necesitamos contar con la colaboración familiar.

- Utilizar, y velar porque los demás empleen, un lenguaje no sexista ni discriminatorio en la comunicación oral y escrita propia del centro educativo, empleando cuando se pueda términos genéricos o bien empleando ambas formas, el masculino y el femenino.
- Ofrecer a nuestro alumnado referencias masculinas y femeninas que les sirvan de modelo cuando se les muestran profesiones, hitos importantes de la humanidad,...
- Fomentar actitudes de colaboración, respeto y ayuda entre niños y niñas en actividades de clase y patio.
- Trabajar la resolución de conflictos desde el dialogo, rechazando la violencia.
- Hacer visible al alumnado la desigualdad entre hombres y mujeres integrado comentarios o noticias de actualidad en las clases y en los momentos de “conversación” con el grupo: los juguetes, las profesiones, los deportes, el ocio,...
- Hacer visible al alumno la desigualdad entre hombres y mujeres respecto a las tareas de casa, analizando su propio rol respecto a las actividades en las que colaboran en sus respectivas casas.
- Conocer y valorar los distintos tipos de familia existentes en la actual sociedad.
- Sensibilizar a las familias e informarlas de la importancia de colaborar con el centro en trasladar modelos igualitarios entre hombre y mujeres.

2. Con relación al profesorado

2.1. Planificación de reuniones de los órganos de coordinación docente.

PLANIFICACIÓN DE:	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Actuaciones de acogida y atención socioemocional para garantizar adecuada incorporación del alumnado al centro docente.	Entrada pausada, por diferentes accesos con tranquilidad. Los tutores o tutoras reciben asu grupo. Primeras sesiones con tutores Actividades de aula para iniciar relaciones entre todos y todas Videos, charlas sobre buenos tratos, acoso, relaciones entre iguales	Equipo directivo Equipo docente Unidad de orientación	septiembre	Nº de niños o niñas que entran tranquilos Estado de ánimo en las aulas Atención mostrada e interés
Actuaciones de prevención ante la conducta suicida para el alumnado de tercer ciclo de primaria.	Ofrecer al alumnado confianza para que puedan contar sus sentimientos o emociones.		septiembre	Nº de sesiones Nº de niños o niñas que muestran interés en las charlas o comentarios Nº de niños o niñas que lo expresan.
Actuaciones de prevención de conductas contrarias a la orientación e identidad sexual			Todo el curso	Sin incidencias en las aulas o patio Normalidad en todas las situaciones
Actuaciones de prevención del ciberacoso y acoso escolar	Charlas del programa director Trabajo en la sala de ordenadores Información en el aula			Nº de casos detectados Incidencias registradas
Actuaciones para el desarrollo de una convivencia positiva y de resolución pacífica de los conflictos en el aula y en el centro	Incorporación del programa de mediadores en los patios Establecer un espacio para el diálogo y la resolución pacífica de conflictos Sesiones con la orientadora en los grupos que sea necesario			Registro de casos contrarios a la convivencia Valoración de Delegados y de los E. Docentes de nivel
Actuaciones para promover la coeducación en todos los niveles y enseñanzas.	Plan de Coeducación. Talleres de igualdad.			Participación en Talleres y celebraciones Registro de actividades.

Las reuniones a realizar entre los distintos órganos de gobierno de coordinación docente se llevarán a cabo para abordar diferentes aspectos, tales como:

- Adecuación de las programaciones didácticas o docentes y/o elaboración de proyectos, en su caso.
- Planificación educativa para el escenario de nuevo confinamiento y seguimiento de esta programación específica para la enseñanza telemática.
- Elaboración, coordinación y seguimiento de programas de recuperación y/o apoyo del alumnado con dificultades de aprendizajes (mínimo, una mensual).
- Evaluación de aprendizaje del alumnado.
- Seguimiento y evaluación de los programas de apoyo a la acción educativa (Contrato-Programa, PROA, STEAM) y de los programas de innovación educativa.

2.2. Cronograma reuniones docentes y no docentes

Se detalla en el punto número 13 de esta PGA, un cuadro el cronograma las reuniones que se realizarán.

3. Con relación a las familias.

La comunicación con las familias será el punto clave de este apartado. Es necesario la fluidez para poder atender las necesidades en el momento que surjan, pero teniendo en cuenta los tiempos del profesorado. EL correo electrónico, si bien es una herramienta que nos resulta muy útil, debe tenerse en cuenta que no está operativo todos los días ni a todas horas, sino en el tiempo de trabajo del profesorado, y no en fines de semana o periodos no lectivos.

Las tutorías individuales, salvo casos concretos que la familia no pueda desplazarse al centro, se harán presenciales.

Desde el centro se facilitarán tutoriales y ayuda a las familias para activar tanto las cuentas institucionales como TEAMS o correo institucional, o cualquier otra herramienta que utilicemos.

Tanto la web como las redes sociales, se mantendrán actualizados, con toda la información para que las familias puedan seguir con total transparencia, lo que sucede en el centro así como información sobre normativa, becas, ayudas...

Medios de contacto con las familias.

IMPLICADOS EN LA COMUNICACIÓN	MEDIO UTILIZADO	MOTIVO
Equipo Directivo con profesorado	Publicaciones en la plataforma TEAMS.	Dejar una secuencia de contenidos y seguir las comunicaciones que puedan no ser puntuales
	Correo electrónico	Comunicaciones de Consejo Escolar.
Equipo Directivo con familias	TokApp	Para Circulares e información general.
	Correo institucional o llamada telefónica.	Para comunicaciones personales y que contengan datos del alumnado o la familia.
Tutorías con familias	Tokapp	Para avisos de información general
	Correo institucional	Cuando se trata de comunicaciones privadas con la familia que contienen datos del alumnado
	Agenda de clase o TEAMS o llamada telefónica.	Para comunicaciones de lo sucedido en clase a diario, o avisos sobre materiales, conducta, trabajo individual,...
Tutorías con alumnado (fundamentalmente de 3º a 6º)	TEAMS	Para organizar trabajo, fichas, tareas para casa, ofrecerles información o apoyo sobre algún tema.
	Agenda de clase o Teams.	Organizar tareas para casa Avisos

Se mantiene también el objetivo de mantener actualizada la web institucional del centro, la información a la Comunidad Educativa, familias y en el tablón de anuncios del centro.

Trataremos los siguientes aspectos:

ASPECTOS A TRATAR	ACCIONES Y MEDIOS	RESPONSABLE	INDICADORES LOGRO
Traslado de información del centro	- TokApp para cuestiones generales o avisos de información que sea pertinente. - Web y/o en el tablón. - Correo o llamada telefónica.	Equipo directivo	Nº de mensajes enviados Nº de entradas en la web Valoración de la comunicación.

Comunicación del profesorado, individualizada del alumnado	-comunicaciones con los medios establecidos en el cuadro anterior. - reuniones individuales. - reuniones colectivas.	Profesorado.	Nº de mensajes enviados y recibidos Nº de reuniones y Asistentes a las reuniones. Valoración.
Colaboración de las familias	- participación activa en las actividades del centro. - colaboración en acciones dentro de los programas. - aportación de materiales solicitados por el profesorado.	Familias Profesorado o E. Directivo U.O.	Nº y % de familias que participan

6.3. PLAN DESARROLLO DE LA CARRERA PROFESIONAL.

VER ANEXO I.

6.4. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA.

El Plan Integral de Convivencia fue aprobado en Claustro y Consejo Escolar de 20 en base al Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los Derechos y Deberes del alumnado y Normas de Convivencia en los Centros Docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias. (BOPA 246/2007 de 22 de octubre de 2007), desarrollado Artículo 6 por Resolución de 27 de noviembre de 2007 (BOPA de 13 de diciembre de 2007) y modificado el citado Decreto 249/2007 por Decreto 7/2019, de 6 de febrero (y rectificación de errores en BOPA 07/03/2019).

Además de seguir el Plan de Convivencia del centro y en caso necesario el Protocolo de Acoso Escolar, se tendrán en cuenta aquellas conductas de acoso que usan tecnologías digitales como el móvil, redes sociales, etc. con el propósito de hacer daño a otra persona a través de una actitud repetitiva y constante de hostilidad.

Aspectos a valorar:

- Evitar la suplantación de la identidad.
- Indicios a través de pruebas o evidencias electrónicas.

☐ Características y naturaleza de las acciones analizadas y de los medios y dispositivos tecnológicos utilizados en la comisión de los hechos.

☐ Naturaleza y alcance de la posible difusión de las acciones.

- ☐ Facilidad o dificultad para detener el ciberacoso.
- ☐ Tiempo de exposición de la víctima al ciberacoso.
- ☐ Edad y características psicológicas de la presunta víctima y de los presuntos agresores.
- ☐ Repercusión e impacto en la víctima.

Marco normativo del centro:

PEC: Revisar para asegurar que incluye valores de respeto y convivencia, en el marco de la escuela inclusiva, también en el ámbito digital.

PIC: Comprobar que trata los valores y habilidades sociales para una adecuada comunicación on line.
•Protocolo contra el acoso escolar: •Incluir medidas preventivas de acciones dañinas a través de internet. •Incorporar actividades de sentimiento de pertenencia al grupo y aceptación del diferente.

Plan de digitalización: •Aspectos de ciberseguridad en infraestructuras y servicios digitales (contraseñas, cifrado,...) •Acciones de concienciación en uso seguro y responsable de servicios digitales para toda la comunidad educativa •Normas de uso de dispositivos tecnológicos, o salas de informática, en las que se incluye el respeto y la convivencia.

Plan de acción tutorial (pilar básico) •Dar a conocer características y dificultades de la comunicación on-line (falta de lenguaje no verbal, malentendidos, falso anonimato,...) •Ampliar información en valores, igualdad de oportunidades, inclusión educativa, respeto y otras habilidades sociales para la comunicación on-line. •Promueve recursos de ayuda ante dudas o problemas on-line

Gestión del centro y de la Convivencia:

Programas de gestión de la ciberconvivencia

Cómo implicar al centro frente al ciberacoso (Artículo de Internet Segura For KIDS de INCIBE) • Decálogo para la ciberconvivencia positiva (web de Pantallas Amigas) • Decálogo contra el cyberbullying (blog de Pantallas Amigas).

Coordinador/a de convivencia y de bienestar y protección

- Perfil • Servicios de apoyo • Tareas de evaluación y seguimiento

Infraestructura TIC: filtrado de contenidos frente a contenidos inapropiados:

- Configurar búsqueda segura por defecto en los navegadores de los dispositivos del centro • Valorar la posibilidad de emplear un buscador infantil en las aulas de Educación Infantil (Bunis, Kiddle, KidRex,...) • Seleccionar recursos educativos, informáticos, lúdicos de calidad en la página de inicio y marcadores de los dispositivos del centro.

Personal del centro educativo:

Información para docentes y PAS. Seguimiento con tutores/as

- Información sobre el PIC y protocolos actualizados. Accesible a todo el personal.
- Resúmenes visuales de los protocolos en zonas comunes
- Información sobre ciberconvivencia en sesión específica para tutores/as y posterior traslado a las tutorías correspondientes
- Incluir el tratamiento de la ciberconvivencia en sesiones de seguimiento del Plan de Acción Tutorial.

Formación del profesorado

- Impulsar la participación del personal del centro en formación sobre ciberconvivencia, gestión de conflictos y competencia digital
- Incluir de forma prioritaria, dentro del plan de formación del centro, las anteriores cuestiones.

Alumnado del centro educativo:

Información para el alumnado Información sobre el PIC y protocolos

Resumen visual de protocolos (personas con las que contactar, cómo actuar,...) y teléfonos de ayuda. Aplicación de lectura fácil o pictogramas para facilitar el acceso a la información a todo el alumnado.

Incluir en la agenda escolar una ficha con aspectos prácticos sobre ciberconvivencia.

Formación del alumnado Incluir formación en competencias digitales para la ciberconvivencia y ciberseguridad en el PAT.

Solicitar programas de sensibilización y formación en ciberconvivencia.

Exponer en zonas visibles del centro la cartelería asociada a la campaña institucional: #STOPAcosoEscolar, tal y como establece la Circular de inicio de curso.

Implicación y participación activa del alumnado Implica al alumnado en la revisión y mejora del PIC y los protocolos del centro mediante el diálogo en el aula y con representantes entre grupos.

Familias del centro educativo:

Información para las familias y Formación para las familias.

1. Bases: habilidades personales/sociales, comunicación y competencias digitales.
2. Consciencia sobre los problemas: testigos, daño causado y riesgos.
3. Rol docente: responsabilidad, gestión de conflictos y metodologías colaborativas.

Acciones para detectar y prevenir posibles conflictos.

Colaboración de la Comunidad Educativa en la recepción de avisos.

Seguimiento proactivo para la detección temprana.

Acciones para prevenir conflictos:

- Impulsar actividades que promuevan entre el alumnado la buena relación con los iguales y fomentar el sentimiento de pertenencia al grupo.

- Facilitar tiempos y espacios que permitan al alumnado establecer relaciones positivas con profesores y/o otras figuras relevantes del centro.

- Contribuir desde la acción docente a configurar entre el alumnado expectativas positivas y realistas respecto a su desarrollo socio-personal y educativo.

- Implementar estrategias que permitan la resolución positiva de los conflictos, basadas en el reconocimiento y gestión de las emociones, así como en una comunicación social asertiva

- Promover la coordinación con las familias y su asesoramiento respecto de estilos educativos que promuevan el cuidado, la comunicación y el establecimiento de límites ajustados.

- Mantener especial vigilancia sobre los grupos más vulnerables intentando proporcionarles una atención extra y ajustada a sus necesidades socioemocionales.

Intervención en posibles situaciones conflictivas.

Protocolo de Acoso establecido por la Consejería de Educación.

- Implementar entre el alumnado estrategias de mediación en la resolución de pequeños conflictos.

Resolución del conflicto.

- Promover la participación del alumnado en la resolución de sus propios conflictos mediante estrategias del profesorado de acompañamiento, modelaje, reflexión, conciencia de sus actos.

6.5. PLAN DE LECTURA Y ESCRITURA.

La revisión del Plan de lectura, escritura e investigación.

En el mes de septiembre y primeros días de octubre se ha revisado para comprobar su idoneidad teniendo en cuenta la realidad del centro. Se encuentra reflejada en la concreción curricular.

“Objetivos generales del PLEI:

Potenciar la competencia lectora de libros de texto u otros materiales utilizados por el profesorado para el aprendizaje en todas las áreas del currículo.

Mejorar la producción de textos escritos.

Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar. Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.

Mejorar la competencia en la resolución de problemas. Fomentar a través de la lectura una actitud reflexiva y crítica. Promover y utilizar la biblioteca.

Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al día a día del centro, aprender a utilizarlas, obtener información y analizarla de forma crítica.

Utilizar la biblioteca para la búsqueda de información y aprendizaje, y como fuente de placer.

Impulsar la biblioteca como espacio de encuentro entre los miembros de la comunidad educativa”.

PROYECTO DESDE LAS ÁREAS DE LINGÜA ASTURIANA Y CULTURA ASTURIANA.

Se propone un Proyecto de carácter interdisciplinar para este curso escolar, que lleva por título “Conexión Indianos”. Incluiremos la participación de otras áreas como educación artística, lengua castellana y ciencias sociales.

Se fundamenta en la protección de la cultura y el folklore asturiano, la inmigración asturiana en la historia en los siglos XIX y XX. Estos contenidos y aspectos se trabajarán a lo largo del curso, y se incluirán en la organización de carnaval. Además se establecerá una conexión con centros asturianos de américa del sur, transmitiendo a través del alumnado cultura y costumbres asturianas a otros escolares descendientes de emigrantes asturianos.

Aportaciones al PLEI infantil.

COMPETENCIAS EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	APRENDER A APRENDER	ACTIVIDADES
Comprender y ser capaces de reproducir los cuentos que les contamos en clase o que les cuentan sus familias. Dibujar o representar plásticamente los personajes o escenas que más les hayan llamado la atención del cuento. Ampliar su lenguaje oral y sus registros comentando el cuento y dramatizando alguna escena. Desarrollar su capacidad memorística repitiendo frases del relato asociándolas al personaje que las narra. Utilizar el atractivo de un cuento que les motiva para animarle a la lectura de palabras, pequeñas frases o incluso algún párrafo del cuento, según su edad y nivel madurativo. Ser capaces de realizar una pequeña exposición del cuento a sus compañeros de ciclo, explicándoles los aspectos relacionados con personajes, acción que se desarrolla... Mostrar gusto por la producción de mensajes sencillos con trazos cada vez más precisos y legibles. Valorar y usar la Biblioteca de aula como recurso informativo, de entretenimiento y disfrute y como espacio para compartir recursos y vivencias con actitud de respeto y cuidado en función de las características de cada alumnado y nivel. Fomentar la educación en valores	Buscar información, con la colaboración de las familias, en diferentes medios, sobre aspectos concretos de los proyectos que estemos trabajando. Ser capaces de exponer a sus compañeros breves resúmenes de la información que han recogido y aportado de su casa.	Lograr que los niños/as se interesen y aprecien los cuentos y los libros como medio para aprender a disfrutar compartiendo emociones, sensaciones e interpretaciones provocadas por las producciones literarias. Potenciar el trabajo cooperativo planteando actividades que posibiliten la interacción entre iguales. Programar actividades donde los alumnos/as puedan observar, experimentar y sacar conclusiones.	Trabajo de actividades de: narración, descripción, representación, memorización... Servicio de préstamo de libros en las aulas 4 y 5 años. Grupo de trabajo sobre animación a la lectura.

Aportaciones al PLEI. Educación Primaria: Primer y Segundo nivel.

Las directrices concretas Del P.L.E.I. están explicitadas dentro Del Plan que integra todos los niveles Del centro. Las pautas que de forma general seguiremos en el Primer Ciclo son:

Objetivo: Lograr UN nivel adecuado en los aspectos relacionados con el ritmo, fluidez, entonación y velocidad lectora.

Tipología de actividades:

- Lecturas en gran grupo de forma secuenciada de diferentes tipos de texto.
- Reproducción de textos de forma oral y escrita.
- Elaboración de creaciones literarias.
- Dramatización.
- Pizarra digital.

- Rotación de libros de la biblioteca de aula, del centro y de los aportados por los/as alumnos.
- Lecturas individuales y colectivas de diferentes tipos de textos literarios: cuentos, poesías, adivinanzas, rimas...
- Fichas sobre las lecturas realizadas (resúmenes, dibujos...)
- Creaciones literarias en base a diferentes técnicas o metodologías (Ejemplo: Técnicas de Rodari...).
- Representaciones en el aula u otros espacios de las obras trabajadas por niveles o ciclo.
- Hora del cuento.

Aportaciones al PLEI. Educación Primaria: Tercer y Cuarto nivel.

- Organizaremos sesiones de Lectura colectiva en clase cuidando el ritmo, entonación...etc, una vez a la semana con libros provenientes de la biblioteca de aula y/o de la biblioteca del Centro.
- Elaboración de creaciones literarias variadas como poesías, adivinanzas, cuentos...
- Promoción de actividades con el alumnado en las que se solicite aportaciones de la familia (relatos, leyendas, canciones...), para su participación en el proceso lector de sus hijos/as y desarrollo del gusto por la lectura.
- Lectura en casa de los libros del centro o biblioteca de aula.
- Realización de una biblioteca de aula con sus libros preferidos, que se renovar cada trimestre. Pueden leer estos libros bien en la media de lectura diaria o cuando terminen de realizar sus tareas.
- Participación en las actividades propuestas por la biblioteca o desde el centro para la Animación a la lectura como cuentacuentos y talleres...
- Visita a una biblioteca municipal

Aportaciones al PLEI. Educación Primaria: Quinto y Sexto nivel.

Desde el tercer ciclo, y Durante el primer trimestre, se elaborarán un Plan Lector con nuevos materiales buscando la motivación del alumnado con diferentes actividades.

6.6. PROGRAMA DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Nuestro colegio tiene seis líneas de autobuses, cuatro pertenecientes a los servicios de la Consejería de Educación del Principado y dos líneas que organiza la Asociación de madres y padres para aquellos alumnos y alumnas que viven en distintos lugares del Gijón urbano.

Número de profesores/as que deberán acompañar al alumnado en la realización de actividades complementarias y extraescolares que se realicen fuera del centro, y que supongan la ocupación de más de un periodo lectivo, obedecerá a lo reflejado en la siguiente tabla:

Alumnado acompañante	Ratio profesorado	Ratios salida al extranjero	Observaciones
Educación infantil	1/10 o fracción	-----	Profesorado que imparta clase al grupo de referencia
Educación especial	1/5 o fracción	1/5 o fracción	Profesorado que corresponda según necesidades del alumnado
Otros	1/20 o fracción	1/15 o fracción	Preferentemente Profesorado que imparta clase al grupo de referencia

En cualquier caso:

- El grupo de alumnos/as siempre realizará la actividad acompañado de un mínimo de dos docentes.
- La participación de alumnado con necesidades educativas especial, cuando no se trate de centros de educación especial, podrá conllevar el incremento de profesorado acompañante adaptando las ratios indicadas a las necesidades de este alumnado.

a. Entradas

Los autobuses llegarán al colegio y aparcarán en batería, con el frontal del vehículo sobre la acera de la pista cubierta.

El alumnado bajará por la puerta delantera directamente hacia la acera y por ella a los patios que les correspondan.

Durante la maniobra de embarque del alumnado, todos los autobuses deberán estar con el motor apagado.

Los conductores deberán coordinar las maniobras de salida para no entorpecer ni crear riesgos con los otros autobuses u otros vehículos.

b. Salidas

Los autobuses aparcarán en batería, en el puesto asignado, orientados hacia la salida, con la trasera sobre la acera de la pista cubierta.

Durante la maniobra de embarque del alumnado, todos los autobuses deberán estar con el motor apagado.

El alumnado subirá al autobús por la puerta delantera.

Hasta que no haya subido todo el alumnado no se cerrará la puerta ni se pondrá en movimiento el autobús, dando la orden la cuidadora de dicho vehículo.

Normas a seguir con los/as alumnos/as

a. Entradas

El alumnado que viene al colegio por sus medios, entrará por la puerta principal.

El alumnado de transporte bajará del autobús a la acera de la pista cubierta y por ella se trasladará a los espacios de recreo que le corresponda. Las monitoras de transporte esperarán con el alumnado de infantil hasta las nueve.

Bajo ningún concepto ningún alumno puede permanecer en el aparcamiento de autobuses.

Los vehículos particulares que traigan alumnos/as al colegio no podrán utilizar ni el aparcamiento asignado al personal del centro, ni el de autobuses, dejando libre el espacio de la calzada de sus dos puertas de entrada y el necesario para facilitar la maniobra de los autocares.

Los adultos que acompañen al alumnado de primaria deberán dejarlos a la entrada del patio de recreo.

Las monitoras responsables del transporte escolar, permanecerán con el alumnado de educación infantil hasta el momento de su entrada en el centro.

b. Salidas

Los alumnos/as que regresan a su domicilio por sus medios saldrán por la puerta principal.

El alumnado de transporte se agrupará en la pista cubierta, en el espacio señalado para su línea de transporte y no embarcarán en el autobús hasta que no lo indique el profesorado responsable de la vigilancia de transporte y las cuidadoras de transporte.

Ningún alumno/a debe salir al aparcamiento de autobuses. Lo harán solamente cuando lo dispongan los profesores encargados de la vigilancia de transporte o la cuidadora de autobús y en perfecto orden.

Se acuerda que a las cuatro menos diez de la tarde, aproximadamente, como se viene haciendo en cursos pasados, los alumnos/as de infantil serán recogidos en sus aulas por las monitoras correspondientes a su línea de autobús; comenzando por las aulas del fondo del pasillo, es decir las aulas de los alumnos de 3 años.

Comedor escolar

En el comedor los alumnos/as se distribuyen en mesas de 12 comensales o más si fuese necesario.

Las mesas están numeradas y son controladas por cuidadoras según la ratio establecida por las normas de la Consejería de Educación.

Las cuidadoras se encargan también de la vigilancia dentro y fuera del comedor, controlando al alumnado para que siga normas de conducta adecuadas.

El personal de cocina está compuesto por dos cocineras y dos ayudantes de cocina.

Como servicio escolar, se pretende cumplir las siguientes funciones:

Satisfacer las necesidades alimenticias de nuestros alumnos/as con adecuadas condiciones de calidad e higiene.

Familiarizar a los comensales con hábitos de alimentación variada.

Acostumbrar a los comensales a mantener una conducta correcta en la mesa.

Fomentar la colaboración entre iguales y la asunción de pequeñas responsabilidades.

Es un objetivo fundamental que la comunicación entre las personas que trabajan en el comedor sea fluida y correcta, para conocer y solucionar la problemática que surja. Todos los conflictos que pudiesen surgir, se recogerán en un parte de incidencias para después tomar las medidas que se consideren oportunas por parte de la dirección del centro.

Se pone especial cuidado en la higiene y la manipulación correcta de los alimentos, para ello se presta especial atención a la normativa de la Consejería, a las instrucciones de las inspecciones periódicas de Sanidad y al mantenimiento de utensilios.

Los proveedores deben cumplir la normativa reglamentada.

Los menús se diseñan en bloques mensuales teniendo como idea general la variedad de alimentos y su complementación.

El menú diario es común para todos los comensales. Los alumnos/as que padecen algún tipo de intolerancia o alergia, podrán tener un menú alternativo, siempre que lo justifiquen mediante un certificado médico que especifique claramente la intolerancia o alergia a determinados alimentos.

Como norma general, los comensales deberán comer todo tipo de alimentos.

Para los nuevos alumnos/as de Educación Infantil se utiliza durante el primer trimestre un *Boletín de Información sobre el Comedor*, en el que se recoge lo que ha comido o probado el niño y las incidencias que ha habido cada día.

Los recibos de los comensales contribuyentes fijos están domiciliados y se pasan al cobro por Cajastur después del día 1 de cada mes.

A los comensales esporádicos se les cobrará mediante recibo personal.

En Educación Infantil, la recogida de los alumnos y alumnas para el traslado al comedor la harán las monitoras en las respectivas clases y al finalizar la jornada de la mañana. La salida debe realizarse de forma ordenada comenzando por las aulas de cinco años, continuar por las de cuatro años y finalizando por las aulas de tres años.

Se iniciará un programa sobre actividades a desarrollar en el tiempo de recreo así como actuaciones para reducir el nivel de ruido durante la comida.

Servicio de Atención Temprana

El colegio dispone de servicio de desayuno y atención temprana que organiza el Ayuntamiento de Gijón a través de una empresa de comedores escolares. El servicio comienza en torno a las 7:30 horas de la mañana y concluye al comienzo de las clases, es decir a las 9:00 horas.

También cuenta con servicio de desayunos.

Servicio de Transporte escolar.

El colegio recomienda a las empresas de transporte, las siguientes normas de seguridad y funcionamiento establecidas en el centro:

1. Respetar el horario establecido de recogida en cada parada de modo que no se reanude la marcha antes de la hora fijada.
2. El conductor deberá esperar a que el alumnado se ubique en el asiento y coloque su cinturón de seguridad, antes de reanudar la marcha.
3. En caso de conflicto con el alumnado, es competencia de la monitora la gestión del mismo y no del conductor.
4. Precaución en el momento de entrada (a las 9:00 horas) al aparcamiento del colegio.
5. Permanecer a las 16:00 horas con los motores apagados, hasta que se haya cerrado la puerta del autobús con el alumnado sentado.

6.7. COMPETENCIA LINGÜÍSTICA DEL ALUMNADO.

VER ANEXO.

En **inglés de primer ciclo** de primaria se están trabajando principalmente las destrezas orales (speaking and listening) de forma lúdica a través de canciones, rimas, juegos y pequeños teatrillos. Se practica también de forma muy guiada lectura y escritura.

Los alumnos tienen el nivel de competencia necesario para seguir estas actividades y participan en ellas de forma entusiasta.

Se van adquiriendo los objetivos, contenidos y competencias planteadas para el área.

El alumnado del **segundo ciclo** es capaz de escuchar y comprender vocabulario relacionado con su entorno familiar y cercano, así como expresarse utilizando estructuras gramaticales sencillas. También es capaz de elaborar pequeños textos sencillos de manera comprensible y estructurada, con adecuación a la situación comunicativa propuesta.

Son capaces de participar en situaciones interactivas breves y sencillas. Muestran interés en las dinámicas comunicativas que se desarrollan en el aula y hacia el aprendizaje de otra cultura y costumbres.

Cabe mencionar que, este curso, van a tener la posibilidad de mejorar notablemente sus habilidades comunicativas en el idioma gracias a la presencia, una sesión semanal, de un auxiliar de conversación nativo para el cuarto nivel.

El alumnado de **tercer ciclo** parte de un alto nivel en competencia lingüística en general, aunque, se pueden encontrar casos cuyo nivel en las diferentes destrezas del idioma inglés es notoriamente más bajo al resto. Debido a su buen manejo competencial en general, desde el Tercer Ciclo se plantean actividades de puesta en práctica del idioma que tienden a ser lúdicas, a la vez que se utilizan situaciones de aprendizaje para fomentar y asentar el uso y disfrute de la lengua extranjera.

Se persigue que, una vez cambien de etapa, estos alumnos sean capaces de comprender en su mayoría conversaciones sencillas y participar de ellas, además de mostrar un grado acorde de conocimiento de la cultura propia del idioma. El auxiliar de conversación ayudará a ello en sus sesiones semanales.

7. PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.

7.1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ABANDONO ESCOLAR.

De acuerdo con las indicaciones de prevención de abandono escolar de la Consejería de Educación, los Centros educativos establecemos como objetivo mejorar las tasas de promoción y titulación, para lo que, seguiremos estas líneas de actuación:

- Impulsar medidas que favorezcan la inclusión (Plan de Atención a la diversidad y propuestas derivadas del último Contrato-Programa).
- Mejora de la coordinación tanto del profesorado como con agentes externos (propuestas de coordinación de equipos y relaciones con otras entidades y asociaciones o con centros del entorno).
- Promover un clima de convivencia adecuado y la participación de las familias (Plan de Convivencia y PAT).
- Potenciar el acompañamiento al alumnado en situación de riesgo de abandono (Trabajo coordinado con la PTSC del Centro).
- Prevenir el absentismo (PAT, PIC).
- Promover el uso de metodologías didácticas inclusivas y participativas (coordinación del equipo docente, grupos de trabajo, formación del profesorado, participación de la Unidad de Orientación).

7.2. PROGRAMA DE PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE MATERIAL ESCOLAR.

Resolución por la que convocan subvenciones para el uso, en régimen de préstamo, de libros de texto en centros educativos públicos durante este curso académico.

Según dispone en la Resolución de 8 de mayo de 2015 por la que se abre el plazo de solicitud para participar en el Programa de Préstamo y Reutilización de Libros de Texto en centros educativos públicos para el curso académico 2015/2016 (BOPA de 18 de mayo de 2015) en su resuelto 10.3, “Una vez resuelto el proceso de selección del alumnado beneficiario del Programa se publicará en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el anuncio de información pública. La relación concreta del alumnado beneficiario, se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias y en los tabloneros de anuncios de los centros educativos en los que se hayan presentado las solicitudes”.

El colegio según la convocatoria anual, ha facilitado a las familias los libros de texto (según aportación económica de la beca) para este año escolar.

Durante este curso escolar, se organizó en el colegio el intercambio de Libros de Texto (Banco de Libros). Hemos de señalar que por su parte la AMPA, organiza desde hace años su Banco de Libros con intercambio entre las familias.

La secretaría de cada centro realizará los siguientes trámites:

- a) Facilitar a las familias que lo soliciten el impreso de solicitud.
- b) Recibir la solicitud y verificar que ha sido presentada dentro del plazo establecido.
- c) El Centro dentro del plazo establecido grabará en la aplicación SAUCE aquellos datos que no figuren, o que lo hagan de forma inexacta, en la misma.
- d) El colegio facilita un impreso de conformidad para la devolución en buen estado de los libros de texto que acepta cada familia en préstamo, comprometiéndose al reintegro de la cantidad correspondiente en caso de pérdida o mal estado de los mismos.

7.3. PROGRAMA DE APERTURA DE CENTROS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

El coordinador del programa, actúa en estrecha colaboración con el equipo directivo del Centro y las personas encargadas de las Actividades por parte de la AMPA.

La planificación, organización e implementación de las actividades complementarias y extraescolares irá dirigida a favorecer el desarrollo integral de todo el alumnado asegurando el acceso, la participación y el aprendizaje de todas y todos, independientemente de sus características, necesidades o circunstancias personales, debiendo garantizar la efectiva e igualitaria participación de todo el alumnado del centro, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 12 de mayo de 2014, por la que se autoriza a formar parte del estado de ingresos de los centros docentes los procedentes de las actividades complementarias fuera del centro y extraescolares, en la cual se detallan las condiciones de gestión.

Según la etapa que proceda, se concretarán los aspectos establecidos en la instrucción 39 y 47 de las correspondientes resoluciones de 6 de agosto de 2001, por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil, de los Colegios de Educación Primaria y de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.

La propuesta de programación de actividades complementarias y extraescolares que se eleven para su inclusión en el Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares que formará parte de la Programación General Anual, previa aprobación del Consejo Escolar, incluirá necesariamente y sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior:

1. El coste y fórmulas de financiación de las actividades con expresión, en su caso, de las cuotas que se pretendan aplicar a los alumnos y las alumnas participantes.
2. El gasto que se le pueda ocasionar al profesorado con motivo de las actividades extraescolares o complementarias formará parte del presupuesto de la propia actividad, junto con el que se ocasiona al alumnado desplazado, y se tramitará como cualquier otro gasto producido por la actividad académica del

centro. Así, en el caso de los gastos de manutención y desplazamiento derivados de actividades complementarias y extraescolares o, en su caso, de alojamiento, si fuera necesario, con carácter general se sigue el criterio de compensación de los gastos efectivamente realizados y justificados con cargo al presupuesto del centro docente; todo ello siempre que el centro docente cuente con financiación adecuada y suficiente para atenderlos.

Por tanto, hemos acordado que el Viaje de Estudios de 5º de primaria, con dos noches de pernocta será los días 19, 20 y 21 de mayo de 2025. Lugar: Granja Escuela Río Eo. Precio: 178 euros por niño + transporte incluido. Responsables: tutores de 5º PRI. María Jesús Nieto Moro e Iván Casquero Cosío.

El Viaje de Estudios de 6º de primaria, con tres noches de pernocta será los días 27, 28, 29 y 30 de mayo de 2025. Lugar: Carrión de los Condes (Palencia). Empresa: Ventitres. Precio: 190 euros + 35 euros de transporte. Total: 225 euros por niño. Responsables: tutoras de 6º PRI. Laura Flórez García y Ana Lorena Ramos Muslera.

Indicamos que estos datos son aproximados, y que por causas ajenas a nuestra voluntad pueden sufrir variaciones.

En este sentido, el artículo 35 de la Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias concreta que «las actividades complementarias que se desarrollen fuera del centro serán voluntarias».

Igualmente, en su artículo 49, y respecto a las actividades extraescolares, afirma que «tendrán carácter voluntario para el alumnado y el profesorado».

Consecuentemente con las definiciones expuestas, los desplazamientos por actividades complementarias y extraescolares no se encuentran incluidos en el ámbito subjetivo de aplicación de la normativa que regula las indemnizaciones por razón de servicio, por lo que en ningún caso podrán dar lugar al devengo de dieta alguna. Igualmente, la participación en las actividades complementarias y extraescolares en ningún caso podrá dar lugar al cobro de gratificaciones u otros complementos retributivos.

Los objetivos generales que aparecen en el Proyecto de Apertura de Centros pueden concretarse en: gestionar las Actividades Extraescolares del colegio junto con la AMPA y atender a los cauces de comunicación de nuestro centro con el entorno.

Plan de actividades extraescolares.

- Organizadas por el Patronato Deportivo Municipal

Por parte del PDM funcionan cinco Escuelas Deportivas: Baloncesto, Gimnasia Rítmica, Atletismo, Rugby y Hockey. Se ha de dar prioridad a las que se desarrollaron a lo largo del curso anterior. Todos los alumnos podrán matricularse en las escuelas deportivas desde 1º de Primaria.

- Organizadas por la AMPA.

Funcionan las siguientes actividades: Karate (primaria), Ballet y danza española (infantil y primaria), Teatro (inf. y primaria), Multideporte (infantil), Ajedrez, Guitarra, Fútbol, Ciencia, Pequearte, Arte teclas, Cabuart, Repostería y panadería, Yoga y Hip-hop (primaria).

Cronograma de actividades para infantil y primaria.

LUGAR	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Gimnasio 12:30-14:30	HIP-HOP 3º Y 4º PRI-1º T 1º Y 2º PRI- 2º T.	HIP-HOP 1º Y 2º PRI- 2º T.	HIP-HOP INFANTIL- 2ºT. 5º Y 6º PRI-1ºT	HIP-HOP INFANTIL- 2º T. 5º Y 6º PRI-1ºT	YOGA INFANTIL- 2ºT PRI-1ºT.
Aula Psico 12:30-14:30	LAB Y CIENCIA EI, 1º, 2º-1º T 3º,4º,5º, 6º -2º T	LAB Y CIENCIA 3º,4º,5º, 6º -2º T	LAB Y CIENCIA 3º,4º,5º, 6º -2º T	LAB Y CIENC EI, 1º , 2º - 1ºT 3º,4º,5º, 6º-2º T	ARTE TECLAS EI, 1º , 2º - 1ºT 3º,4º,5º, 6º-2º T
Aula 3º A 12:30-14:30					PEQUEARTE.
Biblioteca 12:30-14:30	AJEDREZ EI, 1º, 2º-1º T 3º,4º,5º, 6º -2º T	AJEDREZ EI, 1º, 2º-1º T 3º,4º,5º, 6º -2º T	AJEDREZ EI, 1º, 2º-1º T 3º,4º,5º, 6º -2º T	AJEDREZ EI, 1º, 2º-1º T 3º,4º,5º, 6º -2º T	AJEDREZ EI, 1º, 2º-1º T 3º,4º,5º, 6º -2º T
Pista infantil 12:30-14:30		MULTIDEPORTE EI, 1º, 2º-1º T		MULTIDEPORTE EI, 1º, 2º-1º T	
Jardín 12:30-14:30	ECOHUERTO EI, 1º, 2º-1º T		ECOHUERTO EI, 1º, 2º-1º T 3º,4º,5º, 6º -2º T		
Gimnasio 16:00	GIMNASIA RITMICA	KARATE	GIMNASIA RITMICA	BALLET	BALLET
Pistas 16:00	RUGBY BALONCESTO HOCKEY ATELTISMO	FUTBOL	RUGBY BALONCESTO HOCKEY ATELTISMO	FUTBOL	
Aula Psico 16:00	BALLET	TEATRO			
Comedor 16:00	ROBÓTICA	REPOSTERIA	REPOSTERIA	CABUART	

Espacios, recursos, coordinador

El material del gimnasio, música, etc., sigue a disposición de los monitores/a que lo precisen para sus actividades.

Los recursos humanos implicados son: el PDM y las entidades deportivas con quienes se relaciona y que proporcionan sus monitores/as.

Seguimiento y evaluación

El presente proyecto se someterá a evaluación por parte de los órganos colegiados y, cuando se solicite, se facilitará informe de proceso explicando los pormenores e incidencias que puedan surgir durante la marcha del mismo.

Al finalizar el curso haremos una reunión: AMPA, E. Directivo y coordinador con el fin de evaluar cada una de las actividades, como hemos hecho cada año. Las conclusiones (incidencias, anomalías, propuestas...) serán aplicadas para el ejercicio siguiente.

7.4. PROGRAMA ANUAL DE BIBLIOTECA ESCOLAR.

Colaboradoras: Marta Cabello, Ana M^a Torres, Laura Peláez y Elena Boto.

Las funciones de las responsables de biblioteca son las siguientes:

- Catalogación de libros.
- Préstamo.
- Dinamización de la biblioteca.

La biblioteca escolar ha de ser concebida como un espacio de aprendizaje y debe responder a los siguientes objetivos:

- Proporcionar un continuo apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje e impulsar el cambio educativo.
- Asegurar el acceso a una amplia gama de recursos y servicios.

Este curso, además, desde el Proyecto de Innovación y el Plan de Formación de Centro, generaremos nuevas formas de dinamizar y llevar la literatura a los alumnos. Para ello, se emplearán las nuevas tecnologías y se fundamentarán las actividades propuestas en la Inteligencia Emocional.

Como en cursos anteriores, se colaborará activamente en la Semana Cultural en todo lo relativo al fomento de la lectura entre nuestros alumnos y alumnas. Igualmente, se aprovecharán otras efemérides para organizar actividades desde la biblioteca escolar (Día de la Mujer, etc.).

En Educación Infantil, se destinará una zona de la sala de usos múltiples a la gestión de la biblioteca de infantil. Se inicia la organización de la misma.

7.5. PROYECTO DE CENTRO. INNOVACIÓN EDUCATIVA.

Proyecto de innovación educativa. “Reto literario: Peques versus Máquinas”

La vigente Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, LOMLOE, propone, al igual que las dos leyes anteriores, un modelo de **aprendizaje competencial** donde nuestro alumnado ponga en práctica las ideas o la aplicación de conocimientos para la toma de decisiones y la resolución de los problemas del día a día. Se plantea necesario un cambio metodológico para integrar las competencias a través de la realización de **proyectos significativos** para el alumnado y un **trabajo colaborativo** que refuerce la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Con el trasfondo de un acuerdo internacional coordinado por el Consejo general de la Organización de Naciones Unidas y unos **objetivos de desarrollo sostenibles (ODS)** para el planeta, incluidos en la Agenda 2030, es necesario desde la educación dotar al alumnado de recursos que contribuyan a su consecución, desde la escuela que el alumnado conozca las consecuencias de nuestras acciones en el planeta y desarrollen empatía hacia el medio ambiente.

Los centros educativos deben estar abiertos a una **mejora continua** que garantice el éxito y permita desarrollar todo el potencial y talento al alumnado. Bajo los principios de una educación en **equidad**, que iguale las oportunidades entre niños y niñas, e inclusiva, que atienda a las necesidades de todo el alumnado.

En el marco de una sociedad donde las **Tic's** tienen un papel relevante, la escuela ha de promover su uso como un medio didáctico apropiado, aunque se plantea la necesidad de formar, no sólo a nivel de dispositivos y aplicaciones, en la prevención para evitar riesgos derivados de un uso inadecuado. Fomentar la seguridad y un **espíritu crítico** que eliminen los estereotipos de género y las situaciones de violencia en la red.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos presentes en la LOMLOE, el claustro de profesores del C.P. Cabueñes ha hecho una reflexión conjunta y ha visto la **necesidad de introducir cambios metodológicos** que constituyan una línea de trabajo común a todo el centro y que sea el eje vertebrador de nuestro proyecto educativo.

Creemos necesario elaborar un **proyecto innovador** donde, a través de un trabajo **colaborativo** todo el alumnado tenga cabida, siguiendo principios de **inclusión y equidad**, haciendo un mejor aprovechamiento de los recursos que tenemos a nuestro alcance, una **comunidad educativa abierta**. Acercar al alumnado a las competencias STEAM, intentando fomentar entre nuestras **alumnas** las vocaciones científico-tecnológicas.

El desarrollo competencial del alumnado exige una **enfoque metodológico activo** y relacionado con la creatividad, el **pensamiento crítico**, toma de decisiones, **inteligencia emocional** y el aprendizaje basado en procesos.

Queremos desarrollar el **pensamiento crítico** en nuestro alumnado a través de un **trabajo por proyectos** en grupos **colaborativos**.

El estudio tanto de elementos naturales como de la acción del hombre en nuestro entorno y planeta en comparación con otros planetas, nos permite formar parte de una **Red de Centros Educativos con una línea de trabajo centrada también en nuestro planeta y el espacio**, para el enriquecimiento mutuo.

Finalidad y objetivos del proyecto.

La finalidad de este proyecto es tener un conocimiento del mundo que nos rodea y cómo intervenir en él de manera eficaz haciendo uso de los medios que podemos tener a nuestro alcance a través de la puesta en práctica de herramientas metodológicas y con la participación de la comunidad educativa y de servicios externos como el Ayuntamiento de Gijón y la Universidad de Oviedo, al servicio de una **red de centros educativos** que trabaja el **espacio como contexto de aprendizaje**.

Proporcionar un **enfoque más activo.**, a través del aprendizaje por **proyectos**, en grupo **cooperativo-colaborativo**, donde el alumnado sea el actor de su propio aprendizaje, tome decisiones y desarrolle un **sentido crítico**, potenciando el desarrollo de la **inteligencia emocional** y acercándonos al conocimiento **científico y tecnológico**.

Los objetivos que pretendemos con este proyecto son:

- Mejorar la convivencia en el centro a través de una formación para toda la comunidad educativa que favorezca la adquisición de conocimientos y competencias sobre el neurodesarrollo de las emociones, habilidades sociales y liderazgo.
- Desarrollar la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad a través del trabajo en proyectos interdisciplinares y cooperativos, en las aulas y potenciando la colaboración intercentros.
- Establecer unas estrategias comunes de intervención docente que permitan al alumnado la toma de conciencia del propio aprendizaje y favorezcan la autorregulación.
- Descubrir el medio natural que les rodea tomando conciencia de la necesidad de su cuidado haciendo uso de los recursos tecnológicos de una manera eficaz y responsable.
- Fomentar la apertura a la comunidad como motor del aprendizaje compartiendo experiencias y conocimientos. (CPSAA)
- Fomentar en el alumnado el interés por las competencias STEM y destacar el papel de la mujer en las mismas (STEM)

Objetivos.

- El desarrollo de la inteligencia emocional como motor de cambio para la mejora de la convivencia
- La participación activa del alumnado en proyectos interdisciplinares en grupos cooperativos.
- La autorregulación del propio aprendizaje mediante la evaluación formativa y formadora.
- La reflexión sobre la práctica: la metacognición. Metodologías dinámicas y motivadoras.
- El desarrollo del pensamiento crítico a través del debate y la toma de decisiones.
- El uso responsable de la tecnología para el diseño de experiencias de aprendizaje.
- Hábito lector.

Acercar la biblioteca a los alumnos como zona de encuentro, animación y difusión fomentar redes club de lectura, espacios de cooperación y aprendizaje.

Fomentar la curiosidad, el interés y la creatividad a través de actividades y animación, animaciones varias jugando con las emociones a través de distintos soportes, hacer uso de las herramientas digitales para crear actividades documentales integrales como podcast Programas de radio robótica, retos con IA, Buber Book, tuber, etc.

Dinamizar espacios y tiempos para construir un verdadero vivero y encuentro literario que favorezca un mayor y mejor disfrute de la lectura adaptada a las nuevas tecnologías en respuesta a las necesidades de nuestro alumnado.

Las TIC en la búsqueda, selección, recogida, tratamiento y producción de textos y en la selección de lecturas.

☐ Apoyar el tratamiento de la lectura comprensiva en todas las áreas y materiales curriculares y en todo tipo de soportes.

☐ Crear hábitos de lectura y escritura fomentando la cultura participativa y la utilización de la biblioteca como centro de recursos.

☐ Favorecer el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística: mejorando la concentración, la organización de ideas, la escucha, el espíritu crítico, la creación literaria y la expresión de emociones.

☐ Favorecer el trabajo en grupo cooperativo potenciando el desarrollo de las relaciones y la responsabilidad social, así como la mejora de la convivencia.

☐ Desarrollar la creatividad, la autonomía, la seguridad en sí mismo y la toma de decisiones para la creación de textos literarios de producción propia

☐ Mejorar en el uso de la lengua como medio para comunicar ideas o sentimientos a través de distintos soportes.

☐ Potenciar la colaboración intercentros como un elemento enriquecedor para el aprendizaje a través del intercambio de experiencias.

Actividades complementarias en el centro por trimestres.

Educación Infantil. 3, 4 y 5 años.

ENSALADA DE LETRAS
BOOKLOVER
 Lectura de cuentos familias
 Estaciones de aprendizaje

A LA CARTA. PODCAST
THE MAGIC LIBRARY
 Lectura de cuentos familias
 Ilustración y locución de cuentos con tablets

Booktubers/lectubers
 Digibooks: Talke-Bot pro
 Lectura de cuentos familias
 Vídeos

Educación primaria. De 1º a 6º de primaria.

Estaciones de aprendizaje
 Una historia para cada letra
 Maleta viajera
 Cuentos tiritas: las

emociones
 Foldable books

Estaciones de aprendizaje
 Maleta viajera
 Cuentacuentos a la carta
 Cuentos tiritas: las

emociones

Estaciones de aprendizaje
 Maleta viajera
 Movi cuentos locutados
 Álbum de la biblio

Cuentos tiritas:las
 emociones

Cuéntame en familia
 Booklover
 Lectura pirata
 Estaciones de aprendizaje

Cuéntame en familia
 Booklover
 El rastrillo
 Estaciones de aprendizaje
 Marcapáginas temáticos
 Cuando juegan las palabras

Cuéntame en familia
 Booklover
 Estaciones de aprendizaje
 Del libro al pincel
 Taller digital

“Lee con voz de”
 A la carta: podcast
 Story cubes
 Estaciones de aprendizaje

A la carta: podcast
 Barquitos de poesía
 Qué método tan chof
 Mi estantería digital
 Kluppy

A la carta: podcast
 Teatro de sombras
 Abuelos con cuento
 Cuento congelado
 Kluppy

Libromarket
Cocinando
pocionesAbracadabra
Confundiendo historias

Libroratorio
Ruta literaria
Cuentan piedras

Aprender descubriendo
Confundiendo historias

Yinkana lityeraria
Se ha escrito un libro
Apadrinaje lector

HBE hospital de la biblioteca
Canal de lectubers
Scape room

Ana, Pipi Tom
Hermanamiento lector intercentros

Club de lectura
Book day
Book face

Scape room
Pôeflix
On air
Feria del libro

Hermanamiento lector intercentros
On air
Be- creative
Creación de booktrailers

Además los viernes al recreo de la mañana, como el curso pasado, estableceremos un tiempo de actividad de **Cine** (unos 20 minutos) en la biblioteca del edificio de primaria.

Actividades fuera del centro

- Salida al entorno del colegio para observación y recogida de muestras.
- Visita de la ESAD de La Laboral, talleres expresión corporal y emociones.
- Visita de Biblioteca Pública con actividades de animación lectora.
- Congreso de la red intercentros.

8. PROGRAMA FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Entre los objetivos institucionales para este curso está el potenciar la formación permanente del profesorado, con especial atención a los procesos de digitalización, biblioteca e innovación educativa.

Igualmente, el centro comparte el mismo objetivo, que además responde a las necesidades formativas del claustro en busca de avanzar en estos aspectos que facilitarán la docencia, la gestión de emociones, la lectura, el lenguaje, el aprendizaje telemático e innovación metodológica.

Apostamos así, por una formación en el centro que contribuya a la equidad de nuestro alumnado y a minimizar su vulnerabilidad.

Una formación que nos permita la utilización de las herramientas tecnológicas en el diseño y aplicación de las actividades educativas, a la vez que nos ayude a conseguir en el alumnado las competencias necesarias para que, en caso de formación a distancia, pueda hacerlo inmediatamente sin necesitar ningún periodo de adaptación o formación, tal y como se recoge en las programaciones didácticas de este curso. La radio como herramienta educativa para comunicar y divulgar.

A lo largo del primer trimestre, se programarán acciones formativas dirigidas a facilitar el uso de la biblioteca, enseñanza de gestión de emociones, y de las herramientas telemáticas y de difusión.

9. CRITERIOS GENERALES SOBRE LOS DEBERES ESCOLARES.

DEBERES 1º Y 2º DE PRIMARIA:

1º-Posición de los tutores de primero de primaria respecto a los deberes: ocasionalmente se mandará alguna tarea para reforzar los contenidos trabajados en el aula.

2º- Se mantiene el trabajo iniciado el curso parado dos días semanales se llevara una hoja de cálculo, y como tarea semanal se les entregará o una tarea de comprensión lectora o una ficha de repaso.

DEBERES 3º Y 4º DE PRIMARIA:

Los deberes son un refuerzo, y se seguirán las siguientes pautas:

- Se alternarán deberes de Matemáticas y Lengua, no mandando de las dos áreas el mismo día.
- En cualquiera de los casos lo que se envíe no superará la media hora al día en 3º y los 40 minutos en 4º.
- Se respetarán los periodos vacacionales.
- Realización de trabajos de carácter investigador, sobre temas propuestos.

DEBERES 5º Y 6º DE PRIMARIA:

En relación a los deberes con mayor componente de refuerzo y entrenamiento, podemos establecer estas pautas:

-Evitar la petición de deberes durante los periodos vacacionales.

-Procurar que las tareas que se piden para los fines de semana no supongan un trabajo “extra”, sino que se den al alumno el mismo número de actividades que cualquier otro día.

-Programar un número de tareas que se ajusten a un tiempo máximo de dedicación:

50’ por día para quinto curso 60’ por día para sexto curso

Una vez superado ese tiempo, debería cesar la realización de los deberes.

Por otro lado, es conveniente plantear trabajos voluntarios con un carácter más investigador y motivador. Serían tareas de búsqueda de información sobre temas propuestos o aquéllos que son del interés del alumno.

ANEXO II: DEBERES ESCOLARES.

***Se añade el ANEXO III para primaria, de procedimientos e instrumentos establecidos para su seguimiento y evaluación para registrar el tiempo de tareas a realizar en casa por el alumnado. Todo ello teniendo en cuenta la opinión de las familias.**

10. ANEXO II: PLAN DE DIGITALIZACIÓN.

ANEXO II. PLAN DE DIGITALIZACIÓN.

11.SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PGA.

Reflexión y análisis del desarrollo de la PGA **con participación de toda la comunidad educativa.**

Se trata de **DEFINIR:**

- Los **ámbitos de evaluación/indicadores de logro** y la información que se precisa.
- Los **procedimientos e instrumentos** para realizar la valoración.
- **Responsables y fechas del seguimiento y evaluación.**
- **Procedimiento para extraer conclusiones de la información recopilada.**

El seguimiento y la autoevaluación de la PGA lo coordinará la comisión de coordinación pedagógica en las fechas marcadas para tal fin, (donde se evaluarán los apartados y se analizarán las propuestas de mejora) que figuran a continuación:

Comienzo	Apartados a evaluar	Responsables	Finalización
MES DE ENERO.	-Grado de consecución de los objetivos prioritarios propuestos por el centro para el curso. -Análisis de los resultados escolares y, en su caso, de los resultados de las pruebas de evaluación externas. -Organización general del centro. Horarios, espacios, agrupamientos, alumnado, recursos humanos y económicos. -Cumplimiento programa de actuación de los órganos colegiados de gobierno: Consejo escolar, Claustro y Equipo directivo. -Valoración del funcionamiento de los órganos de coordinación docente: CCP, Equipos Internivel, Equipos docentes -Valoración del desarrollo de programas y proyectos: Atención a la diversidad, Acción tutorial, Plan integral de convivencia, Actividades complementarias y extraescolares, Apertura de centros, TICs, Biblioteca, -Servicios complementarios -Satisfacción de la comunidad educativa con el funcionamiento global del centro	Claustro Consejo Escolar. Tutorías. Jefatura de estudios, Orientadora. Equipo Directivo Coordinador TIC Coordinadora y equipos internivel. Grupos de trabajo constituidos.	Antes de finalizar el segundo trimestre

ANEXO V: AUTOEVALUACIÓN PGA.

VALORACIONES A REALIZAR POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Para la elaboración de la memoria fin de curso se podrán valorar los siguientes apartados realizados en esta PGA. Se detalla la encuesta (susceptible de cambios) que se realizará periódicamente, alternando los cursos escolares (ya que se ha elaborado dos años consecutivos).

1. Grado de consecución de los objetivos prioritarios propuestos por el centro para el curso.

OBJETIVO PGA	Grado de consecución	Evidencias del grado de consecución	Propuestas de mantenimiento o mejora
-----------------	-------------------------	---	--

2. Análisis de los resultados escolares y, en su caso, de los resultados de las pruebas de evaluación externas.

Grupo	N°	Eval+	Eval-	N° de alumnos con calificación negativa en “N” áreas					N° alumnos calificación negativa en:						
				1	2	3	4	+	CM	EA	EF	LE	ID	AS	MA

Desglose de calificaciones obtenidas por áreas:

AREA					
Ciclo					
1º					
2º					
3º					
Total					

a. Resultados escolares

- Análisis y justificación de los datos.
- Propuestas de mejora de los resultados y posibles líneas de actuación.

b. Resultados pruebas diagnósticas

- Puntos fuertes y aspectos de mejora.
- Causas y elementos que los generan.
- Posibles líneas de actuación

3. Organización general del centro. Horarios, espacios, agrupamientos, alumnado, recursos humanos y económicos.

CRITERIOS	ADECUACIÓN	CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA
-----------	------------	--------------	--------------	----------------------

Cumplimiento programa de actuación de los órganos colegiados de gobierno.

a. CONSEJO ESCOLAR

Análisis de la implicación del Consejo Escolar en el logro de los objetivos propuestos					
Análisis y valoración de las actuaciones y funciones llevadas a cabo					
Funcionamiento interno : convocatorias, operatividad en las reuniones, compromisos de trabajo, cumplimiento de plazos					
Valoraciones efectuadas por Consejo Escolar sobre el funcionamiento general del centro					
Aspectos	Valoración				
	1	2	3	4	5
1. Rendimiento escolar.					
2. Convivencia.					
3. Líneas educativas y programas experimentales.					
4. Resultados obtenidos por el centro en evaluaciones externas (pruebas diagnósticas, evaluación inspección, etc.)					
5. Eficacia de la gestión de recursos humanos y económicos.					
6. Funcionamiento de las actividades complementarias y extraescolares.					
7. Servicios de transporte y comedor					

b. CLAUSTRO

Análisis de la implicación del Claustro en el logro de los objetivos propuestos					
Análisis y valoración de las actuaciones y funciones llevadas a cabo					
Funcionamiento interno : convocatorias, operatividad en las reuniones, compromisos de trabajo, cumplimiento de plazos					
Valoraciones efectuadas por claustro sobre el funcionamiento general del centro					
Aspectos	Valoración				
	1	2	3	4	5
1. Rendimiento escolar.					
2. Convivencia.					
3. Líneas educativas y programas experimentales.					
4. Resultados obtenidos por el centro en evaluaciones externas (pruebas diagnósticas, evaluación inspección, etc.)					
5. Eficacia de la gestión de recursos humanos y económicos.					
6. Funcionamiento de las actividades complementarias.					
7. Documentación de planificación educativa y sus mejoras.					

Cumplimiento programa de actuación del equipo Directivo

Aspectos	VALORACIÓN					Justificación
Implicación del equipo en los objetivos propuestos						
Actuaciones planificadas por el equipo						
Clima relacional del equipo y funcionamiento interno						
Eficacia y eficiencia en el desarrollo de las tareas						
Funciones desarrolladas por cada miembro del equipo con los órganos del centro						
Coordinación interna						

1. Valoración del funcionamiento de los órganos de coordinación docente

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Aspectos a valorar.	Valoración de su desarrollo					Actividades realizadas.
1. Diseño del plan anual de atención a la diversidad.						
2. Propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial para el curso.						
3. Concreción con el Orientador/a de su plan de actuación en el centro.						
4. Propuesta de criterios y procedimientos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales						
5. Elaboración del calendario de actuaciones para el seguimiento y evaluación de los proyectos curriculares de cada etapa.						
6. Planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la Jefatura de Estudios.						
7. Planificación de la evaluación del proyecto curricular de cada etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.						
8. Fomento de la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración educativa e impulso de los oportunos planes de mejora.						

Propuestas de mejora



EQUIPOS CICLO

Aspectos a valorar.	Valoración de su desarrollo					Actividades realizadas.
1. Propuestas al equipo directivo y al claustro relativas a la elaboración del proyecto educativo y de la programación general anual.						
2. Propuestas a la comisión de coordinación pedagógica relativas a la elaboración de los proyectos curriculares de etapa.						
3. Actualización de la metodología didáctica						
4. Organización y realización de las actividades complementarias y extraescolares						
5. Coordinación de las programaciones docentes y seguimiento de la puesta en práctica de las mismas						
6. Propuestas a la Jefatura de Estudios las medidas organizativas de atención a la diversidad						

Propuestas de mejora



EQUIPOS DOCENTES DE TUTORÍA

Aspectos a valorar.	Valoración de su desarrollo					Actividades realizadas.
1. Realización de las reuniones preceptivas (al menos 2 al trimestre)						
2. Coordinación por el tutor/a de las reuniones del equipo docente.						
3. Seguimiento y valoración de la puesta en práctica de las programaciones didácticas.						
4. Acta con una síntesis de los asuntos tratados, los acuerdos tomados y cuando ha procedido los responsables y plazos de ejecución						

Propuestas de mejora

1. Valoración del desarrollo de proyectos y programas.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Aspectos a valorar.	Valoración de su desarrollo					Actividades realizadas.
1. Organización de las medidas de <i>(quién, cómo y cuándo se organizaron los apoyos, refuerzos, agrupamientos flexibles, docencia compartida,</i>						
2. Programación documentada de las medidas de atención a la diversidad (ACIs, <i>programas de apoyo y refuerzo, de agrupamientos,</i>)						
3. Procesos de coordinación y seguimiento de las M.A.D. (<i>Calendario reuniones, revisiones, actas, procedimientos, evaluación,</i>)						
4. Aprovechamiento recursos humanos en A.D. (<i>PT, AL, horario disponibles,</i>)						

Propuestas de mejora

PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA						
Aspectos	Nunca	Casi nunca	Pocas veces	Bastantes veces	Casi siempre	Siempre
1. Se aplican las medidas en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos						
2. Se realizan las actuaciones previstas para la consecución de los objetivos.						
3. Actuaciones de la tutora o el tutor y del equipo docente de cada grupo de alumnos para favorecer la integración del alumnado de Nuevo ingreso						
5. Se realizan las actuaciones específicas de prevención de todo tipo de discriminación						
7. Actuaciones específicas de prevención y tratamiento de la acoso escolar, físico o moral						

TRATAMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y CIBERCONVIVENCIA EN EL CENTRO				
	Nº de reuniones	Temas tratados	Acuerdos tomados	Valoración general
Equipo directivo				
Comisión de convivencia				
CCP				
Equipos Docentes				

Propuestas de mejora



PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Aspectos a valorar.	Valoración de su desarrollo					Actividades realizadas.
1. Seguimiento de las directrices del Consejo Escolar y las propuestas del Claustro, de equipos de ciclo y de las familias del alumnado.						
2. Adopción de medidas para la atención de los alumnos que no participan en las actividades complementarias que se desarrollan fuera del centro.						
3. Inclusión de las actividades complementarias en la programación docente y relación con los objetivos curriculares.						
4. Planificación de las actividades complementarias (alumnado para el que se planifican, profesorado responsable, fechas de realización y duración, presupuesto)						
5. Adecuación de la oferta de actividades extraescolares.						
6. Colaboración de otros organismos e instituciones en las actividades extraescolares (diversos sectores de la comunidad educativa, entidades...)						
7. Fomento de la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración educativa e impulso de los oportunos planes de mejora.						

Propuestas de mejora

PROYECTO DE APERTURA DE CENTROS

Aspectos a valorar.	Valoración de su desarrollo					Actividades realizadas.
1. Grado de consecución de los objetivos propuestos en el proyecto.						
2. Actividades extraescolares realizadas.						
3. Actividades complementarias realizadas.						
4. Espacios, infraestructuras y recursos materiales utilizados.						
5. Recursos humanos participantes en el desarrollo del proyecto.						
6. Recursos económicos. Memoria de gestión.						

Propuestas de mejora

PROYECTO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Aspectos a valorar.	Valoración de su desarrollo					Actividades realizadas.
1. Situación de las TIC en el centro						
2. Integración de las TIC en el currículo						

Propuestas de mejora



BIBLIOTECA ESCOLAR

Aspectos a valorar.	Valoración de su desarrollo					Actividades realizadas.
1. Grado de consecución de los objetivos del proyecto.						
2. Funcionamiento y organización de la biblioteca.						
3. Normas de funcionamiento: préstamo y uso de la biblioteca.						
4. Horario y utilización.						
5. Recursos utilizados.						
6. Actividades programadas para el curso.						
7. - Actividades de animación lectora.						
8. - Actividades de divulgación y promoción de la lectura.						
9. - Actividades de integración curricular. El Plan Lector.						
10. - Valoración global del proyecto.						

Propuestas de mejora

4. Servicios complementarios

COMEDOR ESCOLAR

Aspectos a valorar.	Valoración de su desarrollo					Actividades realizadas.

Propuestas de mejora

TRANSPORTE ESCOLAR

Aspectos a valorar.	Valoración de su desarrollo					Actividades realizadas.

Propuestas de mejora

5. Satisfacción de la comunidad educativa con el funcionamiento global del centro

Aspectos a valorar.	Valoración de su desarrollo					Actividades realizadas.
1. Horarios						
2. Rendimiento académico						
3. Enseñanza-aprendizaje						
4. Acción tutorial						
5. Convivencia						
6. Actividades complementarias y extraescolares						
7. Servicios complementarios						

Propuestas de mejora

Para realizar esta valoración consideramos los siguientes elementos:

1. HORARIOS	- Horario general del centro: jornada escolar, apertura/cierre etc. - Horario de atención del equipo directivo - Horario de atención de las tutorías - Horario de las actividades extraescolares - Criterios utilizados para la elaboración de los horarios del alumnado - Criterios utilizados para la elaboración de los horarios del profesorado: sustituciones, proyectos y coordinaciones, atención a la diversidad, tutoría etc.
2. RENTO ACADÉM	- Rendimientos académicos obtenidos este curso. - Resultados obtenidos en las pruebas de evaluación diagnóstica.
3. ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	- Actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas durante el curso: adecuación, comprensibilidad, calidad, variedad etc. - Organización de los aprendizajes y actividades propuestas para la atención de los alumnos con NEE - Metodología empleada en los procesos de enseñanza-aprendizaje: efectividad, competencia, adecuación a las características del grupo, agrupamientos empleados etc. - Los libros de texto y demás materiales curriculares empleados por los alumnos en el proceso de enseñanza - Tareas individuales para casa: comprensibilidad, pertinencia etc. - Calidad de los recursos didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje: TIC, pizarra digital, biblioteca etc. - Implicación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
4. ACCIÓN TUTORIAL	- Coordinación entre la etapa de Infantil y Primaria - Coordinación entre Primaria y ESO - Información que se aporta desde la tutoría: evaluación, convivencia, hábitos de estudio, rendimientos etc. - Reuniones generales de tutoría con padres: pertinencia de los temas tratados, duración, comprensibilidad de la información etc. - Nivel de convivencia en la tutoría y de las actuaciones del tutor encaminadas a resolver los conflictos en el aula.

5. CONVIVENCIA	- Grado de cumplimiento de las normas de convivencia del centro: adecuación de las normas de convivencia a las necesidades del centro, efectividad de las mismas etc. - Valoración general de la convivencia en el centro: entradas/salidas, recreos, comedor, transporte, actividades extraescolares etc. - Clima de convivencia en la tutoría - Efectividad de las correcciones/medidas adoptadas desde el equipo directivo/Comisión de Convivencia/CE, para mejorar la convivencia del centro.
-----------------------	--

12. CALENDARIO DE MODIFICACIÓN DE PEC, CC Y PROGRAMACIONES.

+Publicitación de criterios de calificación **antes del 1 de diciembre de 2024.**

+Adaptación de las concreciones curriculares y programaciones docentes/didácticas de 2º, 4º y 6º de primaria: fecha límite de entrega a este SIE **junio de 2024.**

+Actualización y/o modificaciones del PEC **hasta finales del curso 2023-24.**

+Se articulará y publicará procedimiento para la remisión de dicha documentación.

+Asesoramiento SIE sobre PEC, PIC, RRI.

Modificaciones programaciones docentes/didácticas LOMLOE: SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO antes de junio 2024.

Fecha entrega LOMLOE antes de junio de 2024.

CALENDARIO DE ACTUACIÓN DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL CENTRO SEGÚN LOMLOE.	
MODIFICACIÓN SEGÚN LOMLOE	TEMPORALIZACIÓN
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA SEGUNDO DE PRIMARIA	ANTES DE JUNIO DE 2024.
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CUARTO DE PRIMARIA	ANTES DE JUNIO DE 2024.
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA SEXTO DE PRIMARIA	ANTES DE JUNIO DE 2024.
Programaciones Docentes LOMLOE	ANTES DE JUNIO DE 2024.

TEMPORALIZACIÓN CONCRECIÓN CURRICULAR. CALENDARIO:

APARTADO	RESPONSABLES	FECHA CONSECUCION
A, B, D	Equipo directivo	17 de mayo
*C	Profesorado Primaria	17 de mayo
E	Equipo directivo + Profesorado	31 de mayo
F	Unidad de Orientación	17 de mayo
G	PLEI	17 de mayo
H	Atención a la diversidad.	1 de mayo

A.ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

B.ACUERDO DE PERMANENCIA DEL TUTOR/A CON EL MISMO GRUPO DE ALUMNSO/AS A LO LARGO DE DOS CURSOS CONSECUTIVOS. DISTRIBUCIÓN DE HORAS TOTAL DE LAS ÁREAS EN CADA CURSO.

D.CONTRIBUCIÓN DE CADA ÁREA A LA CONSECUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS PARA LA ETAPA.

E.DECISIONES SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS Y SU CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL CURRÍCULO. MATERIALES CURRICULARES A UTILIZAR

F.DIRECTRICES GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO. CRITERIOS DE PROMOCIÓN CON ESPECIAL REFERENCIA AL CAMBIO DE ETAPA.

G.PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN.

H.DIRECTRICES GENERALES Y DECISIONES REFERIDAS A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

*C. CONTRIBUCION DE CADA AREA: COMPETENCIAS, METODOLOGÍA, MATERIALES A UTILIZAR, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACION.

	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Cambios que incorpora la LOMLOE	Modificación de las programaciones didácticas de 1º, 3º y 5º	Equipos Docentes. Equipo Directivo. Unidad de Orientación.	Primer trimestre	En la CCP En la revisión de febrero y en la memoria final. Equipos docentes. Valoración del Equipo Directivo Aprobación en Claustro y Consejo Escolar. Autoevaluación del profesorado en la aplicación de las programaciones
	Elaboración de las programaciones didácticas de 2º, 4º y 6º		Primer y segundo trimestres	
	Se seguirá trabajando sobre las situaciones de aprendizaje y proyectos de centro		Todo el curso	
Plan de convivencia	Elaboración del plan de coeducación	Equipo Directivo. Claustro. Participación de las Familias.	Segundo trimestre	
Proyecto Pedagógico de Educación Infantil	Modificación, actualización y mejora Mejora de las programaciones	Ciclo de E.I. Equipo Directivo. Unidad de Orientación.	Primer trimestre	
Proyecto educativo de centro	Mejora del DAFO Adaptación de los objetivos y metas Evaluación en competencia lingüística Plan de coeducación y protocolos	Equipos Docentes. Equipo Directivo. Consejo Escolar.	Último trimestre	Aprobación de planes y programas por parte del Claustro y el Consejo Escolar
Organización de espacios	Mantenemos los 5 accesos con entradas y salidas escalonadas 3 minutos Recreos en dos turnos de comedor. Incorporar patios dinámicos compartidos y mediadores.	Equipos Docentes. Equipo Directivo. Unidad de Orientación. Educación Física.	Todo el curso	CCP Revisión de la PG y memoria Valoración del alumnado en las reuniones de delegados Forms a familias



13.ANEXO I: CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES.

ANEXO III. CALENDARIO				GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y				NO DOCENTES.			
1er TRIMESTRE				2º TRIMESTRE				3er TRIMESTRE			
EQUIPO	DÍA	ACTIVIDADES	IMPLICADOS	EQUIPO	DÍA	ACTIVIDADES	IMPLICADOS	EQUIPO	DÍA	ACTIVIDADES	IMPLICADOS
CCP	16 SEPT	Presentación	Coordinadoras	CCP	13 ENER	Presentación	Coordinadoras	CCP	21 ABR	Presentación	Coordinadoras
	7 OCT	de actividades y procedimientos	De ciclo, Jefatura y Dirección.		3 FEB	de actividades y procedimientos	De ciclo, Jefatura y Dirección.		12 MAY	de actividades y procedimientos	de ciclo, Jefatura y Dirección.
	21 OCT				19 MAY						
	18 NOV										
EQUIPO DOCENTE	11 NOV	Marcha y funcionamiento del alumnado y apoyos. Aspectos relacionados con el aprendizaje	INFANTIL	EQUIPO DOCENTE	17 FEBR	Marcha y funcionamiento del alumnado y apoyos. Aspectos relacionados con el aprendizaje	INFANTIL	EQUIPO DOCENTE	5 MAY	Marcha y funcionamiento del alumnado y apoyos. Aspectos relacionados con el aprendizaje	INFANTIL
	12 NOV		1º CICLO		18 FEBR		1º CICLO		6 MAY		1º CICLO
	13 NOV		2º CICLO		19 FEBR		2º CICLO		7 MAY		2º CICLO
	19 NOV		3º CICLO		24 FEB		3º CICLO		13 MAY		3º CICLO
EVALUACIÓN	2 DIC	Valoración del alumnado, características, medidas de refuerzo y apoyo, información familias y aspectos relativos a la promoción	INFANTIL	EVALUACIÓN	11 MARZ	Valoración del alumnado, características, medidas de refuerzo y apoyo, información familias y aspectos relativos a la promoción	INFANTIL	EVALUACIÓN	2 JUN	Valoración del alumnado, características, medidas de refuerzo y apoyo, información familias y aspectos relativos a la promoción	INFANTIL
	3 DIC		1º A-B		12 MARZ		1º A-B		3 JUN		1º A-B
	4 DIC		2º A-B		17 MARZ		2º A-B		4 JUN		2º A-B
	10 DIC		3º A-B		18 MARZ		3º A-B		5 JUN		3º A-B
	11 DIC		4º A-B		19 MARZ		4º A-B		11 JUN		4º A-B
	16 DIC		5º A-B		24 MARZ		5º A-B		12 JUN		5º A-B
	17 DIC		6º A-B		25 MARZ		6º A-B		16 JUN		6º A-B
CLAUSTR	2 SEP Y 22 OC	Puesta en común	Profesorado	CLAUSTR	ENER O FEBR	Puesta en común	Profesorado	CLAUSTR	24 JUN	Puesta en común	Profesorado
CONSEJO	24 OCTUB	Análisis e informac	Miembros	CONSEJO	ENE o FEB	Análisis e informac	Miembros	CONSEJO	24 JUN	Análisis e informac	Miembros
R.GENE FAM	MIÉRC. 16 H	Info, alumnado, evalua, activ, obj...	Tutorías.Profesor.	R.GENER FAM	MIÉRCOLES 16H	Info alum, evalua, actividades, obj...	Tutorías.Profesor	R.GEN. FAM	MIÉRCOLS 16H	Info, alum, evalua, actividades, obj...	Tutorías.Profesor

ANEXO II: PLAN DE DIGITALIZACIÓN.

Ver anexo.

ANEXO III: DEBERES ESCOLARES.

DEBERES PRIMARIA FECHA: DE.....DE 20....

GRUPO	PROFESOR/A	MATERIA	DEBERES	TIEMPO

TOTAL.....

DEBERES PRIMARIA FECHA: DE.....DE 20....

GRUPO	PROFESOR/A	MATERIA	DEBERES	TIEMPO

TOTAL.....

Etapa educativa: Educación Primaria. Ejemplos.

Primer Ciclo (1º y 2º)

Criterios generales	Herramientas para seguimiento	Tiempos destinados	Colaboración con las familias
Reforzar aspectos de lectoescritura: lectura de un cuento en familia	Contar la experiencia al resto del grupo	Quincenalmente	Reunión con las familias Agenda escolar Entorno Teams
Reforzar aspectos matemáticos básicos a través de tareas cotidianas	Tabla para realizar anotaciones Mostrar y explicar la tabla al resto del grupo	Un pequeño grupo de alumnos cada semana	

Segundo ciclo (3º y 4º) y Tercer ciclo (5º y 6º)

Criterios generales	Herramientas para seguimiento	Tiempos destinados	Colaboración con las familias
Realizar tareas de refuerzo o completar las no finalizadas en el aula Potenciar autonomía, rutinas y hábitos de estudio Lectura diaria	Revisión en clase en equipos de trabajo	Coordinación para organizar el trabajo que hacen de cada área	Reunión con las familias Agenda escolar Entorno Teams
Investigar, de manera planificada, alguna cuestión que se precise para desarrollar un proyecto en el aula o proyecto integrado del centro	Presentación en clase de los resultados de la tarea o producto final del trabajo de investigación propuesto	Según planificación y organización del proyecto	Reunión con las familias Agenda escolar Entorno Teams

ANEXO IV: REGISTRO TRIMESTRAL DE DOCENCIA COMPARTIDA.

Fecha:	Grupo-aula:
Tutor/a:	Docente de apoyo:
Tipo de docencia compartida ☐ Desdoble en el aula con reparto de alumnado por NCC ☐ Tutor/a y PT o AL (alumnado NEAE)	

Distribución de responsabilidades docentes Responsabilidades del tutor/a en la docencia compartida:	Responsabilidades del docente de apoyo en la docencia compartida:
Selección y/o preparación de materiales y actividades Docente responsable de la preparación:	Tipo de material/actividad complementario utilizado:
Grado de participación del alumnado en las actividades de aula ☐ Escaso ☐ Adecuado ☐ Bueno	Mantenimiento compartido del clima del aula (normas de aula) ☐ Si ☐ No
Control y corrección de las actividades del alumnado ☐ Responsabilidad del tutor/a ☐ Responsabilidad del docente de apoyo ☐ Se reparten entre los dos docentes	Comunicación conjunta a las familias ☐ No ☐ Si Procedimiento empleado:
Otras informaciones cualitativas que destacar:	

ANEXO V: REGISTRO TRIMESTRAL DE APOYO FUERA DEL AULA.

Fecha:	Grupo-aula:
Alumno/a:	Nombre y firma de PT
	Nombre y firma de AL

En el aula de apoyo específico de PT	En el aula de apoyo específico de AL																				
Grado de consecución de objetivos programados en su PTI para el trimestre	Grado de consecución de objetivos programados en su PTI para el trimestre																				
<table><tr><td></td><td>Muy esca so</td><td></td><td>Esca so</td><td></td><td>Adecu ado</td><td></td><td>Bue no</td><td></td><td>Mu y bue no</td></tr></table>		Muy esca so		Esca so		Adecu ado		Bue no		Mu y bue no	<table><tr><td></td><td>Muy esca so</td><td></td><td>Esca so</td><td></td><td>Adecu ado</td><td></td><td>Bue no</td><td></td><td>Mu y bue no</td></tr></table>		Muy esca so		Esca so		Adecu ado		Bue no		Mu y bue no
	Muy esca so		Esca so		Adecu ado		Bue no		Mu y bue no												
	Muy esca so		Esca so		Adecu ado		Bue no		Mu y bue no												
Es capaz de realizar aprendizajes similares al grupo	Es capaz de realizar aprendizajes similares al grupo																				
<table><tr><td></td><td>Nunca</td><td></td><td>Pocas veces</td><td></td><td>Con frecuencia</td><td></td><td>Siempre</td></tr></table>		Nunca		Pocas veces		Con frecuencia		Siempre	<table><tr><td></td><td>Nunca</td><td></td><td>Pocas veces</td><td></td><td>Con frecuencia</td><td></td><td>Siempre</td></tr></table>		Nunca		Pocas veces		Con frecuencia		Siempre				
	Nunca		Pocas veces		Con frecuencia		Siempre														
	Nunca		Pocas veces		Con frecuencia		Siempre														
Precisa de actividades adaptadas	Precisa de actividades adaptadas																				
<table><tr><td></td><td>Nunca</td><td></td><td>Pocas veces</td><td></td><td>Con frecuencia</td><td></td><td>Siempre</td></tr></table>		Nunca		Pocas veces		Con frecuencia		Siempre	<table><tr><td></td><td>Nunca</td><td></td><td>Pocas veces</td><td></td><td>Con frecuencia</td><td></td><td>Siempre</td></tr></table>		Nunca		Pocas veces		Con frecuencia		Siempre				
	Nunca		Pocas veces		Con frecuencia		Siempre														
	Nunca		Pocas veces		Con frecuencia		Siempre														
Grado de autonomía en las actividades propuestas	Grado de autonomía en las actividades propuestas																				
<table><tr><td></td><td>Muy esca so</td><td></td><td>Esca so</td><td></td><td>Adecu ado</td><td></td><td>Bue no</td><td></td><td>Mu y bue no</td></tr></table>		Muy esca so		Esca so		Adecu ado		Bue no		Mu y bue no	<table><tr><td></td><td>Muy esca so</td><td></td><td>Esca so</td><td></td><td>Adecu ado</td><td></td><td>Bue no</td><td></td><td>Mu y bue no</td></tr></table>		Muy esca so		Esca so		Adecu ado		Bue no		Mu y bue no
	Muy esca so		Esca so		Adecu ado		Bue no		Mu y bue no												
	Muy esca so		Esca so		Adecu ado		Bue no		Mu y bue no												
Actitud hacia el aprendizaje en el aula de PT	Actitud hacia el aprendizaje en el aula de AL																				
<table><tr><td></td><td>Gran rech azo</td><td></td><td>Rech azo</td><td></td><td>Adecu ada</td><td></td><td>Bue na</td><td></td><td>Mu y bue na</td></tr></table>		Gran rech azo		Rech azo		Adecu ada		Bue na		Mu y bue na	<table><tr><td></td><td>Gran rech azo</td><td></td><td>Rech azo</td><td></td><td>Adecu ada</td><td></td><td>Bue na</td><td></td><td>Mu y bue na</td></tr></table>		Gran rech azo		Rech azo		Adecu ada		Bue na		Mu y bue na
	Gran rech azo		Rech azo		Adecu ada		Bue na		Mu y bue na												
	Gran rech azo		Rech azo		Adecu ada		Bue na		Mu y bue na												
Asunción de normas en el aula de PT	Asunción de normas en el aula de AL																				
<table><tr><td></td><td>Nunca</td><td></td><td>Pocas veces</td><td></td><td>Casi siempre</td><td></td><td>Siempre</td></tr></table>		Nunca		Pocas veces		Casi siempre		Siempre	<table><tr><td></td><td>Nunca</td><td></td><td>Pocas veces</td><td></td><td>Casi siempre</td><td></td><td>Siempre</td></tr></table>		Nunca		Pocas veces		Casi siempre		Siempre				
	Nunca		Pocas veces		Casi siempre		Siempre														
	Nunca		Pocas veces		Casi siempre		Siempre														



ANEXO VI: REGISTRO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

ANEXO VII: GLOSARIO DE SIGLAS UTILIZADAS.

LOE: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 04-05-2006),
modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE 30-12-2020).

PGA: Programación General Anual

PAA: Programa Anual de Actuación

PEC: Proyecto Educativo de centro.

PIC: Plan Integral de Convivencia.

POEP: Plan de orientación educativa y profesional.

PAD: Programa de atención a la diversidad.

PAT: Programa de acción tutorial.

PLEI: Plan de Lectura.

PODC: Programa de orientación para el desarrollo de la carrera.

EI: Educación Infantil

EP: Educación Primaria

CPR: Centro de Profesores y Recursos.

SEOs: Servicios Especializados de Orientación.



ANEXO VIII: DILIGENCIA.

DILIGENCIA

Se extiende para hacer constar que la PGA 2024/2025 del Colegio Público Cabueñes ha sido informada de forma favorable, y evaluada positivamente en sesiones ordinarias por el Claustro de Profesores y por el Consejo Escolar respectivamente, así como aprobada los días 22 y 24 de octubre de 2024.

Ha sido aprobado en este Consejo Escolar, que el horario lectivo de junio y septiembre será en jornada reducida de 9:00 a 13:00 horas, y el de octubre a mayo será en jornada partida de 9:00 a 12:30 horas y de 14:30 a 16:00 horas, con la excepción de los días antes de período vacacional (20 de diciembre y 11 de abril del curso escolar 24-25) que la jornada será única de 9:00 a 14:00 horas.

En Gijón a 24 de octubre de 2024.

La directora

***Se adjunta PDF con la firma.**

Fdo: Isabel Avello Murias.



ANEXO VIII: DILIGENCIA.

DILIGENCIA

Se extiende para hacer constar que la PGA 2024/2025 del Colegio Público Cabueñes ha sido informada de forma favorable, y evaluada positivamente en sesiones ordinarias por el Claustro de Profesores y por el Consejo Escolar respectivamente, así como aprobada los días 22 y 24 de octubre de 2024.

Ha sido aprobado en este Consejo Escolar, que el horario lectivo de junio y septiembre será en jornada reducida de 9:00 a 13:00 horas, y el de octubre a mayo será en jornada partida de 9:00 a 12:30 horas y de 14:30 a 16:00 horas, con la excepción de los días antes de período vacacional (20 de diciembre y 11 de abril del curso escolar 24-25) que la jornada será única de 9:00 a 14:00 horas.

En Gijón a 24 de octubre de 2024.

La directora

Fdo: Isabel Avello Murias.





ANEXO IV: MEDIDAS DE ATENCIÓN A DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Medidas de atención a las diferencias individuales para cada aula, siguiendo las indicaciones establecidas en la Circular de Inicio de Curso para el curso 2024-25.

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
I3aA	1	NEE-TD	Atención educativa específica de PT	1(45') 2(60')	PT	AFA	Programa de estimulación de los procesos cognitivos, el juego y la socialización. Uso SAAC	Actuaciones recogidas en su PTI	Reuniones de Equipos Docentes Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación
			Atención educativa específica de AL	3(60')	AL	AFA	Programa de estimulación del lenguaje oral, comunicación e interacción social. Uso SAAC	Actuaciones recogidas en su PTI	
			AE	5(45') 2(60')	AE		ADAS		
	Todo el grupo	APDA	6 (60') 7(45')	Tutora 3aA	APDA/AFA		Estaciones de aprendizaje Apoyo al alumnado en grupos		
		Orientadora		Orientadora			Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado.		
		ADDA (apoyo dentro del aula) AFA: docencia compartida ADAS: acompañamiento y desarrollo de la autonomía social							

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
I4aA	Todo el grupo		Orientadora		Orientadora			Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado	Reuniones de Equipos Docentes
			APDA	5 (60")	Tutora 4 aA	APDA/AFA	Actuaciones recogidas en su PTI	Estaciones de aprendizaje	Reuniones de Tutores
	1	Nee-TEA	Atención educativa específica de AL	1 (60")	AL	AFA	Programa de estimulación del lenguaje oral, comunicación e interacción social. Uso SAAC	Apoyo al alumnado en grupos	Sesiones de evaluación
			AE	5(30")	AE				
			APDA (apoyo dentro del aula) AFA: docencia compartida ADAS: acompañamiento y desarrollo de la autonomía social						

								Colegio Público Cahueñes		
NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO	
I4aB	Todo el grupo	Orientadora			Orientadora			Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado	Reuniones de Equipos Docentes	
		APDA	4(60') 1(45)	Tutora 4aB	APDA/AFA		Estaciones de aprendizaje	Reuniones de Tutores		
	APDA (apoyo dentro del aula) AFA: docencia compartida								Apoyo al alumnado en grupos	Sesiones de evaluación

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
I5aA	Todo el grupo	Orientadora		Orientadora				Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado	Reuniones de Equipos Docentes
		APDA	3(60")	Tutora 5aB	APDA			Estaciones. Apoyo al alumno/a en grupos cooperativos	Reuniones de Tutores
	APDA (apoyo dentro del aula)								Sesiones de evaluación

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
I5aB	Todo el grupo	Orientadora			Orientadora			Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado	Reuniones Equipos Docentes
								Reuniones de Tutores.	
		APDA	3(60")	Tutora 5aB	APDA		Estaciones. Apoyo al alumno/a engrupos cooperativos	Sesiones evaluación	
	APDA (apoyo dentro del aula)								

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
P1ºA	1	NEE-TD	Atención educativa específica de PT	1(60') 2 (45')	PT	AFA	Programa de estimulación de los procesos cognitivos y funciones ejecutivas. Gestión conductual y regulación.	Actuaciones recogidas en su PTI	Reuniones de Equipos Docentes Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación
	Atención educativa específica de AL		1(60') 2(45')	AL	AFA	Programa de estimulación del lenguaje oral en todos sus ámbitos. Gestión conductual y regulación.	Actuaciones recogidas en su PTI		
	AE		5(30') 1(60')	AE			ADAS		
	Todo el grupo	APDA	3(60') lengua	Tutora 1º A	APDA/AFA		Programa de refuerzo de habilidades lectoescritoras		
		Orientadora		Orientadora			Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado		
	ADAS: acompañamiento y desarrollo de la autonomía social APDA (apoyo dentro del aula) AFA: docencia compartida								

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
P1º B	1	NEE-DF	Atención educativa específica de PT	1(60')	PT	AFA	Programa para la mejora de las funciones ejecutivas	Actuaciones recogidas en su PTI	Reuniones de Equipos Docentes Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación
			Atención educativa específica de AL	2(45')	AL	AFA	Programa de corrección del lenguaje oral.	Actuaciones recogidas en su PTI	
	1	NEAE-LEN	Atención educativa específica de AL	2(45')	AL	AFA	Programa de corrección del lenguaje oral.	Actuaciones recogidas en su PTI	
	Todo el grupo		APDA	3 (60')	Tutora 1º B	APDA/AFA	Estaciones de aprendizaje Apoyo al alumnado engrupos		
			Orientadora		Orientadora		Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado		
	APDA (apoyo dentro del aula) AFA: docencia compartida								

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
P2ºA	1	NEE-TEA	Atención educativa específica de PT	3(60')	PT	AFA	Programa de estimulación de las funciones ejecutivas, el juego y habilidades adaptativas.	Actuaciones recogidas en su PTI-ACS	Reuniones de Equipos Docentes Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación
			Atención educativa específica de AL	3(60')	AL	AFA	Programa de desarrollo lingüístico	Actuaciones recogidas en su PTI-ACI	
			AE	3(30')	AE		ADAS		
	4	NEAE-AACC	Tutora de 2º A		Tutora de 2º A	Enriquecimiento curricular	Individual, parejas o grupos	Pequeñas investigaciones y proyectos grupales y /o individuales: elaboración de maquetas, escritura creativa...	
	Todo el grupo	APDA	2(60') lengua 2(30') lengua	Tutora 2º A	APDA/AFA	Programa de refuerzo de habilidades lectoescritoras			
		Orientadora		Orientadora		Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado			
	ADAS: acompañamiento y desarrollo de la autonomía social APDA (apoyo dentro del aula) AFA: docencia compartida ACS: adaptación curricular significativa								

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
P2ºB	1	NEE-TD	Atención educativa específica de PT	2(60´) 1(45´´)	PT	AFA	Programa de apoyo a los procesos de e-a dentro del aula y desarrollando los programas específicos incluidos en el PTI: desarrollo del lenguaje, competencia matemática, desarrollo emocional, interacción social y funciones ejecutivas.	Actuaciones recogidas en su PTI	Reuniones de Equipos Docentes Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación
			Atención educativa específica de AL	1(60´) 2(45´´)	AL	AFA	Programa de desarrollo competencia lingüística haciendo hincapié en la iniciación a la lectoescritura. Conciencia fonológica y silábica.	Actuaciones recogidas en su PTI	
			AE	3(30´)	AE		ADAS		
	2	NEAE-AACC	Tutora de 2º B		Tutora de 2º B	Enriquecimiento curricular	Individual, parejas o grupos	Pequeñas investigaciones y proyectos grupales y /o individuales: elaboración de maquetas, escritura creativa...	
	Todo el grupo	APDA	2(60´) lengua 2(30´) lengua	Tutora 1º B	APDA/AFA		Programa de refuerzo de habilidades lectoescritoras		
		Orientadora		Orientadora			Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado		
	ADAS: acompañamiento y desarrollo de la autonomía social APDA (apoyo dentro del aula) AFA: docencia compartida								

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
P3ºA	1	NEE-TGCL	Atención educativa específica de PT	2(60´) 1(45´)	PT	AFA	Programa para favorecer la atención, la autonomía, las habilidades grafomotoras, el razonamiento lógico y memoria. Desarrollo social.	Actuaciones recogidas en su PTI-ACS	Reuniones de Equipos Docentes Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación
			Atención educativa específica de AL	2(60´) 1(45´)	AL	AFA	Programa de estimulación del lenguaje oral en todos sus ámbitos.	Actuaciones recogidas en su PTI	
			AE	1(60´)	AE		ADAS		
	4	NEAE- AACC	Tutora 3º A		Tutora 3º A	Enriquecimiento curricular	Individual, por parejas o grupos.	Pequeñas investigaciones y proyectos grupales y /o individuales: elaboración de maquetas, escritura creativa...	
	Todo el grupo	APDA	4(30´) lengua 1(30´) inglés	Tutora 3º A	APDA/AFA		-Programa de refuerzo de habilidades lectoescritoras -PRMP: matemáticas. Lengua e inglés Irina		
		Orientadora		Orientadora		Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado			
	PRMP: programa de refuerzo de materias pendientes ADAS: acompañamiento y desarrollo de la autonomía social APDA (apoyo dentro del aula) ACS: adaptación curricular significativa AFA: docencia compartida								

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
P3ºB	1	NEE-TD	Atención educativa específica de PT	1(60')	PT	AFA	Programa de estimulación de la atención, la alternancia de turnos, la memoria y el juego simbólico	Actuaciones recogidas en su PTI- ACS	Reuniones de Equipos Docentes Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación
			Atención educativa específica de AL	3(60')	AL	AFA	Programa de estimulación del desarrollo lingüístico y comunicativo.	Actuaciones recogidas en su PTI	
	1	NEE-DF	Atención educativa específica de PT	1 (60')	PT	AFA		Actuaciones recogidas en su PTI	
			AE	1(45")	AE		ADAS		
			Fisioterapeuta	1(30')					
	4	NEAE-AACC	Tutora 3º B		Tutora 3º B	Enriquecimiento curricular	Individual, por parejas o grupos	Actuaciones recogidas en su ficha de fisioterapia	
	Todo el grupo		APDA	1(60') lengua	Tutora 3º B	APDA/AFA		Pequeñas investigaciones y proyectos grupales y /o individuales: elaboración de maquetas, escritura creativa... -Programa de refuerzo de habilidades lectoescritoras. -PRMP: lengua y matemáticas lucas	
			Orientadora		Orientadora			Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado	
PRMP: programa de refuerzo de materias pendientes APDA (apoyo dentro del aula) ACS: adaptación curricular significativa AFA: docencia compartida ADAS: acompañamiento y desarrollo de la autonomía social									

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLE S	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
P4ºA	1	NEE-TGCL	Atención educativa específica de PT	1(45´)	PT	AFA	Programa de estimulación de la atención, memoria y razonamiento.	Actuaciones recogidas en su PTI	Reuniones de Equipos Docentes Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación
			Atención educativa específica de AL	2(60´)	AL	AFA	Programa para el desarrollo de habilidades psicolingüísticas: discriminación, memoria comprensión y habilidades metafonológicas.	Actuaciones recogidas en su PTI	
	1	NEAE-OTRAS APR	Atención educativa específica de AL	2(60´)	AL	AFA	Programa para afianzar la lectoescritura.	Actuaciones recogidas en su PTI	
	Todo el grupo	APDA	2(60´) mate 2(45´) lengua	Tutor 4º A	APDA/AFA	-Programa de refuerzo de habilidades lectoescritoras y matemáticas. -PRMP: matemáticas sara y zacar			
		Orientadora		Orientadora		Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado			
	PRMP: programa de refuerzo de materias pendientes APDA (apoyo dentro del aula) AFA: docencia compartida								

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLE S	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
P4ºB	1	NEE-TC	Atención educativa específica de PT	2(45')	PT	AFA	Programa para estimular estrategias de interpretación de la realidad, incrementar autocontrol, autoestima y la conciencia de las emociones.	Actuaciones recogidas en su PTI	Reuniones de Equipos Docentes
	Todo el grupo		APDA	1(60') lengua 1(45') lengua 1(60) mate 1(45') natu 1(60') inglés	Tutor 4º B	APDA		-Programa de refuerzo de habilidades lectoescritoras y matemáticas. -PRMP: Yara y airan	Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación
			Orientadora		Orientadora			Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado	Coordinaciones trimestrales con salud mental
	APDA (apoyo dentro del aula) AFA: docencia compartida PRMP: programa de refuerzo de materias pendientes								

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLE S	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
P5ºA	1	NEE-TD							Reuniones de Equipos Docentes Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación
	2	NEAE-OTRAS APR	Atención educativa específica de AL	1(60´)	AL	AFA	Programa para afianzar la lectoescritura.	Actuaciones recogidas en su PTI	
	Todo el grupo		APDA	1(30´) lengua 2(45) ´natu	Tutor 5º A	APDA		-Programa de refuerzo de habilidades lectoescritoras y matemáticas	
			Orientadora		Orientadora			Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado	
	APDA (apoyo dentro del aula) AFA: docencia compartida								

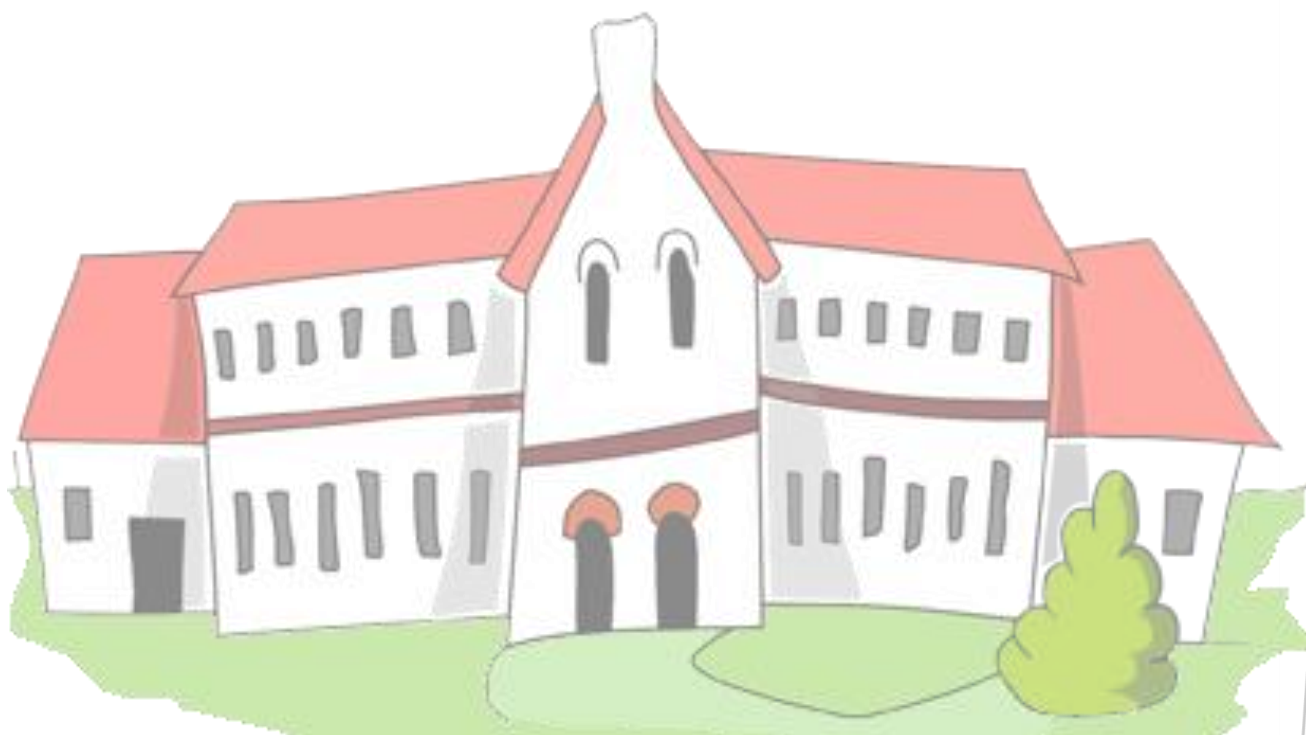
NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDADES	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
P5ºB	1	NEAE-APR	Atención educativa específica de PT	1(45´)	PT	AFA	Programa para mejorar las funciones ejecutivas y el razonamiento matemático.	Actuaciones recogidas en su PTI	Reuniones de Equipos Docentes
	Todo el grupo		APDA	1(45´)	Tutora 5º B	APDA		-Programa de refuerzo de habilidades lectoescritoras.	Reuniones de Tutores
								. PRMP: Matemáticas y lengua. iliana	Sesiones de evaluación
			Orientadora		Orientadora			Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado	
	APDA (apoyo dentro del aula) AFA: docencia compartida PRMP: programa de refuerzo de materias pendientes								

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
P6ºB	1	NEAE-OTRAS LEN	Atención educativa específica de AL	2(45´)	AL	AFA	Programa para superar las dificultades en la escritura(inversiones, adicciones, omisiones...) y disgrafía	Actuaciones recogidas en su PTI	Reuniones de Equipos Docentes
	1	NEAE-TDHA	Atención educativa específica de AL	2 (45´´)	AL	AFA	Programa para superar las dificultades en la escritura(inversiones, adicciones, omisiones...) y disgrafía		Reuniones de Tutores
	1	NEAE-AACC	Tutora 6º B		Tutora 6º B	Enriquecimiento curricular	Individual, parejas o grupos	Pequeñas investigaciones y proyectos grupales y /o individuales: elaboración de maquetas, escritura creativa...	Sesiones de evaluación
	Todo el grupo		APDA	1(60´) mates 1(30´) lengua	Tutora 6º B	APDA		-Programa de refuerzo de habilidades lectoescritoras y matemáticas. -PRMP Lengua: Jordan	
			Orientadora		Orientadora			Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado	
	APDA (apoyo dentro del aula)								
	AFA:: docencia compartida								
PRMP: programa de refuerzo de materias pendientes									

PLAN DIGITAL

CP CABUEÑES

CURSO 2024/2025



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	3
1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN	3
1.2. CONTRIBUCIÓN DEL PLAN AL PEC Y A LA PGA	3
1.3. TIEMPO DE APLICACIÓN Y DESARROLLO DE ESTE PLAN DIGITAL	4
1.4. REFERENCIA NORMATIVA	4
2. CONTEXTUALIZACIÓN	5
2.1. INVENTARIO.....	5
EQUIPAMIENTO tecnológico	5
CUESTIONARIO	7
Aálisis DAFO	8
CONECTIVIDAD Y Puntos inalámbricos	9
Plataformas y servicios digitales e institucionales	9
OTROS SERVICIOS	11
2.3. RECURSOS PERSONALES – EL EQUIPO TE	11
3. SELECCIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES.....	12
4. EVALUACIÓN Y REVISIÓN	18
5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN	23
5.1. INTEGRACIÓN CURRICULAR	23
Incidencia de las TIC-TAC en el currículo	23
LAS TE Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	24
CRITERIOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS EN EL USO DE LAS TE	25
7. ANEXO I DIGITALIZACIÓN DEL ALUMNADO	25
8. ANEXO II PRÉSTAMO DE EQUIPOS.....	25



1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

La *Estrategia Digital Europea* reconoce la necesidad de fomentar la implantación de tecnologías digitales para promover una economía justa y competitiva, una sociedad abierta, democrática y sostenible y, en definitiva, una mejor calidad de vida para la ciudadanía europea. Para ello, el *Marco Europeo de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes*, DigCompOrg, establece todos los aspectos del proceso de integración sistemática del aprendizaje digital en organizaciones educativas en todos los sectores de educación.

Por otra parte, el *Plan Nacional de Competencias Digitales* fija la integración de la digitalización en los centros, a través del PDC, como uno de los factores clave para su éxito. Además, la LOMLOE establece que *“El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5.”* (artículo 121).

El uso de la tecnología en los centros educativos, tanto en cuestiones organizativas como en las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje, es ya ineludible. Por tanto, es necesario revisar las estrategias para promover la innovación, sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y comunicación.

También, la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, LOMLOE, Ley Orgánica de Modificación de la LOE**, indica en su preámbulo que *“el uso generalizado de las tecnologías de información y comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella, en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, en la cultura y en la convivencia democráticas, entre otros. Este cambio de enfoque requiere de una comprensión integral del impacto personal y social de la tecnología, de cómo este impacto es diferente en las mujeres y los hombres y una reflexión ética acerca de la relación entre tecnologías, personas, economía y medioambiente, que se desarrolle tanto en la competencia digital del alumnado como en la competencia digital docente. En consecuencia, se hace necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente”*.

1.2. CONTRIBUCIÓN DEL PLAN AL PEC Y A LA PGA

La finalidad de un centro educativo es que el alumnado aprenda, se forme y se desarrolle como individuo en la sociedad en la que vive. Las estrategias necesarias para alcanzar este propósito se recogen en el Proyecto Educativo (PEC) y en la Programación General Anual (PGA) como instrumento para adecuar y facilitar el uso de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dicho plan contemplará el desarrollo de la competencia digital del centro como organización, del profesorado como desarrollo profesional, y del alumnado como parte de su desarrollo integral y medio para alcanzar con éxito su perfil de salida. El Plan Digital



de Centro (PDC) formará parte de la PGA y debe estar en consonancia con el PEC. Este último deberá contener una reflexión sobre cómo la digitalización puede mejorar las prácticas educativas y las relaciones con el entorno.

Por otra parte, el PDC relacionará sus objetivos con los generales de centro en la PGA y especificará a cuáles de ellos contribuye; asimismo, se reflejará cómo la implementación del plan Digital favorece la adquisición, por parte del alumnado, de las Competencias Clave.

1.3. TIEMPO DE APLICACIÓN Y DESARROLLO DE ESTE PLAN DIGITAL

El Plan Digital será de constante aplicación, ya que se hace patente la necesidad de digitalizar las aulas y a sus agentes implicados (profesorado y alumnado); puesto que es nuestro deber como docentes procurar el desarrollo integral del alumnado y, sin lugar a ninguna duda, la competencia digital, actualmente, es un aprendizaje fundamental.

Por tanto, después de una evaluación inicial del nivel de competencia del alumnado, se organizarán los objetivos y contenidos para ofrecer una enseñanza digital que se adecúe a su nivel madurativo y curricular de cada niño y niña.

1.4. REFERENCIA NORMATIVA

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (**LOMLOE**)
- La **Circular de inicio de curso** 2024/2025 de la Consejería de Educación del Principado de Asturias. La terminología TIC ha sido sustituida por TE (Tecnologías Educativas).
- El **Marco Europeo** de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, DigCompOrg.
- **Estrategia Digital Europea**
- **El Plan Nacional de Competencias Digitales**



2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. INVENTARIO

A continuación, exponemos la infraestructura con la que cuenta nuestro centro, atendiendo a la dimensión tecnológica.

EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO

Medios y recursos tecnológicos con los que cuenta el centro para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

	TIPO	Nº	UBICACIÓN	ESTADO A INICIOS DE CURSO
Relación de Ordenadores	PCs de aula (tutoría)	12	Aulas de: 1ºA, 1ºB, 2ºA, 2ºB, 3ºA, 3ºB, 4ºA, 4ºB, 5ºA, 5ºB, 6ºB+ biblioteca	Todos los ordenadores presentan buen estado. 18 de ellos forman parte de la partida destinada a los centros por parte de la consejería del curso 21/22.
	All in One	7	Aulas de: 5ºB, 6ºA, Sala de psicomotricidad, aulas de cuatro y cinco años.	Buen estado. Forman parte del programa #EcoDigEdu. Se solicita cambio para sala de psicomotricidad por rotura de pantalla.
	Ordenadores PT/AL y Orientación	3	Orientación	Buen estado
			Aula PT	Buen estado.
			Aula AL	Buen estado.
	PCs Equipo Directivo	3	Despacho Equipo Directivo	Buen estado. Forman parte de la partida dotada por la Consejería para las aulas en 21/22.
	Portátiles sala de profesores	2	Aula modelo/ Sala profesores	Buen estado
	PC Sala profesores	3	Aula modelo/Sala profesores	Buen estado. Forman parte de la partida destinada a los centros por parte de la consejería del curso 21/22
	Ordenadores Conserjería	2	Conserjería	Ordenador auxiliar administrativo actualizado en curso 21/22. Ordenador conserje con sistema operativo actualizado.
	Ordenador sala Infantil	2	Sala profes Infantil	Ordenador 1: Buen estado. Se aumentó la memoria en el curso 21/22.



				Ordenador 2: Buen estado. Forma parte de la partida destinada a los centros por parte de la consejería del curso 21/22
	Portátil	1	Sala de radio	Buen estado
Paneles Digitales	Promethean	1	Biblioteca	Buen estado. No tiene Sistema Operativo integrado.
	BenQ	1	Sala Psicomotricidad	Buen estado.
	NewLine	14	Aulas 3, 4 y 5 años de infantil. Todas las aulas de Primaria.	Buen estado. Forman parte de los fondos #DigCompOrg
Proyect.	Marcas variadas	21	Uno en cada aula, excepto 5ºA + 1 radio + gimnasio + 1 polivalente infantil.	Proyector gimnasio y aulas de 4º deteriorados.
Tablets	Samsung Tab A 2016	14	Armario cargador pasillo	Buen estado.
	Samsung Tab A 2019	12	Aula cargador biblioteca	Buen estado.
	Lenovo	4	Infantil	Buen estado.
		1	Infantil	Forma parte de los fondos #DigCompOrg
Miniportátiles	Microsoft Surface	17	Aulas de quinto y sexto	Buen estado, a excepción de una que da error en el Sistema Operativo. Actualizar la imagen.
Convertibles	Asus	4	Aulas de sexto	Buen estado. Forman parte de los fondos #DigCompOrg



	Acer	10	Aulas de quinto y audición y lenguaje	Buen estado.
--	------	----	---------------------------------------	--------------

CUESTIONARIO

Tras haber realizado el cuestionario al profesorado del CP Cabueñes, hemos detectado que el centro cuenta con una política de buen uso de las tecnologías, aunque dada la cantidad y calidad de la dotación digital, su uso es mejorable.

A continuación, se resumen las respuestas relacionadas con las áreas que propone el Marco Europeo:

- Infraestructura:** En los últimos años se ha recibido una gran dotación de dispositivos en todos los espacios. Se hace necesaria una encuesta previa al inicio de curso para recabar información acerca de las necesidades de infraestructura digital. También se hace patente que en la conexión a la red wifi no resulta fiable. Por último, la gran mayoría del profesorado hace uso de las herramientas corporativas en el aula.
- Liderazgo y Gobernanza:** Todo el profesorado utiliza las herramientas corporativas para la comunicación y cumplimentación/gestión de documentación de centro. Una gran parte del profesorado ve necesaria la inclusión de talleres y charlas educativas sobre el buen uso de las herramientas digitales adaptadas para todo el alumnado. También se ve necesaria la creación de un protocolo de protección de datos de carácter personal, ya que casi un 25% profesorado participante en la encuesta desconoce cómo proceder. Existe un buen plan de acogida al profesorado de nueva incorporación, teniendo un rápido acceso a los equipos Teams, así como a la información relativa a la documentación digital. Como mejora, se podría dar más formación sobre los materiales disponibles.
- Enseñanza y Aprendizaje:** Se hace visible la necesidad de realizar una evaluación inicial al comienzo de curso de la competencia digital del alumnado (uso de claves y herramientas 365). No se está llevando a cabo la realización de simulacros para abordar situaciones de clases no presenciales, pero sí que se utilizan plataformas de aprendizaje institucionales (Teams) para llevar a cabo la realización de actividades o para compartir y organizar recursos, por lo que, llegado el momento, el alumnado sabría cómo proceder. Como propuesta de mejora, implementar actividades destinadas a la adquisición de competencia digital en todas las programaciones docentes o propuestas didácticas.
- Desarrollo Profesional:** Un 70% del profesorado participante en la encuesta tiene acreditado alguno de los niveles de Competencia Digital Docente.



- **Evaluación:** todavía se está en proceso de integrar herramientas de evaluación digitales y variadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, especialmente en la autoevaluación y coevaluación de los alumnos. La mitad de los docentes las utiliza para llevar a cabo pruebas de evaluación.
- **Contenido y Currículo:** Se ve necesaria la creación de un repositorio de uso de contenidos digitales.
- **Redes de Apoyo y Colaboración:** Es necesario realizar un protocolo de actuación respecto a las RRSS y que el centro tenga mayor presencia.

AÁLISIS DAFO

Una vez realizada la encuesta a toda la comunidad educativa y el inventario, exponemos a continuación los resultados a través de un análisis DAFO:

ANÁLISIS DAFO	
Debilidades	Amenazas
• Nivel heterogéneo en Competencia Digital del Profesorado. • Necesidad de más actividades y talleres sobre buenas prácticas digitales. • Falta de protocolos. • Falta de difusión en las RRSS.	• Desconocimiento de protección en el uso de herramientas digitales. • Obsolescencia tecnológica, lo que obliga a continuas inversiones.
Fortalezas	Oportunidades
• Amplia infraestructura y dotación tecnológica. • Parte del claustro con muy alto nivel de competencia digital docente. • Posibilidades de formación e interés del profesorado por mantenerse actualizado en competencia digital.	• Oferta amplia de formación en el uso de las tecnologías educativas. • La acreditación de Competencia Digital Docente como estímulo de formación. • Interés de los alumnos por el uso de las Tecnologías Educativas. • Los recursos y herramientas tecnológicas proporcionan nuevos enfoques y oportunidades de comunicación y aprendizaje.



CONECTIVIDAD Y PUNTOS INALÁMBRICOS

La conectividad se realiza de tres formas:

- Red administrativa: ordenadores de dirección, jefatura, secretaría y administración e impresora asociadas. Así como fotocopidora pequeña ubicada en conserjería.
- Wifi red docencia: equipos de aulas y dispositivos móviles de alumnado y profesorado.
- Red educativa (cableada): disponible en la sala de profesores y aulas de 3ºB, 4ºA, 4ºB, radio y biblioteca.
- Wifi red docencia 2: Solicitada para implementarla en los dispositivos móviles compartidos.

PLATAFORMAS Y SERVICIOS DIGITALES E INSTITUCIONALES

La Consejería de Educación proporciona una identidad digital tanto al alumnado como al profesorado para que dispongan de Intranet y acceso a la plataforma de Microsoft 365.

Durante las primeras semanas de septiembre, se procede a entregar las credenciales Educastur al alumnado de nueva incorporación.

Debido a los cambios en materia de seguridad en la renovación de contraseñas Educastur y Microsoft 365, se comparte un vídeo tutorial que explique a las familias cómo cambiar la contraseña y las características que esta nueva contraseña debe presentar, así como un tutorial en pdf.

Las plataformas y servicios digitales que se utilizan habitualmente en el centro para la comunicación e información entre profesorado, familias y alumnado son:

Correo 365	El profesorado lo utiliza para remitir comunicaciones al Equipo Directivo y a las familias. • Es una de las principales vías de comunicación entre el profesorado y las familias. Al ser una aplicación institucional, todas las comunicaciones quedan protegidas en este marco, garantizando la privacidad de cualquier tipo de información sensible. • Está amparado por la ley de protección de datos al ser un cauce institucional dependiente de la Consejería de Educación.
-------------------	--



Teams

Se han elaborado vídeos tutoriales para las familias, explicando cómo acceder a la aplicación, así como sus principales funcionalidades. En caso de actividad semipresencial o telemática, esta aplicación sería la principal vía de comunicación con el alumnado.

Se ha creado un equipo por cada clase en los diferentes niveles de las etapas de infantil y primaria. En el equipo clase está incluido el alumnado, el Equipo Docente, la jefa de estudios y la coordinadora TE del centro. Se instruirá al alumnado en su uso en las primeras jornadas del curso escolar, ya que, pese a haber utilizado la herramienta durante el curso pasado, existe alumnado de nueva incorporación en diferentes niveles, así como alumnado nuevo de 3 años. Las diferentes funcionalidades de la aplicación nos permiten:

- Colgar las tareas escolares. Permitirá al profesorado remitir las tareas, que el alumnado las realice y, posteriormente, la herramienta “tareas” permite al profesorado corregir las tareas y enviar el *feedback* correspondiente (bien en forma de comentario o de nota numérica).
- La herramienta chat permitirá mantener una comunicación inmediata entre alumnado/profesorado para la resolución de dudas o para posibles correcciones.
- Realizar un seguimiento del alumnado a través de la aplicación *Insights*, que nos ofrece una visión amplia de la actividad digital del alumnado, así como estadísticas de las tareas entregadas y de las comunicaciones.
- Crear canales para las diferentes asignaturas, lo que permitirá a cada docente, organizar su asignatura y dirigirse al alumnado desde su propio espacio.
- Utilizar un bloc de notas de la clase, ligado directamente con la herramienta OneNote, con el que se organizará un *portfolio* personal de cada alumno/a en el que queden reflejados sus aprendizajes.

El claustro del colegio Cabueñes se organiza en diferentes equipos.

- Equipo Claustro → En él tienen lugar las reuniones a través de videollamada. En la sección de archivos del grupo, está organizada en carpetas documentación relevante para el centro. De esta manera, todos los miembros del claustro tienen acceso.
- Equipos Docentes → En estos equipos tienen lugar las reuniones de evaluación y de seguimiento de la evolución del alumnado. Además, se comparten archivos que competen al profesorado implicado en cada clase.
- Equipos Ciclo → En estos equipos tienen lugar decisiones que atañen a los diferentes ciclos del centro (Infantil, primero/segundo, tercero/cuarto, quinto/sexta). En archivos se comparten documentos referidos a material, programaciones, metodología...
- Otros equipos → Dependiendo del cargo que se desempeñe, diferentes miembros del claustro se organizan en equipos para tratar información más específica (Equipo Directivo, Grupo de trabajo y otros grupos).



Tokapp	El centro hace uso de esta aplicación por una serie de ventajas que a continuación detallamos: • Inmediatez del mensaje remitido a las familias. • Corroboración de la recepción del mensaje por parte de las familias. • Seguridad en que las comunicaciones remitidas a las familias no se extravían. • Posibilidad de adjuntar documentación. • Posibilidad de respuesta. • Historial de comunicación con las familias y posibilidad de remisión de comunicaciones masivas a todas las familias del centro de forma ágil y rápida.
Página web	La página web oficial del centro recoge la información importante y ofrece enlaces interesantes a las familias para trabajar desde casa. http://www.colegiocabuenes.es/ En ella, también se comparten actividades realizadas en el centro y se enlazan blogs o la web destinada para la difusión de los podcasts realizados en la radio del centro.
OneDrive	La herramienta OneDrive permite un almacenamiento en la nube seguro, ya que pertenece al paquete de Office 365, promovido por la Consejería de Educación. De esta manera, documentos de información sensible o personal quedan protegidos y salvaguardados.
Stream	A través de la aplicación Stream se realizan los vídeos tutoriales para el profesorado, que posteriormente quedan alojados en el equipo Teams de claustro para mantenerlos accesibles.

OTROS SERVICIOS

Además del servicio que ofrece el CGSI, desde el curso 24/25 alojado en ISTM Asturias, el centro contrata una empresa de mantenimiento informático para dar respuesta rápida a las necesidades del centro (reparación tanto de hardware como de software de dispositivos electrónicos, compra de materiales, soporte para dudas, actualización de equipos informáticos...). Todo esto cuando no le sea posible la reparación a la coordinadora TE.

2.3. RECURSOS PERSONALES – EL EQUIPO TE

El equipo TIC está formado por la responsable TE del Centro y a la vez responsable #CompDigEdu. Sus funciones son:

- Atender a dudas de los maestros.
- Actualización de equipos.
- Instalación de software.
- Activación de identidad digital del alumnado.
- Canalizar el flujo informativo entre la Comisión Códice TE provincial y el centro.



- Creación de equipos/aula en Teams.
- Plantear al claustro actividades formativas relacionadas con el uso de las TE para mejorar la competencia digital.
- Formación del alumnado.
- Formación a las familias.
- Comunicación con el ISTM (CGSI).
- Arreglos pequeños de dispositivos electrónicos.
- Comunicación con las empresas de mantenimiento.
- Conectividad.
- Apoyo al profesorado durante el uso de tablets y ordenadores.
- Elaborar el Plan Digital de Centro.

3. SELECCIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES

A la vista de la situación real, elaboramos nuestro PDC, en el que planteamos los objetivos a conseguir a través de acciones temporalizadas, agentes responsables e indicadores de logro que nos permitirán graduar el nivel de consecución alcanzado a lo largo del curso escolar.

A continuación, presentamos estos objetivos asociados a los diferentes elementos recogidos en el Marco Europeo.

1	Objetivo: 1.1 Inventariar y mapear el equipamiento digital del centro				
INFRAESTRUCTURA	<u>Indicador de logro</u>			<u>Grado de consecución</u>	
	Existencia de un inventario con la dotación digital mapeada			Deseado:	SÍ Alcanzado:
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
	Septiembre	CompDigEdu Coordinador/a TE	1.1.1	Actualización del inventario y mapeo de la dotación digital.	
	Curso escolar				
	Curso escolar		1.1.2	Información inmediata de la llegada al centro de nuevos materiales (compras, donaciones, envío Consejería...)	



1	Objetivo: 1.2 Conseguir que los espacios físicos del centro cuenten con la tecnología necesaria para su correcto aprovechamiento				
INFRAESTRUCTURA	<u>Indicador de logro</u>			<u>Grado de consecución</u>	
	Existencia de un cuestionario para conocer las necesidades de infraestructura digital			<u>Deseado:</u>	<u>Sí</u>
				<u>Alcanzado:</u>	
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
	Septiembre	Coordinador/a TE CompDigEdu	1.2.1	Realización de un cuestionario a los departamentos didácticos para conocer las necesidades de infraestructura digital (hardware y software).	
	Curso escolar	Coordinador/a TE CompDigEdu	1.2.2	Revisión (y valoración de mejora) del acceso a internet desde todas las dependencias.	

1	Objetivo: 1.5 Incrementar el uso de herramientas digitales para la gestión del centro.				
INFRAESTRUCTURA	<u>Indicador de logro</u>			<u>Grado de consecución</u>	
	Porcentaje de documentos gestionados digitalmente.			<u>Deseado:</u>	<u>Sí</u>
				<u>Alcanzado</u>	<u>:</u>
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
	Septiembre/Octubre	Coordinador /a TE CompDigEdu	1.5.1	Elaboración de un protocolo para asegurarse de que todos los docentes y alumnado disponga de la identidad digital corporativa.	



2	Objetivo: 2.2 Crear un protocolo de uso de espacios y recursos digitales.				
LIDERAZGO	<u>Indicador de logro</u>		Grado de consecución		
	Existencia de un protocolo de uso de los espacios y recursos digitales		Deseado:	SÍ	Alcanzado:
	Temporalización	Responsable	Acciones		
	Septiembre/Octubre	Equipo Directivo Coordinador/a TE CompDigEdu	2.2.1	Elaboración de las instrucciones para incluir en el protocolo.	
	Septiembre Octubre	Coordinador/a TE CompDigEdu	2.2.2	Creación de un calendario compartido para visualizar los horarios de los diferentes espacios y facilitar su reserva.	

2	Objetivo: 2.4 Crear y difundir un manual de buenas prácticas de uso de las tecnologías digitales				
LIDERAZGO	<u>Indicador de logro</u>		Grado de consecución		
	Creación de manual de buenas prácticas e inclusión de actividades		Deseado:	SÍ	Alcanzado:
	Temporalización	Responsable	Acciones		
	Primer trimestre	Equipo Directivo Coordinador/a TE CompDigEdu	2.4.1	Creación del manual	
			2.4.2	Difusión del manual a toda la comunidad educativa. Búsqueda de talleres o charlas educativas realizadas por especialistas, adaptadas a las diferentes edades del alumnado.	



2	Objetivo: 2.5 Garantizar la protección de datos de carácter personal				
LIDERAZGO	<u>Indicador de logro</u>		Grado de consecución		
	Realización de documentos y protocolo de protección de datos del alumnado		Deseado:	Sí	Alcanzado:
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
	Septiembre	Equipo Directivo Coordinador/a TE CompDigEdu	2.5.1	Recabar el consentimiento de las familias y/o alumnado para la publicación de imágenes y/o voz en una web pública.	
			2.5.2	Informar al profesorado sobre la no conveniencia de almacenar, en la nube, datos personales del alumnado fuera de las plataformas oficiales.	
	Septiembre	Equipo Directivo	2.5.3	Creación de un protocolo de uso de datos	

2	Objetivo: 2.6 Integrar en el plan de acogida al nuevo profesorado la información para que conozca el entorno digital del centro.				
LIDERAZGO	<u>Indicador de logro</u>		Grado de consecución		
	Actividades de bienvenida y formación realizadas		Deseado:	100%	Alcanzado:
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
	Septiembre/Octubre	Coordinador/a TE CompDigEdu	2.6.1	Reunión de acogida a los nuevos docentes e información de los aspectos relacionados con el entorno digital del centro.	
			2.6.2	Incorporación de este a las redes del centro en equipos Teams u otros grupos de funcionamiento.	
	Septiembre Octubre	Coordinador/a TE CompDigEdu	2.6.3	Realización de actividades formativas al respecto cuando fueran necesarias.	



3	Objetivo: 3.1 Incrementar el uso de las plataformas virtuales de aprendizaje facilitadas por la Consejería de Educación (TEAMS, Campus).				
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	<u>Indicador de logro</u>		<u>Grado de consecución</u>		
	Realización de Evaluación Digital Inicial en todos los cursos, no solamente en el tercer ciclo.		<u>Deseado:</u>	Sí	<u>Alcanzado:</u>
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
	Inicio de curso	Equipo Docente	3.1.1	Evaluación, al inicio de curso, de la competencia digital del alumnado (uso de claves Educastur, herramientas 365, Teams	

3	Objetivo: 3.2 Concretar en las programaciones docentes o propuestas didácticas acciones destinadas a la adquisición de la competencia digital.				
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	<u>Indicador de logro</u>		<u>Grado de consecución</u>		
	Al menos una actividad en cada programación docente o propuesta didáctica destinada a la adquisición de la competencia digital.		<u>Deseado:</u>	Sí	<u>Alcanzado:</u>
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
	Curso escolar	Equipo Docente	3.2.1	Desarrollo de actividades en donde el alumnado cree contenido de forma colaborativa.	
	Curso escolar	Equipo Directivo Equipo Docente Coordinadora TE	3.2.2	Realización de actividades para que el alumnado conozca los riesgos del trabajo en red y tenga un comportamiento responsable.	



4	Objetivo: 4.2 Lograr que el equipo docente acredite su nivel de competencia digital				
DESARROLLO PROFESIONAL	<u>Indicador de logro</u>		Grado de consecución		
	Profesorado que acredita su competencia digital		Deseado:	70%	Alcanzado:
	Temporalización	Responsable	Acciones		
	Curso escolar	Representante CPR CompDigEdu Coordinador/a TE	4.2.1	Difusión de las diferentes opciones formativas ofrecidas por la consejería, CPRs, INTEF, IAAP...	
	Curso escolar	E. Docente CompDigEdu Coordinador/a TE	4.2.2	Acreditación del nivel de competencia digital del equipo docente.	

5	Objetivo: 5.1 Utilizar formatos de evaluación diversos mediante el empleo de herramientas digitales.				
EVALUACIÓN	<u>Indicador de logro</u>		Grado de consecución		
	Utilización de herramientas digitales diferentes, para evaluar las competencias del alumnado.		Deseado:	Sí	Alcanzado:
	Temporalización	Responsable	Acciones		
	Curso escolar	Equipo Docente	5.1.2	Utilización de diferentes herramientas digitales para la evaluación del alumnado. (Rúbricas, dianas, diarios de aprendizaje).	
	Curso escolar	E. Docente CompDigEdu Coordinador/a TE	5.1.4	Utilización en la evaluación de herramientas de retorno inmediato, incluso en tiempo real.	



6	Objetivo: 6.1 Distribuir adecuadamente por niveles en las programaciones docentes los saberes básicos referenciados en el currículo sobre la competencia digital.				
CONTENIDO Y CURRÍCULO	<u>Indicador de logro</u>		<u>Grado de consecución</u>		
	Anexo elaborado con la distribución por niveles		<u>Deseado:</u>		<u>Alcanzado:</u>
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
	Final del primer trimestre	E. Docente CompDigEdu Coordinador/a TE	6.1.1	Identificación de todos los saberes básicos relacionados con la competencia digital incluidos en el currículo.	
	Final del primer trimestre	E. Docente CompDigEdu Coordinador/a TE	6.1.2	Concreción de cómo y en qué momento se va a trabajar cada uno de los descriptores de la competencia digital por niveles desde todas las áreas.	

4. EVALUACIÓN Y REVISIÓN

A continuación, exponemos el grado de consecución alcanzado de los objetivos propuestos, así como un análisis de éste y las propuestas de mejora pertinentes para el próximo curso. Este análisis se hará una vez finalice el curso escolar.

1	Objetivo: 1.1 Inventariar y mapear el equipamiento digital del centro				
INFRAESTRUCTURA	<u>Indicador de logro</u>		<u>Grado de consecución</u>		
	✓ Dotación digital inventariada y mapeada		<u>Deseado:</u>	100%	<u>Alcanzado:</u>
	<u>Propuestas de mejora</u>				
	➤				



1	Objetivo: 1.2 Conseguir que los espacios físicos del centro cuenten con la tecnología necesaria para su correcto aprovechamiento			
INFRAESTRUCTURA	<u>Indicador de logro</u>	<u>Grado de consecución</u>		
	✓ Existencia de un cuestionario para conocer las necesidades de infraestructura digital	Deseado:	100%	Alcanzado:
	<u>Propuestas de mejora</u> 			

1	Objetivo: 1.5 Incrementar el uso de herramientas digitales para la gestión del centro.			
INFRAESTRUCTURA	<u>Indicador de logro</u>	<u>Grado de consecución</u>		
	✓ Porcentaje de documentos gestionados digitalmente	Deseado:	100%	Alcanzado:
	<u>Propuestas de mejora</u> 			

2	Objetivo: 2.2 Crear un protocolo de uso de espacios y recursos digitales.			
LIDERAZGO	<u>Indicador de logro</u>	<u>Grado de consecución</u>		
	✓ Correcto uso de los espacios y recursos digitales	Deseado:	100%	Alcanzado:
	<u>Propuestas de mejora</u> 			



2	Objetivo: 2.4 Crear y difundir un manual de buenas prácticas de uso de las tecnologías digitales			
LIDERAZGO	<u>Indicador de logro</u>	Grado de consecución		
	✓ Creación de manual de buenas prácticas e inclusión de actividades	Deseado:	100%	Alcanzado:
	<u>Propuestas de mejora</u> 			

2	Objetivo: 2.5 Garantizar la protección de datos de carácter personal			
LIDERAZGO	<u>Indicador de logro</u>	Grado de consecución		
	✓ Realización de documentos y protocolo de protección de datos del alumnado	Deseado:	100%	Alcanzado:
	<u>Propuestas de mejora</u> 			

2	Objetivo: 2.6 Integrar en el plan de acogida al nuevo profesorado la información para que conozca el entorno digital del centro.			
LIDERAZGO	<u>Indicador de logro</u>	Grado de consecución		
	✓ Actividades de bienvenida y formación realizadas	Deseado:	100%	Alcanzado:
	<u>Propuestas de mejora</u> 			



3	Objetivo: 3.1 Incrementar el uso de las plataformas virtuales de aprendizaje facilitadas por la Consejería de Educación (TEAMS, Campus)			
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	<u>Indicador de logro</u>	<u>Grado de consecución</u>		
	✓ Realización de Evaluación Digital Inicial en todos los cursos, no solamente en el tercer ciclo.	Deseado:	100%	Alcanzado:
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u>			
	•			
	<u>Propuestas de mejora</u>			
	➤			

3	Objetivo: 3.2 Concretar en las programaciones docentes o propuestas didácticas acciones destinadas a la adquisición de la competencia digital.			
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	<u>Indicador de logro</u>	<u>Grado de consecución</u>		
	✓ Al menos una actividad en cada programación docente o propuesta didáctica destinada a la adquisición de la competencia digital.	Deseado:	100%	Alcanzado:
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u>			
	•			
	<u>Propuestas de mejora</u>			
	➤			



4	Objetivo: 4.2 Lograr que el equipo docente acredite su nivel de competencia digital			
DESARROLLO PROFESIONAL	<u>Indicador de logro</u>	<u>Grado de consecución</u>		
	✓ Profesorado que acredita su Competencia Digital	<u>Deseado:</u>	100%	<u>Alcanzado:</u>
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u> 			
	<u>Propuestas de mejora</u> 			

5	Objetivo: 5.1 Utilizar formatos de evaluación diversos mediante el empleo de herramientas digitales.			
EVALUACIÓN	<u>Indicador de logro</u>	<u>Grado de consecución</u>		
	✓ Utilización de al menos dos herramientas para evaluar las competencias del alumnado.	<u>Deseado:</u>	100%	<u>Alcanzado:</u>
	<u>Propuestas de mejora</u> 			

6	Objetivo: 6.1 Distribuir adecuadamente por niveles en las programaciones docentes los saberes básicos referenciados en el currículo sobre la competencia digital.			
CONTENIDO Y CURRÍCULO	<u>Indicador de logro</u>	<u>Grado de consecución</u>		
	✓ Anexo elaborado con la distribución por niveles	<u>Deseado:</u>	100%	<u>Alcanzado:</u>
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u> 			
	<u>Propuestas de mejora</u> 			



5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

5.1. INTEGRACIÓN CURRICULAR

INCIDENCIA DE LAS TIC-TAC EN EL CURRÍCULO

Las TIC-TAC son en sí mismas una de las ocho Competencias propuestas por la LOMLOE, la Competencia Digital. No obstante, sirven como herramienta transversal para trabajar el resto de las competencias recogidas en el currículo:

Teniendo en cuenta el **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y el Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias**, podemos ver reflejadas las aportaciones de las tecnologías digitales en las áreas del currículo.

- En el **Área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural**, podemos ver reflejado que *“la digitalización de los entornos de aprendizaje hace preciso que el alumnado haga un uso seguro, eficaz y responsable de la tecnología, que, junto con la promoción del espíritu emprendedor y el desarrollo de las destrezas y técnicas básicas del proceso tecnológico, facilitará la realización de proyectos interdisciplinarios cooperativos en los que se resuelva un problema o se dé respuesta a una necesidad del entorno próximo, de modo que el alumnado pueda aportar soluciones creativas e innovadoras a través del desarrollo de un prototipo final con valor ecosocial”*. Así mismo, podemos distinguir en el área un bloque denominado **“Tecnología y Digitalización”**, orientado, por un lado, a la aplicación de las estrategias propias del desarrollo de proyectos de diseño y del pensamiento computacional, para la creación de productos de forma cooperativa, que resuelvan y den solución a problemas o necesidades concretas. Por otra parte, este bloque busca también el aprendizaje, por parte del alumnado, del manejo básico de una variedad de herramientas y recursos digitales como medio para satisfacer sus necesidades de aprendizaje, de buscar y comprender información, de reelaborar y crear contenido, de comunicarse de forma efectiva y de desenvolverse en un ambiente digital de forma responsable y segura.



LAS TE Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad es un concepto que se aplica a todo el alumnado, ya que todos tienen diferentes capacidades que se desarrollan en mayor o menor grado, por lo que cada uno aprende de una forma única y diferente al resto. Por tanto, ofrecer distintas alternativas para acceder al aprendizaje no solo beneficia al estudiante con alguna dificultad de aprendizaje, sino que también permite que cada alumno escoja aquella opción con la que va a aprender mejor, encontrando en las TE el aliado perfecto para ello.

Partiendo de un modelo de programación basado en el ***Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)***, se pone de manifiesto la necesidad de que las y los docentes ofrezcan al alumnado un amplio rango de opciones para acceder mejor al aprendizaje, siendo las TIC un instrumento idóneo para hacerlo realidad.

1. **Proporcionando opciones múltiples de representación** de la información y los contenidos, ya que todos los miembros de nuestro alumnado son distintos en la forma en que perciben y comprenden la información: acceso multimodal, visual, sonoro, icónico, gráfico, textual...
2. **Proporcionando opciones múltiples de expresión** del aprendizaje. Cada estudiante tiene sus propias habilidades estratégicas y organizativas para expresar lo que sabe, y debe disponer de diferentes herramientas para ello.
3. **Proporcionando múltiples formas de implicación** de forma que todo el alumnado pueda sentirse comprometido y motivado en el proceso de aprendizaje.
 - **Intereses:** Opciones individuales y generacionales.
 - **Persistencia:** Metas destacadas, diferentes desafíos, colaboración y comunicación.
 - **Autorregulación:** autonomía, estrategias para la resolución de problemas, autoevaluación y reflexión del propio aprendizaje.

Los recursos TE, además, aportan una serie de ventajas a tener en cuenta:

- Los alumnos pueden trabajar con mayor autonomía, de manera individual y en grupo mejorando la competencia social y ciudadana al mismo tiempo que la digital.
- Generan que los alumnos estén más activos en la clase ya que se trata de un recurso que necesita de la interacción continua para su aprendizaje.
- Mayor atención y motivación por el aprendizaje debido a que se enfrentan a retos muy cercanos a sus centros de interés y al tratarse de una herramienta visual y atractiva.
- Despierta el interés y motiva a todo el alumnado, y en especial al alumnado NEAE, ya que bien utilizadas, las tecnologías de la información y la comunicación facilita los logros de este alumnado.
- Facilita la interacción del alumno con los recursos más próximos y con el profesor.
- Permite que la tecnología llegue a aquellos que tienen menos posibilidades de tenerla en casa.

CRITERIOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS EN EL USO DE LAS TE

Los criterios didácticos y metodológicos están centrados en:

- El **desarrollo integral** de cada alumno o alumna.
- Facilitar aprendizajes, usando las tecnologías educativas como un recurso más del aula, **sin menoscabo de cualquier otro recurso material**.
- Las actividades y los tiempos serán **adecuados a cada edad**.
- Uso globalizador, que aúne aprendizajes de diferentes asignaturas.
- Uso responsable de las tecnologías digitales, con tiempos marcados y siempre bajo la supervisión de un adulto.
- Consideramos **fundamental** proporcionar al alumnado una competencia digital suficiente para desenvolverse en el mundo actual.
- El uso de un ordenador, proyector o pizarra, por el profesorado, **no es un aprendizaje digital para el alumno**, puesto que es este el que debe manipular, construir y elaborar las tareas digitales que se propongan.

7. ANEXO I DIGITALIZACIÓN DEL ALUMNADO

8. ANEXO II PRÉSTAMO DE EQUIPOS



ANEXO I: DIGITALIZACIÓN DEL ALUMNADO

	1º 2º CICLO	3º 4º CICLO	5º 6º CICLO
Identidades digitales		Manejo de las identidades Educastur y 365 . Cambio de contraseñas.	Manejo de las identidades Educastur y 365 . Cambio de contraseñas.
Informática básica	Encender y apagar una Tablet. Acceder a aplicaciones.	Conexión a una red, uso de contraseñas e instalación de aplicaciones como el paquete office 365 (de forma gratuita). Descargas de elementos (y cómo moverlos o eliminarlos).	Conexión a una red, uso de contraseñas e instalación de aplicaciones como el paquete office 365 (de forma gratuita). Descargas de elementos (y cómo moverlos o eliminarlos).
Navegación web	Acceder al blog de aula y ver los vídeos alojados en este medio.	Manejo de navegadores (Edge, Chrome, Firefox). Uso de buscadores y navegación segura.	Manejo de navegadores (Edge, Chrome, Firefox). Uso de buscadores y navegación segura.
Ofimática	Iniciarse en la escritura de palabras en documentos Word	Edición de documentos con Word y realización de presentaciones con PowerPoint .	Edición de documentos con Word y realización de presentaciones con PowerPoint .
Plataformas Digitales	Acceder y conceptos básicos de Teams. Acceder a sus libros digitales .	Teams → Tareas, OneNote, descargar y adjuntar archivos. Correo → Adjuntar archivos, enviar correos, descargar adjuntos. Forms → manejo de formularios y cuestionarios.	Teams → Tareas, OneNote, descargar y adjuntar archivos. Correo → Interfaz, crear contactos, adjuntar archivos, enviar correos, descargar adjuntos. Forms → manejo de formularios y cuestionarios. Stream → realización de vídeos. OneDrive → almacenamiento y compartir archivos.
Aplicaciones	Encontrar y entrar en aplicaciones.	Canva Padlet	Realización de Podcasts (Audacity y Anchor) Canva
Ciberseguridad		IS4K	Plan Director Actividades Fundación

ANEXO II

Documento de cesión de uso temporal de Material Digital

El/La abajo firmante, D/D^a _____, con DNI: _____, como Padre, Madre, Tutor/a legal [tachar lo que no proceda] del alumno/a [indicar nombre y dos apellidos]

DECLARA: Que ha recibido del Centro educativo _____ el ORDENADOR/TABLET/Dispositivo MIFI/Tarjeta SIM [tachar lo que no proceda], identificado con nº de serie/pegatina _____ en préstamo temporal.

Este préstamo temporal está motivado por la imposibilidad de tener un equipo tecnológico que permita trabajar adecuadamente en el domicilio.

El firmante RECONOCE que ha sido informado de todo lo anterior y de que:

- El material recibido se destina al uso exclusivamente educativo del alumno o alumna a quien representa
- Dicho material no dispone de seguro de robo o cobertura por desperfectos o golpes.

SE COMPROMETE A:

- Reintegrar esta dotación en buen estado al centro cuando se le indique.
- Custodiarla y a vigilar su correcto cuidado.
- Reintegrar cualquier desperfecto ocasionado por uso incorrecto.

Y para que conste, se firma en _____ a ____ de _____ de _____

Firma del padre, madre, tutor/a legal Firma del encargado/a centro

Fdo.:

EJEMPLAR PARA CUSTODIA EN EL CENTRO EDUCATIVO (FACILITAR COPIA AL INTERESADO/A)

PLAN DE COEDUCACIÓN

C.P. CABUEÑES.

CURSO 2024/2025

INDICE:

El centro realiza actividades diversas encaminadas a trabajar contra la violencia de género y a favor de la igualdad real entre hombres y mujeres, y niños y niñas.

Además de las propuestas, cuando surgen convocatorias, se desarrollan actividades y talleres en colaboración con la Oficina de Políticas de Igualdad y la Fundación Municipal de Cultura y su finalidad es que toda la Comunidad Educativa del colegio conozca que la Igualdad de Género debe ser una realidad logrando así que todos y todas colaboremos para conseguirlo.

1.-- Fundamentación Legal.....	3
2.- Ámbito de aplicación del Plan.....	7
3.- Constitución de la Comisión de Igualdad.....	8
4.- Objetivos de la Comisión.....	8
5.- Medidas generales de la Comisión.....	9
6.- Compromisos y actuaciones del Centro Educativo.....	9
7.- Formación del Profesorado.....	10
8.- Objetivos 2024/2025.....	10
9.-Planificación y evaluación.....	11
10.- Temporalización y propuesta de trabajo.....	11

1.-FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano.

Preámbulo

La Constitución Española, establece en el artículo 14 el principio de igualdad de todas las personas ante la Ley y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social y en su artículo 9.2 dispone que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, tienen como meta armonizar los planes nacionales con los compromisos mundiales de los países vinculados a las estrategias de desarrollo sostenible, en los que la igualdad sea un principio de carácter transversal en todos ellos. Entre los objetivos que permitirán superar los obstáculos que dificultan la igualdad real de las mujeres y los hombres, destacan los siguientes: garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos, alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, y reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, en su artículo 18, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

Ya la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en el artículo 4 dedicado al ámbito educativo, estableció que el sistema educativo español incluiría entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

Posteriormente, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, estableció la aplicación en distintos ámbitos del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con carácter transversal, la incorporación de la variable sexo en la generación de información, la composición paritaria de los órganos de toma de decisiones y, el uso de un lenguaje no sexista.

En el ámbito educativo prevé la integración del principio de igualdad de trato en los objetivos y en las actuaciones educativas, evitar comportamientos sexistas y visiones estereotipadas de mujeres y hombres, el estudio del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado, la promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes y el desarrollo de proyectos y programas coeducativos.

Con el mismo fin, en el ámbito del Principado de Asturias se dictó la Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género. Esta ley también promueve una educación afectiva y sexual basada en la igualdad entre mujeres y hombres, una orientación académica y profesional no sexista evitando sesgos de género en las elecciones académicas, la incorporación en los currículos y en todas las etapas educativas del principio de igualdad entre mujeres y hombres, el desarrollo de proyectos y programas de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, el aumento de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la dirección y en los equipos directivos de los centros educativos, o la integración de la perspectiva de género en los materiales y en la formación inicial y continua del profesorado y en la actuación de los consejos escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Por su parte, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incorpora en su artículo 1, letra I), un nuevo principio para el desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

La coeducación o educación para la igualdad, constituye la herramienta fundamental para el logro de una convivencia igualitaria y respetuosa entre hombres y mujeres en la sociedad y la prevención de la violencia de género que inspira el sistema educativo para desarrollar acciones encaminadas a la enseñanza de una convivencia democrática y en igualdad.

La administración educativa asturiana tiene entre sus objetivos desarrollar el Plan de Coeducación del Principado de Asturias, inspirado en los principios establecidos en el artículo 1, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y que se enmarca dentro de las estrategias del Gobierno del Principado de Asturias para la igualdad entre mujeres y hombres, que en el ámbito educativo se concretarán en el programa de coeducación del centro docente”.

El Plan de Coeducación del Principado de Asturias contendrá aquellas medidas para proporcionar una educación en igualdad y en la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo, así como acciones de formación y materiales en materia de igualdad tanto del personal docente como del personal no docente.

La Consejería y los centros docentes incorporarán las medidas previstas en la disposición adicional vigesimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para desarrollar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, convirtiendo la coeducación en una marca de calidad del sistema educativo asturiano. Además, para el impulso de medidas educativas que fomentan la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres se creará una comisión de igualdad en el seno del Consejo Escolar de los centros docentes de titularidad pública, de conformidad con el artículo 8.6 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la Participación de la Comunidad Educativa y los Órganos de Gobierno de los Centros Docentes Públicos que imparten Enseñanzas de Carácter no Universitario en el Principado de Asturias, que será modificado en este sentido.

En este sentido, ya la Resolución de 19 de febrero de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las Directrices Marco en las que deben inscribirse los Planes Anuales de Formación del Profesorado para el período 2019-2023, cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020, estableció dos ejes sobre los que se ha de articular la formación del profesorado, la innovación/equidad y la coeducación para garantizar el desarrollo integral de nuestros alumnos y nuestras alumnas, acompañándoles en su camino hacia la edad adulta como personas autónomas y libres.

La coeducación en el Principado de Asturias. Herramientas normativas.

***Ley orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la ley orgánica 2/2006 , de 3 de mayo, de educación (LOMLOE).**

En ella se adopta un enfoque de igualdad d género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas educativas el aprendizaje de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.

- 1.- Asignatura de Valores Cívicos y Éticos.
- 2.- Educación afectivo sexual en todas las etapas educativas.
- 3.- Revisión de prejuicios y estereotipos sexistas. Referentes femeninos en todas las etapas educativas.
- 4.- Acciones transversales de las administraciones educativas : coordinador/a de protección y bienestar, currículos y materiales educativos que fomenten la igualdad, impulso de las vocaciones STEAM y enseñanzas de FP con menor demanda femenina.

***Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional.**

Decretos de currículo de todas las etapas educativas

Artículo 6 : Objetivos:

El fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación de la segregación formativa existente entre mujeres y hombres.

Sección cuarta. Elementos básicos del currículo.

Valar por que en el desarrollo del proceso de formación se tome en consideración el principio de igualdad de trato y no discriminación de forma efectiva, así como la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Artículo 79 : Régimen de funcionamiento.

Los centros y entidades que desarrollen ofertas formativas sostenidas con fondos públicos deberán fomentar activamente la igualdad efectiva de trato y de oportunidades, así como la participación equilibrada de mujeres y hombres y contar con personal con formación acreditada en igualdad.

***Decretos de currículo de todas las etapas educativas.**

Preámbulo. Se promoverá la implantación de planes y programas institucionales de coeducación y de educación para la salud, como desarrollo de los principios y líneas de actuación previstas en la precitada Ley del Principado de Asturias 2/2011 de 11 de marzo.

- Concrección autonómica de las áreas, materias curriculares desde un punto de vista coeducativo.
- Grupo de revisión de los currículos formados por especialistas en coeducación.

***Decreto 30/2023 de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano.**

Preámbulo. La coeducación o educación para la igualdad, constituye la herramienta fundamental para el logro de una convivencia igualitaria y respetuosa entre hombres y mujeres en la sociedad y la prevención de la violencia de género que inspira el sistema educativo para desarrollar acciones encaminadas a la enseñanza de una convivencia democrática y en igualdad.

Artículo 2. Principios de Coeducación

Artículo 9 en el que se habla de los objetivos del plan de Coeducación del Principado de Asturias

Artículo 11 . Comisión de Coordinación del Plan de Coeducación del Principado de Asturias.

Artículo 6. Compromisos y actuaciones del centro educativo.

El equipo directivo del centro planificará , sistematizará y coordinará todas las intervenciones en materia de igualdad, concretando en las programaciones generales anuales el Plan de Coeducación del Principado de Asturias, debidamente referenciado en los proyectos educativos de los centros docentes.

El equipo directivo, el claustro de profesorado, así como el personal de administración y servicios de los centros docentes, velarán por que las actuaciones que se lleven a cabo en el centro docente estén libres de sesgos sexistas, prevendrán todo tipo de violencia y trabajarán con enfoque de género y desde una perspectiva integral de la coeducación . El profesorado desarrollará en el trabajo de aula, actividades que tendrán como fin analizar las implicaciones y posibilidades de la educación en igualdad en cada una de las materias del currículo.

Los centros docentes constituirán una comisión de igualdad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.6 del Decreto 76/2007 de 20 de junio por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias , sin perjuicio de la autonomía de los centros de titularidad privada.

***Acuerdo de 16 de junio de 2023 de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027.**

Asume los objetivos y principios de la coeducación explicitados en el Decreto 30/2023 por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano y desarrolla las líneas estratégicas de actuación y las vincula a los objetivos.

- 1.- Diagnóstico de partida de la coeducación en Asturias , a través de la investigación.
- 2.- Coordinación efectiva de los recursos materiales y personales de todos los ámbitos de la administración.
- 3.- Formación en coeducación y perspectiva de género de la comunidad educativa.
- 4.- Impulso de la elaboración del Plan de Coeducación de los centros docentes.
- 5.- Prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.
- 6.- Promoción de la coeducación como una señal de identidad del sistema educativo asturiano.

2.- PRINCIPIOS COEDUCATIVOS.

- a) El fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- b) La prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos.
- c) Ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- d) La prevención de la violencia de género.
- e) El fomento de un uso no sexista del lenguaje.
- f) La comunicación de una imagen no estereotipada e igualitaria de mujeres y hombres.
- g) La visibilización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia, hasta la actualidad.

3.-ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN.

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	
Centro educativo	C.P. CABUEÑES.
Código del centro	33005210.
Dirección	CAMINO DE LA ESCUELA, 475.
Código postal	33394.
Localidad	GIJÓN.
Teléfono	985331044.
Correo electrónico	cabuenes@educastur.org

3.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD.

Se constituye en Consejo Escolar del 28 de septiembre de 2023.

El Plan de Coeducación del Colegio Público Cabueñes tiene por objeto dar una respuesta educativa y se crea una comisión de igualdad en el Consejo Escolar.

COMISIÓN DE IGUALDAD DEL COLEGIO PÚBLICO CABUEÑES.
ISABEL AVELLO MURIAS DIRECTORA.
MARÍA TERESA GARCÍA PRIETO JEFA DE ESTUDIOS.
VERÓNICA MONTES MÉNDEZ REPRESENTANTE PROFESORADO.
REPRESENTANTE SECTOR FAMILIAS.

OBJETIVOS DE LA COMISIÓN DE COEDUCACIÓN.

Velar por el cumplimiento en el centro de los principios de la coeducación:

- a) El fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- b) La prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos.
- c) Ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- d) La prevención de la violencia de género.
- e) El fomento de un uso no sexista del lenguaje.
- f) La comunicación de una imagen no estereotipada e igualitaria de mujeres y hombres.
- g) La visibilización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia, hasta la actualidad.

4.-OBJETIVOS DE COEDUCACIÓN.

1. Conocer en profundidad la realidad coeducativa del centro mediante un análisis de las debilidades y fortalezas.
2. Prevenir, detectar precozmente y dar respuesta a posibles conductas contrarias a los principios de la coeducación y a la convivencia positiva.
3. Analizar el sexismo en el centro educativo mediante la observación de lenguaje oral, cartelería, comunicaciones escritas, libros de texto, materiales de aula.
4. Recoger todas las actuaciones relacionadas con la igualdad que se hacen en el centro, tanto a nivel global como de aula.
5. Introducir en los materiales de aula la visibilización de mujeres ilustres y su aportación en todas las áreas
6. Celebración de efemérides relacionadas con la igualdad (25 de noviembre, 8 de marzo)
7. Incorporar a las distintas celebraciones del centro (magüestu Halloween, navidad, día de la paz, carnaval, semana cultural y graduaciones y fiesta de fin de curso) una imagen no estereotipada e igualitaria de mujeres y hombres.

5.- MEDIDAS GENERALES DE LA COMISIÓN.

Medidas generales de coeducación.

Las programaciones de las distintas áreas, materias, módulos o asignaturas incorporarán medidas de coeducación a través las competencias clave, los criterios de evaluación y los saberes básicos.

Entre las medidas de coeducación se incluirán contenidos sobre las aportaciones del feminismo a la sociedad democrática, su producción teórica y las acciones por la consecución de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, así como actuaciones que promuevan la socialización en igualdad, la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la comunicación exenta de actitudes machistas y estereotipos de género, la corresponsabilidad y la educación afectivo-sexual.

Formación del personal de los centros docentes en materia de igualdad.

El Equipo Directivo animará al claustro de Profesorado a formarse en materias coeducativas.

Dicha formación abarcará entre otros contenidos, la igualdad, la coeducación, la perspectiva de género y su aplicación a través de los currículos.

6.- DIAGNÓSTICO, COMPROMISOS Y ACTUACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO.

Cuestiones a analizar en el centro educativo:

- **Lenguaje** (comunicaciones, cartelería, boletines de notas, lenguaje oral en reuniones formales, en encuentros informales, el lenguaje empleado por todos los miembros de la comunidad educativa)
- **Celebraciones puntuales** (se da perspectiva de género a las celebraciones del colegio)
- **Acciones concretas de coeducación** (actuaciones concretas de personas, bien individualmente o bien en pequeño grupo no sistematizadas)
- **Libros de texto y materiales de aula** (los textos, las ejemplificaciones o las ilustraciones transmiten igualdad o, por el contrario, fomentan estereotipos y roles de género)
- **Acción tutorial y orientación** académica y profesional (corresponsabilidad en labores domésticas, actuaciones contra la lgbtifobia, mitos del amor romántico)
- **Equipo directivo** (uso no sexista del lenguaje en los escritos y en los actos oficiales, interés en el nombramiento de representante de igualdad y coordinación con esa persona, apoyo a la elaboración del diagnóstico con perspectiva de género, presentación de los datos desagregados por sexos en resultados académicos y convivencia que permita la detección de carencias, imagen coeducativa de la web del centro (lenguaje, ilustraciones, estereotipos, etc.)
- **Biblioteca escolar** (cuántas mujeres aparecen en los libros, en qué acciones suelen aparecer, qué estereotipos transmiten, de quién es el protagonismo en las obras, qué personajes se relacionan con las tareas domésticas, con el cuidado de las personas, con el éxito profesional, con la aventura y el deporte, de cuántas escritoras hay libros)

El centro planificará, sistematizará y coordinará todas las intervenciones en materia de igualdad, concretando en las programaciones generales anuales el Plan de Coeducación del Principado de Asturias, debidamente referenciado en los proyectos educativos de los centros docentes.

También se velará por las actuaciones que se lleven a cabo en el centro docente, que estén libres de sesgos sexistas, prevendrán todo tipo de violencia y trabajarán con enfoque de género y desde una perspectiva integral de la coeducación. El profesorado desarrollará en el trabajo de aula, actividades que tendrán como fin analizar las implicaciones y posibilidades de la educación en igualdad en cada una de las materias del currículo.

Seguiremos colaborando tal y como lo veníamos haciendo con la Oficina de Igualdad del Ayuntamiento de Gijón. Solicitando cursos y talleres para nuestro alumnado, desde los tres años a sexto de Primaria.

Haremos una actividad para recordar a las Víctimas de la Violencia de Género.

Seguiremos incluyendo un lenguaje no sexista y redactando todas las comunicaciones a las familias, página web y documentos de centro siguiendo esa línea.

- . Los centros docentes constituirán una comisión de igualdad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.6 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias, sin perjuicio de la autonomía de los centros de titularidad privada, que tendrá las siguientes funciones:

Realizar un estudio de la aplicación del Plan de coeducación del Principado de Asturias en el centro docente y del modo en que se gestionan y resuelven las situaciones de desigualdad detectadas.

Proponer al claustro de profesorado medidas de mejora del plan de acción tutorial.

Fomentar la formación en materia de igualdad del personal docente y no docente del centro.

7.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

La mayor parte del profesorado está participando o ha asistido a formación específica para la implantación de la coeducación en la enseñanza.

8.-OBJETIVOS PARA EL CURSO 2024-2025.

Identificar y facilitar al personal del centro materiales y recursos que ayuden a cumplir los objetivos de coeducación.

Participar en las jornadas de intercambio de experiencias con otros centros docentes en materia de coeducación.

Informar al consejo escolar del centro sobre las medidas de coeducación aplicadas y sobre todo aquello que este le encomiende dentro de su ámbito de competencia.

Los centros docentes participarán en proyectos coeducativos de zona promoviendo y facilitando la implicación de los distintos agentes sociales del entorno. La Consejería competente divulgará las buenas prácticas docentes en materia de coeducación.

Participación de las familias y cargos tutelares.

Las familias y las personas que ejerzan la tutoría legal podrán participar en las sesiones de información que los centros docentes organicen para la difusión de los objetivos, contenidos y actividades programadas para aplicación del Plan de Coeducación del Principado de Asturias.

Asimismo, podrán participar de forma voluntaria en las actividades de formación que se programen, dirigidas a las familia

9.- ACTUACIÓN, CONCRECIÓN, RECURSOS, METODOLOGÍA, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

El Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de la Consejería y el órgano del Gobierno del Principado de Asturias competente en materia de igualdad, aprobará el Plan que se evaluará y revisará cada 4 años.

Los centros docentes sostenidos con fondos públicos concretarán el Plan de Coeducación del Principado de Asturias en la programación general anual. El Servicio de Inspección Educativa velará por el cumplimiento del Plan, al que se hará referencia en los proyectos educativos de los centros docentes.

El Plan será incorporado a las estrategias del programa de orientación para el desarrollo de la carrera, a que se refiere el artículo 25.2 del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, y será aplicado mediante medidas de intervención transversal que serán observadas por todos los miembros de la comunidad educativa.

En la memoria haremos una valoración del Plan y propuestas de mejora para el próximo curso.

Según el artículo 14 del decreto 30/2024 la implantación de la coeducación en los centros docentes será objeto de evaluación por los miembros de la **Comisión de Igualdad del Consejo Escolar** al objeto de promover las mejoras que se consideren necesarias.

Esta evaluación, que tendrá lugar al término del curso escolar se incluirá en la memoria final del curso y deberá indicar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados; si se parte del análisis de la situación actual del centro en materia de coeducación; el grado de desarrollo de las actuaciones desarrolladas en materia de coeducación incardinadas en el PAT; el grado de desarrollo de la estrategia comunicativa y divulgación de logros alcanzados por el centro en materia de coeducación; la valoración sobre el trabajo realizado por la Comisión de Igualdad en el seno del Consejo Escolar; y los aspectos positivos y a mejorar.

ACTUACIONES	RECURSOS	METODOLOGIA	TEMP.
Análisis de la realidad coeducativa del centro.	Cuestionario forms	Aplicación de cuestionarios a los distintos sectores de la comunidad educativa. Observación de las interacciones. Análisis de documentos.	1º trimestre
Prevenir, detectar precozmente y dar respuesta a posibles conductas contrarias a los principios de la coeducación y a la convivencia positiva.	Talleres Actividades	Reflexión, visualización de vídeos, trabajo en pequeños grupos para la sensibilización sobre el respeto a las diferencias. Actividades de aula (PAT): HHSS, empatía, respeto a las diferencias, buen trato...	
Uso de lenguaje no sexista en la comunicación oral, cartelería, comunicaciones escritas, libros de texto, materiales de aula...	Material impreso	Observación de las interacciones. Análisis de documentos institucionales.	Durante todo el curso
Recogida de todas las actuaciones relacionadas con la igualdad que se hacen en el centro, tanto a nivel global como de aula.	Memoria	Análisis de programaciones	En octubre (PGA) y junio (memoria)
Empleo de materiales de aula respetuosos con la diversidad y la igualdad, evitando transmitir estereotipos y roles de género.	Libros de texto Materiales complem.	Análisis de programaciones	Durante todo el curso
Celebración del día contra la violencia contra la mujer el 25 de noviembre y el día de la mujer el 8 de marzo	Materiales impresos, canciones, slogans...	Organización de las celebraciones	En las fechas previstas para las efemérides
Incorporación en la organización de las distintas celebraciones del centro (magüestu Halloween, navidad, día de la paz, carnaval, semana cultural y graduaciones y fiesta de fin de curso) una imagen no estereotipada e igualitaria de mujeres y hombres.	Materiales impresos, canciones, slogans...	Organización de las celebraciones	En las fechas previstas para las celebraciones

10.- TEMPORALIZACIÓN Y PROPUESTA DE TRABAJO.

Son varias las actuaciones que se realizan a lo largo del curso.

- Actividades con monitores y monitoras de La Fundación Municipal de Cultura.
- Actividades con monitores y monitoras de la Oficina de Políticas de Igualdad.
- Día contra la violencia de género.
- Día de la mujer con actividades que se extienden toda la semana.

Como cada nuevo curso escolar, reunimos un equipo impulsor con maestros y maestras de todos los niveles educativos del centro que trabaja en nuevas ideas que favorezcan la igualdad real entre niños y niñas y su continuidad en la sociedad.

Este año la Comisión de Igualdad como marca la Circular de Inicio de Curso 2023 /2024, se reunirá cuando sea necesario.

La propuesta de trabajo será la siguiente:

TEMPORALIZACIÓN	PROPUESTA DE TRABAJO	INDICADORES DE LOGRO
SEPTIEMBRE OCTUBRE	Estudio y análisis del Decreto 30/2023 de ocho de abril y el acuerdo 16 de junio de 2023 sobre Coeducación en el Principado de Asturias. Acogida del nuevo profesorado. Les informamos que en el centro se trabaja con lenguaje inclusivo siempre. Seguir trabajando para que toda la documentación que se tiene en el centro o se envía a las familias vaya con lenguaje inclusivo. La cartelería del centro siempre con lenguaje inclusivo Trabajo diario en el aula para un trato igual a niños y niñas ofreciendo las mismas posibilidades e ir contagiando al alumnado. Coloquios en el aula sobre buenos tratos e igualdad en los juegos y en el deporte. Elaborar en los patios dinámicos unas normas iguales para hombres y mujeres, analizar los juegos y promover la igualdad entre nuestro alumnado.	-Cartelería y documentación que presenta lenguaje inclusivo. -Número de maestros y maestras de nueva incorporación que aceptan el uso del lenguaje inclusivo sin problema. Conclusiones sacadas del estudio. Valoración de las conclusiones.
NOVIEMBRE	Semana dedicada al carácter inclusivo. Manifiesto 25 N. Organizar día especial con el alumnado.	Valoración por parte del profesorado, alumnado y familias.
DICIEMBRE	Trabajo en el aula sobre juegos y juguetes de niños y niñas.	Participación de las familias. Valoración del profesorado y de los niños y niñas.

ENERO	DÍA DE LA PAZ INCLUSIVO.	Participación de las familias. Valoración del profesorado . Valoración de los niños y niñas.
FEBRERO	ANTROXU INCLUSIVO CHARLAS DE MUJERES EN LA CIENCIA	Participación de las familias. Valoración del profesorado . Valoración de los niños y niñas.
MARZO	DÍA DE LA MUJER	Participación de las familias. Valoración del profesorado .
ABRIL	Seguimos trabajando el lenguaje inclusivo, cuentos sin perspectiva de género.	Valoración de los niños y niñas. Participación de niños y niñas.
MAYO	Juegos igualitarios y deportes mixtos e igualitarios.	Valoración de las actividades por parte de la comunidad educativa.
JUNIO	Cartelería sobre la igualdad.	
FIN DE CURSO Y GRADUACIONES CON REPARTO DE ROLES IGUALITARIOS Y JUEGOS SIN ROLES DE GÉNERO.		

PLAN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DEL ALUMNADO

C.P. CABUEÑES.

CURSO 2024/2025

INDICE:

1.-- Fundamentación Legal.....	2
2.- La protección de la Infancia en el Entorno Escolar	3
3.- El Coordinador de Bienestar.....	
4.- Funciones del Coordinador de Bienestar.....	
5.- Fases del Proceso de Actuación.....	10

1.-FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (en adelante LOPIVI), que incluye el nombramiento de un coordinador o coordinadora de bienestar y protección en todos los centros escolares con independencia de su titularidad, obligan, necesariamente, a las Administraciones Educativas a realizar una seria reflexión acerca de muchas y muy variadas cuestiones relacionadas con esta figura. El documento que se presenta en las páginas siguientes trata de servir como herramienta útil para suscitar ese debate y reflexión necesarios ante la incorporación de esta figura a los centros educativos, ya que las Comunidades Autónomas tendrán que desarrollar normativa y tomar decisiones al respecto. Para ello el documento se estructura en cinco apartados diferentes, pero al mismo tiempo complementarios que abordan lo que a juicio de la autora son los elementos claves a tener en cuenta ante el nuevo reto al que se enfrentan los centros educativos como entornos protectores, por excelencia, de niños, niñas y adolescentes.

En el segundo capítulo, titulado “**Derechos, infancia y protección**” se hace un repaso de la normativa internacional, europea y nacional en materia de protección de la infancia haciendo especial hincapié en la *Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño*. documento de referencia a nivel internacional en materia de protección de la infancia y garantía de sus derechos. También se revisa la normativa europea y nacional y se presentan datos recientes sobre violencia contra la infancia poniéndolos en relación con la protección integral, contra todo tipo de violencia ejercida contra la infancia en cualesquiera de los contextos en los que se produce su desarrollo, que supone la aprobación de la ley.

El tercer capítulo, titulado “**La protección de la infancia y la adolescencia en el entorno escolar**” se dedica a revisar el papel que la escuela tiene como entorno protector de la infancia y la adolescencia en el que todos los agentes que forman parte del proceso educativo tienen que crear un clima adecuado para prevenir, detectar e intervenir ante las situaciones de violencia contra la infancia. Así como a definir el papel que la ley asigna a la figura del coordinador o coordinadora de bienestar y protección en el ejercicio de sus funciones, tanto internamente en el centro como externamente con el resto de las administraciones implicadas en la protección de niños, niñas y adolescentes.

El capítulo cuarto, titulado “**El coordinador o coordinadora de bienestar y protección en los centros educativos**” desarrolla una propuesta inicial que debería ser contrastada una vez que esta figura se incorpore a los centros educativos, y se observen los principales retos a los que se enfrenta, sobre las funciones y la formación que dicha figura debe tener. Así como sobre algunos requisitos que las Administraciones Educativas podrían tener en cuenta a la hora de designar estas figuras. Como se señalaba al inicio de este capítulo introductorio este documento trata de suscitar una reflexión sobre esta nueva figura y por tanto todas las propuestas que se hacen en él deberían ser adaptadas a las

realidades concretas en las que vive cada centro educativo y cada Comunidad Autónoma respecto a las necesidades de su alumnado, su profesorado y sus familias.

El capítulo quinto, titulado **“La coordinación como elemento clave de la protección en los centros escolares”** analiza cuál es el papel que deben jugar tanto a nivel interno, dentro del propio centro, como a nivel externo, desde el centro y en estrecha colaboración con el resto de las administraciones que tienen competencia en materia de protección a la infancia y la adolescencia, todos y cada uno de los agentes que participan en el proceso educativo. La protección de niños, niñas y adolescentes frente a todo tipo de violencia contra ellos sólo será realmente efectiva cuando sea toda la sociedad la que asuma ese compromiso. Por ello es necesario que la figura del coordinador o coordinadora de bienestar y protección se erija como elemento de cohesión entre todas las personas, contextos y servicios que pueden ayudar a esa protección.

Para concluir este documento se incluye un último capítulo, el sexto, titulado **“El Plan de Convivencia como herramienta para fortalecer la protección en los centros escolares”**, en el que se analiza el papel que el plan de convivencia de los centros educativos, y todos los documentos que de él se derivan, tienen para fortalecer la función protectora del entorno escolar y facilitar el papel de la figura del coordinador o coordinadora de bienestar y protección en el ejercicio de las funciones que le asigna la ley. Para ello, y gracias a los datos proporcionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, se analiza el trabajo realizado desde hace ya muchos años, en las diferentes Comunidades Autónomas en relación a este tema, pero desde los diferentes ámbitos que establece la ley: sensibilización y detección, prevención e intervención.

2.- LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR.

El sistema educativo como institución social que garantiza la formación integral de nuestros ciudadanos y ciudadanas más jóvenes y como herramienta de compensación de las desigualdades sociales debe brindar una educación inclusiva, equitativa y de calidad que permita a niños, niñas y adolescentes desarrollarse como personas sanas y autónomas satisfaciendo sus necesidades y garantizando sus derechos (Ochaíta y Espinosa, 2004 y 2012; Espinosa 2020 y 2021).

La Alianza para Protección y la Prevención del Riesgo Psicosocial, en colaboración con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), han elaborado una guía para la protección integral de riesgos psicosociales en la infancia y la adolescencia, que resume de manera clara cuál es el papel que debe jugar la escuela para ejercer esa función protectora de la que venimos hablando en las páginas precedentes de este documento (Alianza para la Protección y la Prevención del Riesgo Psicosocial en niñas, niños y adolescentes, 2019).

Según esta guía la **escuela protectora** debería dar respuesta, al menos, a los siguientes objetivos:

Garantizar un clima adecuado que facilite la formación de las y los estudiantes, así como el desarrollo profesional de las y los docentes, que debe quedar recogido en todos los documentos del centro.

Estos documentos deben incluir acciones concretas para identificar las situaciones de riesgo, así como medidas para dar respuesta a las mismas.

*.Utilizar la tutoría como un instrumento para mejorar la formación integral de las y los estudiantes.

*. Promover la convivencia pacífica, el respeto por las diferencias e incluir el enfoque de género.

*. Contar con espacios seguros donde el alumnado pueda satisfacer sus necesidades y ejercer sus derechos.

*. Fomentar la participación de las y los estudiantes en el entorno escolar como herramienta para la construcción de una ciudadanía democrática.

*. Desarrollar mecanismos de corresponsabilidad entre las familias, la escuela y la comunidad.

El centro escolar debe conformarse como un escenario que permita la participación, garantice el respeto y la igualdad, fomente la comunicación y la resolución pacífica de conflictos convirtiéndose de este modo en un entorno protector por excelencia.

Esta protección debe reforzarse de manera especial en aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentren en contextos de riesgo de vulnerabilidad bien sea por el hecho de sufrir algún tipo de discapacidad, proceder de situaciones socioeconómicas desfavorecidas, de minorías étnicas, ser de origen extranjero o migrantes no acompañados, sean o no solicitantes de asilo y/o refugio. Pero, además, debe ser un escenario en el que los niños y niñas se sientan seguros y tengan figuras de referencia a las que puedan comunicar situaciones de violencia que se ejerce contra ellos cuyo origen se sitúa fuera de dicho entorno, ya que en ocasiones esta es la única posibilidad de romper esos círculos viciosos en los que se encuentran atrapados.

Las y los docentes tienen un papel fundamental en la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes pero además son figuras privilegiadas a la hora de detectar precozmente estas situaciones ya que tienen un contacto directo con ellos, tienen conocimientos sobre el desarrollo infantil, y en ese sentido pueden interpretar

determinados indicadores que aparecen en el comportamiento de niños y niñas, y pueden ayudarles a ellos y a sus familias a salir de estas situaciones que tanto daño físico, psicológico y emocional les causan (Arruabarrena, 2006; Espinosa, et. al, 2007; UNICEF, 2021a y 2021c; UNICEF, 2021c).

La LOPIVI viene a reforzar esta función protectora que deben ejercer los entornos escolares que ya aparece contemplada en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación. Así establece que, de conformidad con el artículo 124 de la mencionada ley, todos los centros educativos elaborarán un Plan de Convivencia. Dicho Plan deberá incluir la promoción del buen trato y la resolución pacífica de conflictos (artículo 31.1), las funciones del profesorado, en los diferentes cargos y puestos que puedan ocupar, respecto al fomento, reconocimiento y protección de los derechos de la infancia ante cualquier forma de violencia que se produzca, tanto dentro como fuera del centro, y en la aplicación de los protocolos preceptivos en cada caso (artículos 31.2, 31.3). En relación a los protocolos de actuación contra los diferentes tipos de abuso y maltrato -acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género, violencia doméstica, suicidio, autolesión, o cualquier otra manifestación de violencia- la ley señala que es competencia de las administraciones educativas su regulación y que en la redacción de los mismos han de participar niños, niñas y adolescentes (artículo 34.1). Estos protocolos se pondrán en marcha cuando cualquier miembro de la comunidad educativa observe indicios de violencia o cuando los niños, niñas y adolescentes comuniquen los hechos y deben ser evaluados periódicamente con el objetivo de valorar su eficacia. Se deberán contemplar medidas específicas cuando el motivo de la violencia tenga que ver con características personales del niño, niña o adolescente víctima -discapacidad, lugar de origen, etnia, problemas de salud mental, orientación sexual, etc.-, así como cuando la violencia se ejerza a través de nuevas tecnología o dispositivos móviles (artículo 34.2).

La ley también garantiza la supervisión de la contratación del personal en los centros educativos exigiendo, tanto a la administración pública como a las personas que ostenten la dirección y titularidad de los centros privados y concertados, que requieran la aportación de los documentos obligatorios, certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, tanto al personal docente como al no docente que trabaje en el centro de forma retribuida o voluntaria (artículo 32).

Pero posiblemente el artículo que supone un cambio más importante e innovador en el funcionamiento de los centros educativos como entornos protectores de la infancia y la adolescencia es el artículo 35 que se refiere a la creación de una nueva figura que es el **coordinador o coordinadora de bienestar y protección**.

3.- EL COORDINADOR DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

La figura del coordinador o coordinadora de bienestar y protección fue introducida a petición del Ministerio de Justicia, en 2018, en el anteproyecto de ley dada la eficacia que este profesional había venido mostrando en otros sistemas educativos de nuestro entorno, tanto para aumentar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, como para proteger a los responsables de los centros educativos de las consecuencias civiles y penales derivadas del ejercicio de sus responsabilidades ante determinado tipo de situaciones. Diferentes sistemas educativos europeos, pero de manera especial el inglés, cuentan desde hace tiempo con la figura de un profesional de salvaguarda infantil que es el encargado de garantizar la protección de todos y cada uno de los estudiantes del centro. En términos generales y con las diferencias propias de cada sistema educativo y las que imprime cada centro en el desarrollo de los procedimientos que aseguran su adecuado funcionamiento las **políticas de salvaguarda infantil** están basadas en los siguientes principios:

1. La protección de niños, niñas y adolescentes.
2. La promoción del buen trato.
3. La existencia de protocolos que regulen los diferentes tipos de actividades que se realizan en el centro, tanto a nivel interno como externo.
4. La contratación de personal, docente y de apoyo, basada en un procedimiento seguro.
5. La prevención, detección precoz e intervención ante comportamientos que supongan un riesgo.
6. El uso seguro de las tecnologías de la relación, información y comunicación.

4.- FUNCIONES DEL COORDINADOR/A DE BIENESTAR.

El “artículo 35” de la LOPIVI establece que las **funciones** del coordinador o coordinadora de bienestar y protección deben ser, al menos, las siguientes:

Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz, protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos

de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia. Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previsto.

Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.

Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos

Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.

Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.

Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia al que se refiere el artículo 31.

Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos

Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una DIETA EQUILIBRADA.

FASES DEL PROCESO DE ACTUACIÓN	FUNCIONES QUE SE PROPONE AÑADIR A LAS QUE YA APARECEN INCLUIDAS EN LA LOPIVI.
Planificación	+ Elaborar un protocolo que recoja las diferentes actuaciones que se llevarán a cabo cuando se detecte una situación de violencia contra niños, niñas que asisten al centro educativo + Asignar funciones a cada uno de los responsables implicados en las diferentes actuaciones a lo largo del proceso
Prevención	+ Difundir entre los miembros de la comunidad escolar los Derechos de la infancia. + Fomentar la participación infantil. + Fomentar la parentalidad positiva.
Formación	+ Formar a las y los profesionales del centro en el uso de los protocolos sobre prevención y protección de cualquier forma de violencia contra la infancia y la adolescencia existentes en su localidad o Comunidad Autónoma. + Coordinar actividades de formación, junto con las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, sobre protección de la infancia. + Planificar actuaciones para que el alumnado adquiera habilidades para responder ante situaciones de violencia.
Detección	+ Disponer de instrumentos de detección de situaciones de violencia contra la infancia. + Diseñar un protocolo de actuación ante la detección de situaciones de violencia contra la infancia. + Establecer un canal de comunicación ágil y eficaz para notificar situaciones de violencia contra la infancia. + Dotar a los niños, niñas y adolescentes de capacidades para detectar situaciones de violencia que se ejerce contra ellos.
Intervención	+ Proteger, en todo momento y en todo tipo de actuación, la intimidad de las víctimas. + Diseñar medidas específicamente orientadas a evitar la estigmatización de aquellos grupos de niños, niñas que se encuentren en condiciones de riesgo de vulnerabilidad. + Promover medidas educativas que ayuden a las víctimas a superar las consecuencias académicas, sociales y emocionales derivadas de las situaciones traumáticas vividas.



ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CURSO 24-25				
1º CICLO				
NIVEL	SALIDA	ÁREA	FECHA	PRECIO
1º PRIMARIA	Steam and Gaming.	Ciencias	04/10/2024	Gratuita Transporte 3 eu
1º PRIMARIA	Récord RCP online	Ciencias	16/10/2024	gratuita
1º PRIMARIA	Arte y agua.	Ciencias	1º a: 11/11 (9:30-11:30) 1º b : 12/11 (9:30-11:30)	Gratuita Transporte 4 euros.
1º PRIMARIA	Experimentos científicos.	Ciencias	Indeterminado-reserva	Gratuita
1º PRIMARIA	Un día en la aldea. Pueblo de Asturias.	Ciencias	28/05/2025	Gratuita Transporte 3 eu
1º PRIMARIA	Un recreo a la romana. Villa romana de veranes.	Ciencias	03/02/2025 Cole 1º B (9 a 11) 1º A (11:30 – 11:30)	Gratuita
1º PRIMARIA	Visita a la jefatura de policía local.	Ciencias	abril indeterminado	Gratuita Transporte 4 eu
1º PRIMARIA	Detectives tecnológicos en ciudades inteligentes.	Ciencias	indeterminado	Gratuita
1º PRIMARIA	Paraguas y sombrillas en el Nicanor Piñole.	Artística	Sin determinar	Gratuita
1º PRIMARIA	Bienvenidos a mi casa. Taller peq. visitantes. Casa Natal Museo Jovellanos.	Interdisciplinar	1º a: 6/11 de 10 a 12 h 1º b: 7/11 de 10 a 12 h	Gratuita
1º PRIMARIA	Teatro laboral. kukka.	Lengua Artística	20/01/2025 a las 11 h	Actividad 1 euro Más transporte Total: 4 euros
1º PRIMARIA	Teatro laboral. Estación paraíso.	Lengua Artística	07/03/2025 a las 11 h	Actividad 1 euro Más transporte Total: 4 euros
1º PRIMARIA	Teatro laboral. Espectáculo didáctico de orquesta.	Lengua Artística	17/03/2025 a las 11 h	Actividad 1 euro Más transporte Total: 4 euros
1º PRIMARIA	Teatro laboral. Entrecajas.	Lengua Artística	22/04/2025 a las 11 h	Actividad 1 euro Más transporte Total: 4 euros
1º PRIMARIA	es- culturas. Evaristo valle.	Artística	Sin determinar	Actividad 4 euro Más transporte Total: 7 euros
1º PRIMARIA	Itinerario educativo. en el Jardín Botánico	Ciencias	07/05/2025	Actividad 2,10 euros. Más transporte Total: 5,5 euros
1º PRIMARIA	Teatro laboral. espectáculo didáctico de danza-	Artística	27/05/2025 a las 11 h	Sin determinar
1º PRIMARIA	Visita a las instalaciones del patronato deportivo	Educación Física	Sin determinar	Sin determinar



2º PRIMARIA	Récord RCP online	Ciencias	16/10/2024	Gratuita
2º PRIMARIA	Arte y agua. EMA.	Ciencias	2º B:18/12(9:30-11:30) 2º A:17/12(9:30-11:30)	Gratuita Transporte 4 eu
2º PRIMARIA	Experimentos científicos.	Ciencias	Sin determinar	Gratuita
2º PRIMARIA	Danciando tol añu	Llingua asturiana	22/11/2024	Gratuita
2º PRIMARIA	Un día en la aldea. Pueblo de Asturias.	Ciencias	27/05/2025	Gratuita Transporte 3 eu
2º PRIMARIA	Detectives tecnológicos en ciudades inteligentes	Ciencias	Sin determinar	Gratuita
2º PRIMARIA	Paraguas y sombrillas en el Nicanor Piñole.	Artística	Sin determinar	Gratuita
2º B	Bienvenidos a mi casa. Taller pequeños visitantes. Museo Jovellanos.		5/11 de 10 a 12 h	ponen bus gratuita
2º A	Bienvenidos a mi casa. taller para pequeños visitantes Museo Jovellanos		19/12 de 10 a 12 h	ponen bus gratuita
2º PRIMARIA	Teatro laboral. Kukka.	Lengua y Artística	20/01/2025	Actividad 1 euro Más transporte Total: 4 euros
2º PRIMARIA	Teatro laboral. Estación paraíso.	Lengua y Artística	07/03/2025	Actividad 1 euro Más transporte Total: 4 euros
2º PRIMARIA	Teatro laboral. Espectáculo didáctico de orquesta.	Lengua y Artística	17/03/2025	Actividad 1 euro Más transporte Total: 4 euros
2º PRIMARIA	Teatro laboral. Entrecajas.	Lengua y Artística	22/04/2025	Actividad 1 euro Más transporte Total: 4 euros
2º PRIMARIA	Teatro laboral. Espectáculo didáctico de danza.	Lengua y Artística	27/05/2025	Sin determinar
2º PRIMARIA	es- cultura. Evaristo valle.	Lengua y Artística	Sin determinar	Actividad 4 euro Más transporte Total: 7 euros
2º PRIMARIA	Visita a las instalaciones deportivas del patronato deportivo.	Educación Física	Sin determinar	Sin determinar
2º PRIMARIA	Itinerario educativo. Jardín Botánico	Ciencias	07/05/2025	Actividad 2,10 euros. Más transporte Total: 5,5 euros



2º CICLO				
NIVEL	SALIDA	ÁREA	FECHA	PRECIO
3º PRIMARIA	3ºA Ceramistas por un día	Interdisciplinar	2º trimestre	10€/alumno
3º PRIMARIA	3ºB Ceramistas por un día	Interdisciplinar	2º trimestre	10€/alumno
3º PRIMARIA	3ºA Taller de teatro alumnos de la ESAD	Educación física/Lengua	06/11/2024	Gratuita
3º PRIMARIA	3ºB Taller teatro alumnos ESAD	Educación física/Lengua	04/11/2024	Gratuita
3º PRIMARIA	3ºA y 3ºB Danza Gijón (Playground)	Educación física/Música	23/10/2024	2,5€/alumno
3º PRIMARIA	3ºA y B Experimentos científicos	Ciencias	En reserva	Gratuita
3º PRIMARIA	3ºA y B Celebramos cantando	Música	12/03/2025	¿Transporte?
3º PRIMARIA	3ºA y B Píldora musical col	Música	Sin determinar	
3º PRIMARIA	3ºA y 3ºB Introducción a la danza	Danza	7/03/2025	Gratuita
3º PRIMARIA	Palabras, deporte perdayuri	Llingua	13/03/2025	Gratuita
3º PRIMARIA	3ºA Museo Jovellanos	Interdisciplinar	22/04/2025	Gratuita
3º PRIMARIA	3ºB Museo Jovellanos	Interdisciplinar	23/04/2025	Gratuita
3º PRIMARIA	3ºA y 3ºB Museo Evaristo Valle	Interdisciplinar	9/04/2025	4€/alumno
3º PRIMARIA	3ºA y 3ºB Vamos a bailar	Interdisciplinar	9/04/2025	Transporte
3º PRIMARIA	3ºA y 3ºB FICX	Interdisciplinar	20/11/2024	4,5€/alumno
3º PRIMARIA	FETEN	Interdisciplinar	Febrero	Sin determinar
3º PRIMARIA	3ºA y 3ºB Parque de la vida	Interdisciplinar		6€ + transporte
4º PRIMARIA	4ºA Ceramistas por un día	Interdisciplinar	21/11/2024	9 €
4º PRIMARIA	4ºB Ceramistas por un día	Interdisciplinar	12/12/2024	9 €
4º PRIMARIA	4ºA y 4ºB FICX	Interdisciplinar	20/11/2024	4,5€/alumno
4º PRIMARIA	4ºA y 4ºB Danza Gijón (playground)	Música	23/10/2024	Gratuita
4º PRIMARIA	4ºA y 4ºB Danza Gijón (luna)	Música	18/11/2024 Reserva	Gratuita
4º PRIMARIA	4ºA Taller teatro alumnos ESAD	Educación física/Lengua	13/01/2025	Gratuita
4º PRIMARIA	4ºB Taller de teatro alumnos de la ESAD	Educación física/Lengua	20/01/2024	Gratuita
4º PRIMARIA	4ºA y 4ºB Experimentos científicos	Ciencias	24/01/2024	Gratuita
4º PRIMARIA	4ºA y 4ºB FETEN	Interdisciplinar	Febrero	Sin determinar
4º PRIMARIA	4ºA y 4ºB Píldora musical color	Música	Sin determinar	Sin determinar
4º PRIMARIA	4ºA y 4ºB Museo Evaristo Valle	Interdisciplinar	08/04/2025	Sin determinar
4º PRIMARIA	Teatro: Entrecajas	Teatro	22/04/2025	Sin determinar
4º PRIMARIA	4ºA Cómic huerta asturiana	Interdisciplinar	15/05/2025	Gratuita
4º PRIMARIA	4ºB Cómic Huerta asturiana	Interdisciplinar	29/05/2025	Gratuita
4º PRIMARIA	4ºA y 4ºB Parque de la vida	Interdisciplinar	29/05/2025	6€ + transporte
4º PRIMARIA	Xixón, una ciudad abierta a la mar	Llingua	30/05/2025	Gratuita
4º PRIMARIA	Cantar presta mucho	Llingua	Sin determinar	Gratuita



3º CICLO				
NIVEL				
5º PRIMARIA	5ºA Ceramistas por un día	Interdisciplinar	26/09/2024	10€/alumno
5º PRIMARIA	5ºB Ceramistas por un día	Interdisciplinar	10/10/2024	10€/alumno
5º PRIMARIA	5ºA Y 5ºB Herbario Monte Deva	Ciencias naturales	Sin especificar	Sin especificar
5º PRIMARIA	5ºA y 5ºB Minibosques de Gijón, juego de mesa	Ciencias naturales	Sin especificar	Gratis
5º PRIMARIA	5ºA Y 5ºB Mi cole es un museo	Plástica y Atención Educat	Sin especificar	Gratis
5º PRIMARIA	5ºA Y 5ºB Robótica y programación	Ciencias y Matemáticas	Sin especificar	Gratis
5º PRIMARIA	5ºA Y 5ºB Dramatización en el aula	EF y Lengua	Sin especificar	Gratis
5º PRIMARIA	5ºA Y 5ºB Internautas responsables	Interdisciplinar	Sin especificar	Gratis
5º PRIMARIA	5ºA Y 5ºB Robo en las termas	Ciencias Sociales	Sin especificar	Sin determinar
5º PRIMARIA	5ºA Y 5ºB Curso parque infantil de tráfico	Interdisciplinar	Sin especificar	Gratis
5º PRIMARIA	5ºA Y 5ºB Vibración cromática	Plástica	Sin especificar	Sin determinar
5º PRIMARIA	5ºA Y 5ºB FICX	Inglés	19/11/2024 - 11:40	3.5€/alumno
5º PRIMARIA	5ºA Y 5ºB FETEN	Interdisciplinar	Sin especificar	Sin determinar
5º PRIMARIA	5ºA y 5ºB Taller de baile tradicional	Interdisciplinar	15/11/2024	Gratis en Laboral
5º PRIMARIA	5ºA Y 5ºB Campeonato STEM	Interdisciplinar	07/11/2024	Gratis
5º PRIMARIA	5ºA Y 5ºB Granja escuela	Interdisciplinar	19/20/21 de mayo '24	Aprox. 178/alumno
5º PRIMARIA	5ºA Y 5ºB Juego de rol Folclore asturiano	Cultura y Llingua	15/11/2024	Gratis
5º PRIMARIA	5ºA Y 5ºB Iniciación al surf	Educación Física	Sin especificar	7€/alumno
5º PRIMARIA	5ºA Y 5ºB Future Minds Fest	Interdisciplinar	Sin especificar	Gratis
5º PRIMARIA	5ºA y 5ºB Conciertos didácticos	Música	10/12/2024. Sigüientes trimestres sin determinar	
5º PRIMARIA	5ºA y 5ºB Rugby intercentros	Educación Física	14/05/2025	Gratis
5º PRIMARIA	5ºA y 5ºB Formigues	Solo Llingua Asturiana	24/02/2025	Gratis
6º PRIMARIA	6ºA Cerámica	Plástica	16/01/2025	9€/alumno
6º PRIMARIA	6ºB Cerámica	Plástica	23/01/2025	9€/alumno
6º PRIMARIA	6ºA y 6ºB STEM	Interdisciplinar	07/11/2024	
6º PRIMARIA	6ºA y 6ºB Juego Rol Folclore Asturiano	Cultura y Llingua	12/11/2025	
6º PRIMARIA	6ºA y 6ºB FICX	Inglés	19/11/2024 - 11:40	3.5€/alumno
6º PRIMARIA	6ºA y 6ºB Central Lechera Asturiana	Interdisciplinar	25/11/2024	
6º PRIMARIA	6ºA La mar empieza aquí	Interdisciplinar	09/05/2025	
6º PRIMARIA	6ºB La mar empieza aquí	Interdisciplinar	11/04/2025	



6º PRIMARIA	6ºA Conociendo nuestro cuerpo	Naturales	16/01/2025	
6º PRIMARIA	6ºB Conociendo nuestro cuerpo	Naturales	04/02/2024	
6º PRIMARIA	Aire y salud. Investigando la calidad del aire	Naturales	Marzo 2025	Gratis
6º PRIMARIA	Descubrir Xixón pedaleando	Interdisciplinar	25/03/2025	Sin determinar
6º PRIMARIA	6ºA y 6ºB FETEN	Interdisciplinar	Sin determinar	Sin determinar
6º PRIMARIA	6ºA y 6ºB Detectives tecnológicos	Interdisciplinar	Sin determinar	Gratis
6º PRIMARIA	6ºA y 6ºB Prerrománico	Cultura Asturiana	Segundo trimestre	Sin determinar
6º PRIMARIA	Viaje estudios			
6º PRIMARIA	6ºA y 6ºB Formigues	Solo Llingua Asturiana	24/02/2025	Gratis
EDUCACIÓN INFANTIL				
INF 3 AÑOS	3A Cuentacuentos para la igualdad	coeducación	19/11 10:00-11,00h	gratis
INF 3 AÑOS	3B Cuentacuentos igualdad	coeducación	19/11/2024	gratis
INF 3 AÑOS	3 A Evaristo Valle	Circuito sensorial	18/03/2025	2 euros/niño-a
INF 3 AÑOS	3B Evaristo Valle	Circuito sensorial	18/03/2025	2 euros /niño-a
INF 3 AÑOS	Acuario			
INF 4 AÑOS	4 años A Steam gaming	Tic	4/10/2024	2 euros niño-a
INF 4 AÑOS	4 años A Steam gaming	Tic	4/10/2024	2 euros /niño-a
INF 4 AÑOS	Evaristo Valle 4A	Circuito sensorial	5/11 /2024	3 euros niño-a
INF 4 AÑOS	Evaristo Valle 4B	Circuito sensorial	5/11/2024	3 euros niño-a
INF 4 AÑOS	CUENTACUENTOS IGUALDAD 4A	coeducación	21/11/2024	gratis
INF 4 AÑOS	Cuentacuentos igualdad 4B	coeducación	21/11/2024	gratis
INF 4 AÑOS	Deva sensorial 4años A	globalizada	18/03/2025	gratis
INF 4 AÑOS	Deva sensorial 4 años B	globalizada	25/02/2025	gratis
INF 4 años	Taller bucodental			
INF 4 AÑOS	4 A Cantarines para bailar (Pueblo de Asturias)	Cultura asturiana	13/05/2025 10-11,30h	gratis
INF 4 AÑOS	4B Cantarines para bailar (Pueblo de Asturias)	Cultura asturiana	14/05/2025 10 – 11,30h	gratis
INF 4 AÑOS	4BY 4B Caserinos	convivencia	28/05/2025	
INF 5 AÑOS	5A y5B Evaristo Valle	Circuito sensorial	23/10/2025	6 euros niño-a
INF 5 AÑOS	5A Y 5B Cuentacuentos para la igualdad	coeducación	8/11/2024	gratis
INF 5 AÑOS	5A Montedeva	Estaciones por colores	5/11/2024	gratis
INF 5 AÑOS	5B Montedeva	Estaciones por colores	19/11/2024	gratis
INF 5 AÑOS	5a y 5b día del retrete recinto ferial Luis Adaro		21/11/2024	bus ‘